



Asamblea General

Distr. general
13 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales

Grupo temático I: **enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General**

Resumen

El presente informe contiene la propuesta de recursos necesarios para 2023 correspondiente a diez misiones políticas especiales comprendidas en el grupo temático de enviados, asesores y representantes especiales y personales del Secretario General.

La propuesta de recursos necesarios para 2023 correspondiente a las misiones políticas especiales comprendidas en este grupo temático asciende a 50.779.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	5
II. Misiones políticas especiales	6
1. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	7
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	8
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	13
2. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	15
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	16
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	23
3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	25
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	26
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	29
4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	31
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	31
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	35
5. Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	37
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	38
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	43
6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	45
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	46
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	51
7. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África	53
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	54
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	60
8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	63
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	64
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	72

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2023 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución 72/266 A.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

9.	Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	75
	A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	76
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	83
10.	Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	85
	A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**.	86
	B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	91
Anexos		
I.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	93
II.	Organigrama y distribución de los puestos para 2023	95

I. Sinopsis de la situación financiera

- La propuesta de recursos necesarios para 2023 correspondiente a las diez misiones políticas especiales comprendidas en el grupo temático I asciende a 50.779.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 figura una comparación entre los recursos propuestos para 2023 y los recursos para 2022 aprobados por la Asamblea General en su resolución 76/246 A.

Cuadro 1

Recursos necesarios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021		2022		2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	2 745,9	2 955,0	3 050,7	–			95,7
Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	2 094,5	2 698,3	2 820,4	–			122,1
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	109,6	476,5	477,5	–			1,0
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	335,2	338,6	376,6	–			38,0
Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra	1 757,8	2 045,0	1 987,9	–			(57,1)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria	11 928,0	16 132,6	15 565,7	–			(566,9)
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África	1 594,9	1 763,6	1 921,0	62,7			157,4
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	4 202,4	5 133,9	5 740,4	–			606,5
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen	16 726,3	17 202,0	17 430,6	–			228,6
Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar	1 184,0	1 153,5	1 408,6	–			255,1
Total	42 678,6	49 899,0	50 779,4	62,7			880,4

- En aras de la brevedad, en el presente documento se incluirá una sección sobre los recursos extrapresupuestarios solamente para aquellas misiones que tengan previstos recursos extrapresupuestarios en 2022 o 2023.

II. Misiones políticas especiales

Información transversal

Perspectiva de género

3. Las misiones políticas especiales se rigen por las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019), que en conjunto constituyen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y piden que se incorpore una perspectiva de género en la labor política de las Naciones Unidas, incluidas las misiones políticas especiales. Las misiones también se rigen por la resolución 75/100 de la Asamblea General, relativa al examen amplio de las misiones políticas especiales, en que la Asamblea reafirmó la importante función que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz y reconoció la importancia de la participación equitativa, efectiva y plena de las mujeres a todos los niveles, en todas las fases y en todos los aspectos del arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y la solución de conflictos.
4. En el presente informe se ofrecen ejemplos concretos de cómo las misiones políticas especiales integran la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados.

Inclusión de la discapacidad

5. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, las misiones políticas especiales examinan la Estrategia con el fin de seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad por medio de mensajes inclusivos, la sensibilización y la promoción de la Estrategia a través de su trabajo, entre otras cosas en procesos políticos y de paz. Las misiones también apoyan las medidas de mitigación para superar los problemas de accesibilidad, además de los esfuerzos realizados por las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a fin de garantizar la accesibilidad de las instalaciones, las plataformas, la seguridad y otras infraestructuras para permitir que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas y utilizarlas con facilidad.

Actividades de evaluación

6. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz prestará apoyo para la evaluación bienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas. Las actividades de evaluación específicas de cada misión se describen, según proceda, en la parte del presente informe que corresponde a la misión en cuestión.

Impacto de la pandemia

7. La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos en las misiones políticas especiales. En el presente informe se presentan ejemplos concretos debajo de cada misión.
8. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en los proyectos de planes del programa de las misiones políticas especiales para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por supuesto que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar los objetivos, las estrategias y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre

(3.050.700 dólares)

Prefacio

En diciembre de 2021 asumí la función de Asesor Especial Adjunto del Secretario General sobre Chipre. Los dirigentes grecochipriota y turcochipriota me comunicaron su deseo de seguir colaborando y manifestaron su apoyo a las actividades de fomento de la confianza. En ese sentido, el acuerdo al que llegaron en enero de 2022 sobre el plan de acción relativo a las formas de garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de solución o en un futuro proceso de solución en Chipre fue un acontecimiento alentador, y también lo fue su acuerdo sobre varios otros asuntos desde principios de año.

Los comités técnicos han seguido logrando mejoras prácticas en la vida cotidiana de los chipriotas, incluso sin que hubiera conversaciones de paz activas. El Comité Técnico sobre Salud, por ejemplo, fue decisivo para lograr la armonización de las restricciones derivadas de la COVID-19 en los puntos de paso y el intercambio de información relacionada con la pandemia. Creo que es posible que los comités técnicos sigan logrando resultados positivos que puedan contribuir a crear condiciones propicias para llegar a un entendimiento que permita volver a poner en marcha el proceso de paz, y yo continuaré estudiando las posibilidades de reunir a las dos comunidades en la isla, y procuraré impulsar la adopción de más medidas que tengan un efecto positivo en la vida de las personas y fomenten la confianza entre ambas partes.

Sin embargo, el paso del tiempo sigue complicando los esfuerzos por encontrar una solución aceptable para ambas partes en Chipre. El Secretario General celebró varias reuniones en 2021 que mantuvieron abiertas las líneas de comunicación. En 2023, también continuaré interactuando en mi calidad de Asesor Especial Adjunto con los dos dirigentes chipriotas y sus equipos, la sociedad civil y la comunidad internacional para mantener un contacto y un diálogo continuos con todas las partes en apoyo de los esfuerzos del Secretario General para encontrar una solución duradera en Chipre.

(Firmado) Colin **Stewart**
Asesor Especial Adjunto del Secretario General sobre Chipre

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

9. El mandato de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de un canje de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2008/456](#) y [S/2008/457](#)). En su resolución [1818 \(2008\)](#), el Consejo acogió con beneplácito la intención del Secretario General de nombrar a un Asesor Especial en el momento oportuno. En una carta de fecha 10 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2008/456](#)), el Secretario General anunció su intención de nombrar a su Asesor Especial sobre Chipre a partir del 14 de julio de 2008. Entre las resoluciones de las que emana su mandato figuran la resolución [186 \(1964\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores del Consejo, como las resoluciones [367 \(1975\)](#), [1250 \(1999\)](#), [1475 \(2003\)](#), [1758 \(2007\)](#), [1818 \(2008\)](#), [1873 \(2009\)](#), [1930 \(2010\)](#), [1986 \(2011\)](#), [2026 \(2011\)](#), [2058 \(2012\)](#), [2114 \(2013\)](#), [2135 \(2014\)](#), [2168 \(2014\)](#), [2197 \(2015\)](#), [2234 \(2015\)](#), [2263 \(2016\)](#), [2300 \(2016\)](#), [2338 \(2017\)](#), [2369 \(2017\)](#), [2398 \(2018\)](#), [2430 \(2018\)](#), [2453 \(2019\)](#), [2483 \(2019\)](#), [2506 \(2020\)](#), [2537 \(2020\)](#), [2561 \(2021\)](#), [2587 \(2021\)](#) y [2618 \(2022\)](#).
10. En su resolución [2618 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad observó con pesar la falta de progreso hacia la reanudación de las negociaciones oficiales, apoyó plenamente las constantes gestiones del Secretario General con las partes y alentó a que se celebraran nuevas rondas de conversaciones oficiosas. El Consejo instó a las partes a que colaboraran activamente y con un mayor sentido de la urgencia con el Secretario General y su equipo, incluso llegando a un acuerdo en relación con la propuesta del Secretario General de nombrar un enviado de las Naciones Unidas.
11. El Secretario General, en su informe más reciente ([S/2021/1109](#)), destacó que si no se actuaba de forma decisiva, la dinámica imperante en Chipre y en torno a él y los calendarios electorales podrían convertir en infructuosos los esfuerzos por lograr una solución de la cuestión chipriota que fuera aceptable para las dos partes. El Secretario General instó a las partes a que se comprometieran de forma constructiva a encontrar y construir un terreno común con vistas a reanudar unas conversaciones de paz significativas. Señaló que un enviado de las Naciones Unidas para liderar ese diálogo podría proporcionar un apoyo fundamental en ese sentido y que proseguían los esfuerzos de las Naciones Unidas para determinar las modalidades que supondrían un mejor apoyo en la búsqueda del camino a seguir.

Programa de trabajo

Objetivo

12. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr una solución general del problema de Chipre.

Estrategia

13. Para contribuir al objetivo, la Oficina:
 - a) Pondrá el máximo empeño con los dos dirigentes y las potencias garantes para promover una solución pacífica y ayudarlas, si lo acuerdan conjuntamente, a llevar a cabo negociaciones en toda regla;
 - b) Celebrará reuniones bilaterales periódicas y facilitará reuniones conjuntas entre dirigentes, negociadores/representantes y sus equipos, grupos de trabajo y expertos;

- c) Intensificará su apoyo a la aplicación de medidas de fomento de la confianza y a la labor de los comités técnicos para ayudar a ambas partes a avanzar en la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
14. En 2023, los entregables previstos de la misión también ayudarán, según sea necesario, a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el continuo diálogo con los dirigentes de las dos comunidades, la facilitación de reuniones de sus representantes y el apoyo constante a los comités técnicos, en concreto al Comité Técnico sobre Salud, para reforzar la cooperación entre las partes en cuestiones epidemiológicas, incluidas las medidas armonizadas, el intercambio de información relacionada con la COVID-19 y el acceso a las vacunas contra la COVID-19. También se intentará fomentar el diálogo continuo entre las partes para reducir la disparidad socioeconómica entre las dos comunidades chipriotas, que se ha visto ampliada por los efectos a largo plazo de la pandemia.
15. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La continuación del diálogo para lograr una solución duradera, global y justa del problema de Chipre. Si se logran progresos significativos, se podría pedir a las Naciones Unidas que intensifiquen su apoyo, posiblemente también convocando a las partes interesadas para hacer frente a las cuestiones sustantivas;
 - b) La aplicación de medidas de fomento de la confianza;
 - c) El fomento de la labor de los comités técnicos.

Factores externos para 2023

16. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El compromiso político permanente y sostenido de las partes con el proceso político y la aplicación de medidas de fomento de la confianza;
 - b) El apoyo internacional permanente y sostenido al proceso de paz.
17. En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la misión, si se lo solicitan las partes, seguirá coordinando la actuación de las instituciones financieras internacionales en apoyo del proceso, en particular del Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Además, la misión coopera y coordina actividades con la Comisión Europea en lo que respecta a su apoyo al proceso de paz.
18. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán funcionando de manera integrada para potenciar al máximo las sinergias y garantizar un apoyo coherente y eficaz a las iniciativas de paz de las Naciones Unidas.
19. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina apoya las actividades de ambas partes, la labor del Comité Técnico sobre Igualdad de Género y las plataformas de mujeres de la sociedad civil en ambas comunidades para avanzar en cuestiones relacionadas con el género, y contribuye al logro de una mayor participación cívica en pro de un proceso de paz más inclusivo. De acuerdo con las mejores prácticas, la misión apoyará la participación de los grupos insuficientemente representados, como las mujeres, las minorías, los jóvenes y las personas con discapacidad, en los debates relativos a la cuestión de Chipre y en la reanudación de cualquier negociación.

Ejecución del programa en 2021

Constante colaboración, prevención de conflictos y esfuerzos por llegar a un entendimiento a fin de reanudar las conversaciones de paz

20. En 2021, la misión mantuvo su colaboración con los dirigentes grecochipriota y turcochipriota y sus equipos y apoyó al Secretario General y a los altos funcionarios de las Naciones Unidas en sus labores de contacto.
21. Entre el 27 y el 29 de abril de 2021, el Secretario General convocó una reunión oficiosa del grupo de los cinco más uno en Ginebra, con la participación de los dirigentes grecochipriota y turcochipriota, los Ministros de Asuntos Exteriores de Grecia y Turquía y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Aunque no se pudo llegar a un entendimiento suficiente para reanudar las negociaciones oficiales, se acordó continuar el diálogo con el objetivo de avanzar hacía un consenso que permitiera iniciar las negociaciones oficiales.
22. El 27 de septiembre de 2021, el Secretario General organizó un almuerzo informal en Nueva York con los dos dirigentes para discutir en qué situación se encontraban los esfuerzos por llegar a un consenso. Ambos dirigentes apoyaron sus esfuerzos por nombrar un enviado que se encargara de proseguir la búsqueda de un terreno común e indicaron su interés en continuar el diálogo. En el tercer trimestre de 2021, Jane Holl Lute concluyó la realización de consultas en nombre del Secretario General.
23. El 14 de diciembre de 2021, ambos dirigentes asistieron a una recepción de fin de año en Nicosia.
24. La misión siguió facilitando las reuniones y la labor de los comités técnicos y la aplicación de medidas de fomento de la confianza, y también interactuó con la sociedad civil, los partidos políticos, el mundo académico y la comunidad internacional. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2).

Cuadro 2

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Diálogo continuo con los dos dirigentes y sus equipos y prestación del apoyo necesario para la implicación de las instancias superiores, incluida una reunión oficiosa conjunta de los dos dirigentes en Berlín, organizada por el Secretario General	Diálogo continuo con los dos dirigentes y sus equipos y prestación del apoyo necesario para la implicación de las instancias superiores, lo que incluye consultas de un alto funcionario de las Naciones Unidas destinadas a alcanzar un punto de partida consensuado para las negociaciones	Diálogo continuo con los dos dirigentes y sus equipos y prestación del apoyo necesario para la implicación de las instancias superiores, lo que incluye una reunión oficiosa del grupo de los cinco más uno convocada por el Secretario General en Ginebra y un almuerzo oficioso con los dirigentes grecochipriota y turcochipriota organizado por el Secretario General en Nueva York

Impacto de la pandemia

25. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos en las siguientes esferas: a) las restricciones impuestas por ambas partes intensificaron las tensiones políticas y plantearon problemas prácticos para circular a través de la línea divisoria y, aunque la armonización de las restricciones en los cruces fue un paso importante, el número de contactos bicomunales y actividades de creación de confianza en la isla no ha vuelto a los niveles anteriores a la COVID-19; b) pese al paso de la modalidad presencial a la virtual, se celebraron menos reuniones

entre las partes, y entre la misión y los dirigentes y sus equipos, y hubo menos reuniones de los comités técnicos; c) las reuniones presenciales que no podían celebrarse solo con un número limitado de personas se cancelaron o se celebraron virtualmente, lo que supuso una pérdida de calidad de los debates habida cuenta la naturaleza, la complejidad y la confidencialidad de las interacciones en torno a la cuestión de Chipre; d) los viajes a reuniones fuera de Chipre se redujeron considerablemente en 2021 y se sustituyeron por contactos virtuales cuando resultó posible y adecuado, lo que hizo que se redujera la calidad debido a la falta de oportunidades para realizar debates en profundidad; y e) los viajes relacionados con la capacitación y las oportunidades de capacitación en modalidad presencial se redujeron considerablemente. La misión siguió aplicando modalidades de trabajo alternativas en la oficina y reforzó su plan de continuidad de las operaciones de conformidad con las normas relativas a la COVID-19 en Chipre y las políticas de las Naciones Unidas. Además, para prestar apoyo a las comunidades en cuestiones relacionadas con la COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la misión entabló un diálogo con representantes de ambas partes y con el Comité Técnico sobre Salud para reforzar la cooperación en cuestiones epidemiológicas, incluidas las medidas armonizadas relacionadas con los puntos de paso, el intercambio de información y estadísticas relacionadas con la COVID-19 y el acceso a las vacunas contra la COVID-19.

Resultado previsto para 2023

Diálogo continuo para ayudar en la búsqueda de un terreno común

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

26. En 2021, la labor de la misión contribuyó a que se celebraran 93 reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes y sus equipos y 268 reuniones de comités técnicos y grupos de trabajo, pero no se alcanzó la meta de 135 reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes y sus equipos y 400 reuniones de comités técnicos y grupos de trabajo. Esto se debe a que no hubo negociaciones activas ni medidas relacionadas con la COVID-19 en 2021.
27. En 2023, la misión mantendrá sus contactos con las partes y las potencias garantes para apoyar los esfuerzos por encontrar y construir un terreno común con miras a reanudar unas conversaciones de paz significativas. Si se logran progresos significativos, es posible que se pida a las Naciones Unidas que intensifiquen sus esfuerzos, entre otras cosas convocando a las partes interesadas para hacer frente a las cuestiones sustantivas. También podría aumentar la necesidad de coordinar la labor técnica como preparativo para la aplicación del acuerdo. Esto incluirá las actividades de diplomacia itinerante y reuniones bilaterales, la organización de reuniones conjuntas, y reuniones de los equipos de las partes y grupos de trabajo. Además, la misión seguirá prestando apoyo a la aplicación de medidas de fomento de la confianza y a la labor de los comités técnicos, centrándose en particular en asistir a las partes para dar seguimiento a las recomendaciones del balance de las actividades de los comités técnicos y el plan de acción para la participación igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de paz. La misión asumirá e impulsará una mayor participación cívica, incluso con las mujeres, las minorías, los jóvenes y las personas con discapacidad, para apoyar un proceso de paz más inclusivo.

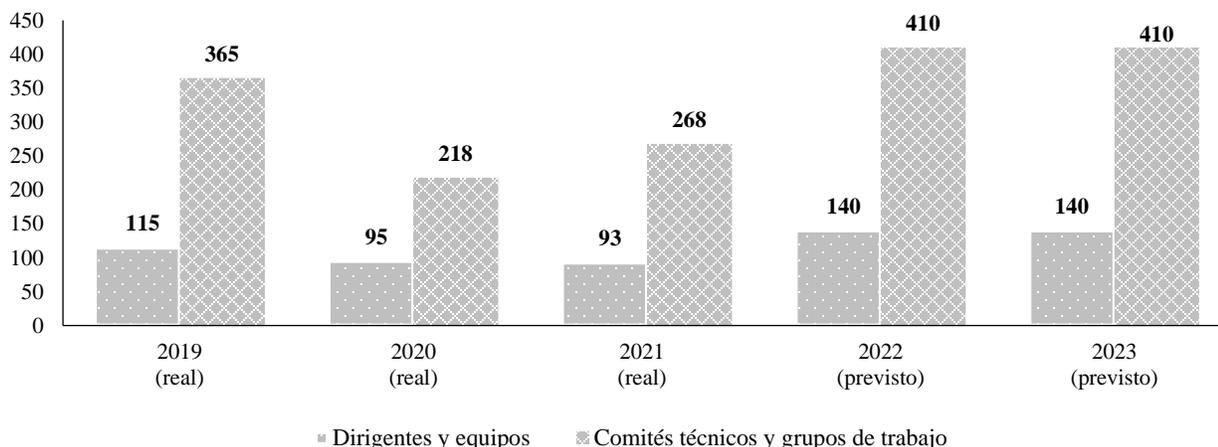
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

28. La enseñanza que extrajo la misión fue que el mayor uso de la tecnología de la información para las reuniones virtuales ofrece una alternativa que ahorra tiempo, pero ciertas reuniones presenciales son indispensables debido a la naturaleza, la complejidad y la confidencialidad de las interacciones, por lo que no podrían llevarse a cabo con éxito virtualmente. Otra enseñanza fue la importancia del trabajo de los comités técnicos para fomentar la confianza, reducir tensiones, evitar posibles conflictos y mejorar la vida de los chipriotas, en particular durante un período en el que las negociaciones en toda regla están suspendidas.

29. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá utilizando tanto las reuniones presenciales como las virtuales, garantizando la calidad del debate y la necesaria confidencialidad, y seguirá interactuando con las partes para potenciar aún más el trabajo de los comités técnicos. El diálogo en curso también estará orientado a interactuar con las dos comunidades, a resolver las cuestiones de conflicto entre ellas y a buscar un terreno común para posibles conversaciones de paz. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura I).

Figura I

Medida de la ejecución: número de reuniones bilaterales y conjuntas con los principales interesados y número de reuniones de grupos de trabajo y comités técnicos



Entregables

30. En el cuadro 3 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 3

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	3	3	3	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	2	2
2. Reuniones del Consejo de Seguridad	3	3	2	2

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interposición de buenos oficios mediante contactos y la celebración de reuniones bilaterales y conjuntas con el dirigente grecochipriota y el dirigente turcochipriota y otras partes interesadas de ambas comunidades, así como con las tres potencias garantes, para alcanzar una solución del problema de Chipre. Realización y facilitación de reuniones bilaterales y conjuntas con los dirigentes y sus equipos y facilitación de los comités técnicos y grupos de trabajo, que, en 2021, dieron lugar a la adopción del plan de acción solicitado por el Consejo de Seguridad.

Consulta, asesoramiento y promoción: prestación de asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento, jurídicas, técnicas y sustantivas para alcanzar una solución del problema de Chipre; coordinación, gestión y facilitación de reuniones de asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el proceso de paz; y promoción en materia de igualdad de género, e impulso a la participación en el proceso de paz y al apoyo público al proceso. En 2021, la misión celebró 226 reuniones con partes interesadas internacionales y nacionales, entre ellas representantes de la sociedad civil y los partidos políticos chipriotas, grupos de mujeres y jóvenes, el mundo académico, los sindicatos y los líderes religiosos. La misión también mantuvo contactos con

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, órganos de la Unión Europea y representantes del Banco Mundial, y cooperó estrechamente con la UNFICYP y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas y comunicados de prensa para informar al público sobre el proceso de paz. La misión publica regularmente en las redes sociales, como Facebook, Twitter e Instagram, y ha publicado varios comunicados de prensa y una serie de artículos en su sitio web.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 4

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>No recurrentes</i>	<i>Diferencia</i>
	<i>Gasto</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>		<i>2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	2 507,3	2 529,3	2 608,1	–	78,8
Gastos operacionales	238,6	425,7	442,6	–	16,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 745,9	2 955,0	3 050,7	–	95,7

Cuadro 5

Plazas

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales^a</i>	<i>Total de personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Aprobadas 2022	1 ^b	–	–	1	3	5	1	–	11	4	1	16	–	5	–	21
Propuestas 2023	1 ^b	–	–	1	3	5	1	–	11	4	1	16	–	5	–	21
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b El Secretario General Adjunto tiene un contrato de servicios en función de las necesidades.

31. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre ascienden a 3.050.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (2.608.100 dólares) de 21 plazas que se

mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales y 5 de contratación local), así como los gastos operacionales (442.600 dólares), que comprenden gastos en consultores y servicios de consultoría (31.800 dólares), viajes oficiales (111.500 dólares), instalaciones e infraestructura (100.500 dólares), transporte terrestre (41.100 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (74.900 dólares), gastos médicos (300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (82.500 dólares).

32. En 2023, no se propone ningún cambio en el número y la categoría de las plazas.
33. La tasa de vacantes aplicada es del 12,5 % para las plazas de contratación internacional. Los recursos propuestos para las plazas de contratación nacional se basan en la hipótesis de plena ocupación.
34. El aumento de los recursos que se proponen para 2023 respecto a la consignación para 2022 obedece principalmente a las necesidades adicionales de recursos en la partida de gastos de personal civil, debido a la aplicación de la escala de sueldos y el multiplicador del ajuste por lugar de destino más recientes a los costos de las plazas de contratación internacional y la aplicación del último tipo de cambio operacional a los costos de las plazas de contratación nacional.

2. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

(2.820.400 dólares)

Prefacio

La prevención del genocidio sigue siendo uno de los principales retos a los que se enfrenta el mundo. En 2021, seguimos siendo testigos de los efectos que tienen la división y la intolerancia en las sociedades vulnerables, que en los casos más graves pueden llevar a la comisión de genocidio o delitos conexos. Sigo alarmada por esta dinámica, que pone a prueba nuestra determinación colectiva y nuestra capacidad para prevenir estos delitos. Si bien esto es más evidente en los casos en que hay grupos de población que corren un riesgo inminente, para poder actuar con eficacia es indispensable también hacer frente a los factores de riesgo a largo plazo y evitar que cobren dimensiones de crisis.

Los dos últimos años han puesto de manifiesto la importancia de la tecnología para el trabajo que realizamos. Si bien la atención prestada a los medios sociales ha hecho hincapié sobre todo en sus efectos de profundización de las divisiones, la tecnología, en su calidad de herramienta participativa de difusión, puede mejorar la prevención. En nuestros esfuerzos encaminados a la prevención del genocidio debemos procurar aprovechar la tecnología, reforzando al mismo tiempo la participación de las mujeres y la implicación comunitaria en general.

La Oficina seguirá dando prioridad a la lucha contra la negación del Holocausto y el genocidio y la glorificación de los crímenes de guerra y de los criminales de guerra. La ratificación universal de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio sigue siendo una prioridad fundamental de la Oficina. Otras prioridades de la Oficina son el fortalecimiento de la capacidad de alerta temprana y de seguimiento, la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad para los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los agentes de la sociedad civil, entre otras cosas en la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio. La Oficina también tratará de reajustar su estructura y las competencias del personal a las nuevas necesidades y desafíos.

(Firmado) Alice Wairimu **Nderitu**
Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

35. El mandato de la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio consiste en recopilar información, en particular de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas, sobre violaciones graves y masivas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que tengan origen étnico o racial y que, de no prevenirse o detenerse, podrían desembocar en genocidio; servir de mecanismo de alerta temprana al Secretario General y, por conducto de este, al Consejo de Seguridad al informarles de situaciones que podrían desembocar en genocidio; formular recomendaciones al Consejo, por conducto del Secretario General, sobre medidas para prevenir o detener el genocidio; y actuar de enlace con el sistema de las Naciones Unidas respecto de actividades para prevenir el genocidio y tratar de aumentar la capacidad de las Naciones Unidas para analizar y gestionar la información relativa al genocidio o delitos conexos.
36. El mandato se deriva de la invitación que el Consejo de Seguridad hizo al Secretario General en su resolución [1366 \(2001\)](#) de que le remitiera la información y los análisis que recibiera de fuentes del propio sistema de las Naciones Unidas sobre casos de violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos. El nombramiento de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio tuvo lugar por medio de un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2004/567](#) y [S/2004/568](#)). El mandato fue reafirmado por el Consejo en su resolución [1674 \(2006\)](#), mediante otro canje de cartas entre el Secretario General y el Consejo ([S/2007/721](#) y [S/2007/722](#)) y en resoluciones de la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos, como las resoluciones de la Asamblea [60/1](#) y [63/308](#), la resolución de la Comisión de Derechos Humanos [2005/62](#) y las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos [7/25](#), [22/22](#), [28/34](#), [33/19](#), [37/26](#) y [43/29](#).
37. En lo que se refiere a la responsabilidad de proteger, la Asamblea General, en los párrafos 138 y 139 de su resolución [60/1](#) sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, abordó la responsabilidad que incumbía a los Estados Miembros y la comunidad internacional de proteger a las poblaciones. Esto fue reafirmado por el Consejo de Seguridad en el contexto de sus resoluciones [1674 \(2006\)](#) y [1706 \(2006\)](#). Mediante un canje de cartas ([S/2007/721](#) y [S/2007/722](#)), se nombró al Asesor Especial sobre la Responsabilidad de Proteger, al que se encargó el desarrollo del principio en los planos conceptual, institucional y operacional. En su resolución [75/277](#), la Asamblea incluyó en su programa el tema de la responsabilidad de proteger y solicitó al Secretario General que la informara anualmente sobre ese tema.
38. La prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, junto con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente los Objetivos 10 y 16, sobre la reducción de las desigualdades y sobre la paz, la justicia y las instituciones sólidas, respectivamente) sigue siendo parte fundamental de la estrategia más amplia de prevención del Secretario General, al igual que de su llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos de 24 de febrero de 2020. El discurso de odio, el racismo y la xenofobia han seguido aumentando y, en muchas situaciones, el impacto de la pandemia de COVID-19 impulsó su crecimiento. La población civil sigue siendo objeto de ataques en los conflictos armados, y sigue siendo difícil garantizar la rendición de cuentas. Además, cada vez es más preocupante la tendencia a negar casos pasados de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, incluso en situaciones en las que estos crímenes han sido afirmados por veredictos y tribunales internacionales. Estas tendencias demuestran una vez más la importancia de permanecer atentos a los indicadores de riesgo y a las señales de alerta temprana de ese tipo de crímenes.

Programa de trabajo

Objetivo

39. El objetivo al que contribuye esta misión es promover los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para proteger a los grupos de población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y la incitación a su comisión.

Estrategia

40. Para contribuir al objetivo, la Oficina:
- a) Creará conciencia sobre las causas y la dinámica del genocidio mediante un análisis predictivo y orientado a la acción, reforzado por la recopilación y el intercambio de información de las misiones sobre el terreno y las oficinas regionales, de conformidad con el mandato de alerta temprana de la Oficina;
 - b) Alertará a los agentes pertinentes cuando exista riesgo de genocidio, mediante la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio que el Secretario General puso en marcha en junio de 2019, la creación de capacidad y la promoción, incluida la formulación de recomendaciones oportunas sobre situaciones preocupantes. Esto incluye la aplicación del Plan de Acción para que los líderes y actores religiosos eviten la incitación a la violencia que podría conducir a genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad;
 - c) Realizará actividades de promoción y movilización encaminadas a la adopción de medidas adecuadas mediante la colaboración dentro de las Naciones Unidas y con los asociados externos;
 - d) Reforzará los esfuerzos de prevención a nivel comunitario, entre otras cosas contribuyendo a las iniciativas locales orientadas a reunir a las comunidades;
 - e) Aprovechará la tecnología como herramienta participativa de divulgación para mejorar la prevención;
 - f) Aumentará la participación de las mujeres y el número de mujeres en puestos de toma de decisiones e impartirá conocimientos y aptitudes a las mujeres para contribuir a los esfuerzos nacionales y comunitarios por mejorar la prevención y la respuesta al genocidio;
 - g) Dará prioridad a la lucha contra la negación del Holocausto y el genocidio y la glorificación de los crímenes de guerra y de los criminales de guerra;
 - h) Respalda la ratificación universal de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
41. En 2023, los entregables previstos de la Oficina serán, entre otros, la alerta temprana, asistencia técnica y creación de capacidad para los Estados Miembros y las organizaciones regionales, además de otros asociados, centrándose en crear capacidad y estructuras para el análisis, la detección temprana y la respuesta a los factores de riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad.
42. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la Oficina ha transversalizado las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye maximizar el uso de la participación virtual en situaciones en las que la presencia física puede no ser específicamente necesaria. En gran medida, la Oficina ha aprendido que, en algunos casos, las actividades de promoción general y creación de capacidades pueden llevarse a cabo de forma virtual. Sin embargo, para sus tareas de evaluación y análisis, las visitas a lugares específicos y las reuniones con los homólogos de cada país, incluidos los grupos de población en situación de riesgo, siguen

siendo fundamentales para la ejecución del mandato. La labor de la Oficina para promover la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio ha aportado enseñanzas equivalentes.

43. Se espera que la labor mencionada permita crear condiciones propicias para que los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales intensifiquen su acción encaminada a prevenir y mitigar, o contribuir a prevenir o mitigar, el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad, así como la incitación a su comisión.

Factores externos para 2023

44. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) El compromiso continuo de los Estados Miembros, así como del Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales, de colaborar con la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger a fin de promover la prevención del genocidio e intensificar los esfuerzos dirigidos a conceptualizar el principio de la responsabilidad de proteger;
 - b) Los Estados Miembros y las organizaciones regionales y de otro tipo colaboran activamente para desarrollar la capacidad de prevención y adoptar las medidas necesarias para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión.
45. La Oficina seguirá cooperando con el Departamento de Operaciones de Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, los mecanismos de derechos humanos, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. La Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio también seguirá colaborando estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y apoyándolos en la aplicación de la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio.
46. En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina de la Asesora Especial trabajará en estrecha colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en particular en lo que respecta a la recopilación de información con fines de alerta temprana, la formulación de políticas y el planteamiento de actividades de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
47. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Esto incluye reflejar la dinámica de género en su seguimiento y análisis y esforzarse por lograr la participación equitativa de las mujeres en sus talleres y eventos de creación de capacidad.
48. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina sigue revisando y examinando la Estrategia y el Plan de Acción contra el Discurso de Odio a fin de seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad, entre otras, en las actividades programáticas y de políticas, y de estudiar y elaborar una nota orientativa sobre el discurso de odio basada en la Estrategia.

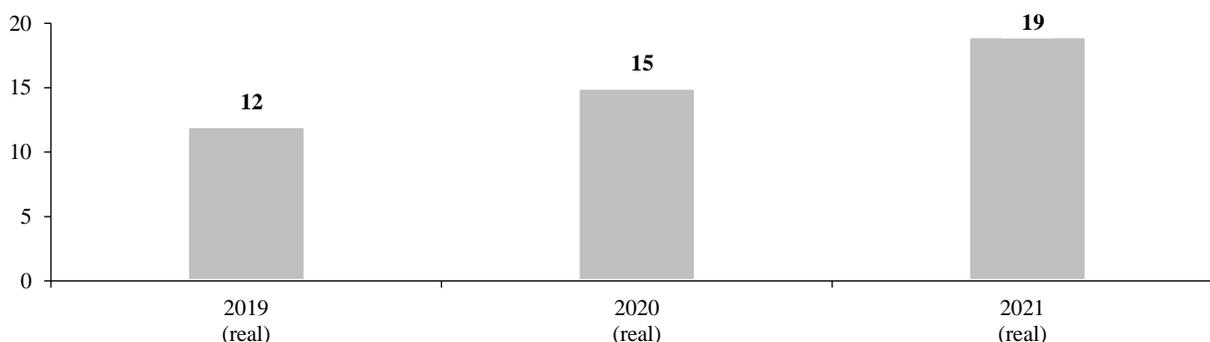
Ejecución del programa en 2021

Recopilación de información, concienciación y desarrollo de capacidades para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como la incitación a su comisión, y para darles respuesta

49. En 2021, la Oficina, en cumplimiento de su mandato, emitió siete notas de asesoramiento para el Secretario General y diez declaraciones públicas. La Asesora Especial realizó cuatro visitas a países y seis misiones sobre el terreno. A raíz de las visitas de la Asesora Especial a los Balcanes Occidentales, los países de la región dieron prioridad a las iniciativas dirigidas a subsanar las deficiencias en la rendición de cuentas y la negación del genocidio, así como a apoyar la reconciliación intercomunitaria a través de los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil. Esto se complementó con la elaboración de planes de acción específicos para cada país sobre el discurso de odio. Además, la Oficina puso en marcha dos iniciativas, en África y en la región de Asia y el Pacífico, para sensibilizar y crear capacidad sobre la prevención del genocidio a través de la educación. En África puso en marcha el foro de estudiosos del genocidio en África para elaborar planes de estudio sobre el genocidio para las universidades, y en la región de Asia y el Pacífico elaboró material didáctico y planes de estudio para escuelas y universidades sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica. Estos planes de estudio se están aplicando de manera experimental en universidades de la región.
50. En su calidad de punto focal de las Naciones Unidas sobre el discurso de odio, la Oficina apoyó las actividades de promoción que llevaron a la aprobación por parte de la Asamblea General de su resolución [75/309](#), en la que se proclama el 18 de junio Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio. Organizó 30 sesiones de capacitación y de información para los Estados Miembros y los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio y ayudó a ocho equipos de las Naciones Unidas en los países y operaciones de paz a elaborar planes de acción específicos para cada contexto. También organizó dos seminarios web con agentes confesionales sobre las interrelaciones entre la COVID-19 y el discurso de odio y el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica, y seis seminarios web con la Comisión de Educación Superior del Pakistán sobre la lucha contra el discurso de odio.
51. La labor mencionada contribuyó al avance de las capacidades y las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para proteger a grupos de población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como de la incitación a su comisión, a partir de análisis, recomendaciones y capacitación oportunos y pertinentes presentados por la Oficina de la Asesora Especial, con lo que se cumplió la meta prevista. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura II).

Figura II

Medida de la ejecución: medidas para la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad adoptadas a nivel nacional, regional o internacional como resultado de la capacitación y la asistencia técnica proporcionadas por la Oficina de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio



Impacto de la pandemia

52. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, y dio lugar a que se aplazaran las actividades que se había previsto realizar de manera presencial en diversos países. Siempre que resultó práctico, especialmente en lo referente a dotar a los equipos en los países de las herramientas necesarias para avanzar en la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, la Oficina reconfiguró los seminarios, talleres y actividades de formación para que pudieran impartirse en línea y proporcionó asistencia técnica mediante seminarios web y otros medios en línea.

Resultado previsto para 2023

Reunir y procesar información, proporcionar una alerta temprana, sensibilizar, crear capacidad y hacer recomendaciones a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como la incitación a su comisión

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

53. La labor de la Oficina contribuyó al avance de las capacidades y las iniciativas nacionales, regionales e internacionales para proteger a grupos de población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como de la incitación a su comisión, con lo que se cumplió la meta prevista de 19 medidas de seguimiento adoptadas por los Estados Miembros y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir o mitigar el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica o crímenes de lesa humanidad a partir de análisis y recomendaciones oportunos y pertinentes presentados por la Oficina.
54. En 2023, la Asesora Especial y su Oficina seguirán recopilando y procesando la información procedente de fuentes de las Naciones Unidas para proporcionar una alerta temprana y prestar asesoramiento sobre la prevención del genocidio y los delitos conexos. La Oficina efectuará visitas a los países, tanto técnicas como de alto nivel, reunirá información de interés sobre la evolución política, en materia de derechos humanos, humanitaria, social y económica de los países de todo el mundo, con el fin de detectar señales de alerta temprana de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad. La Oficina también impartirá capacitación adaptada a las necesidades y prestará asistencia técnica a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil en materia de prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

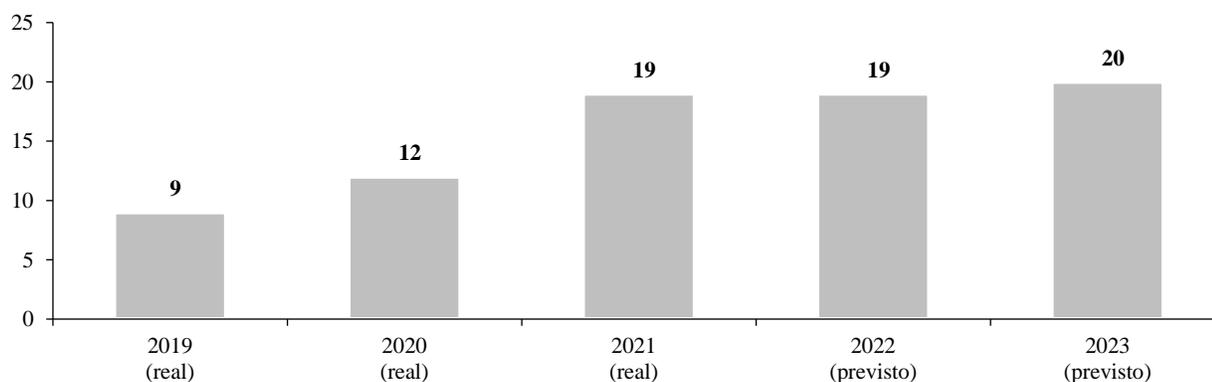
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

55. La enseñanza que extrajo la Oficina fue que las asociaciones son cruciales para la ejecución de su mandato, especialmente teniendo en cuenta la falta de una presencia sobre el terreno, ya sea en relación con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones gubernamentales u otras. La coordinación eficaz con las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, los equipos en los países y las operaciones de paz es fundamental para reforzar y proyectar la capacidad de evaluación y respuesta de la Oficina y profundizar su comprensión del grado de presencia de los factores de riesgo de genocidio y delitos conexos en diversos lugares. La Oficina utiliza una combinación de misiones sobre el terreno y vigilancia a distancia para sus iniciativas de evaluación y respuesta, y estas no pueden llevarse a cabo de forma eficaz sin la colaboración de sus homólogos sobre el terreno. En cuanto a los asociados ajenos al sistema de las Naciones Unidas, la Oficina pudo llegar a más Estados Miembros a través de las organizaciones regionales y las coaliciones de agentes de la sociedad civil, lo que generó un mayor efecto dominó para su apoyo a la cooperación técnica. Esto, a su vez, permitió el desarrollo de asociaciones operacionales de varios niveles con agentes regionales, nacionales y comunitarios, entre otros, para aplicar las metodologías de evaluación de riesgos de la Oficina y discutir el resultado de este trabajo con el fin de avanzar en la prevención.

56. Al aplicar la enseñanza, la Oficina intensificará sus esfuerzos de sensibilización para desarrollar la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de las operaciones de paz en los aspectos de interés para la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. La Oficina también dará prioridad a trabajar con organizaciones regionales y coaliciones de agentes de la sociedad civil para llegar a más Estados Miembros y agentes de la sociedad civil, incluso a nivel comunitario, donde las medidas de prevención seguirán siendo primordiales. El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura III).

Figura III

Medida de la ejecución: número de medidas de seguimiento adoptadas por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y los agentes de la sociedad civil para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como la incitación a su comisión, como resultado de la alerta temprana y las recomendaciones formuladas por la Oficina de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio



Entregables

57. En el cuadro 6 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 6

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	1	2	2
1. Informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre la prevención del genocidio dirigido al Consejo de Derechos Humanos	1	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	4	5
3. Reuniones de la Asamblea General sobre la responsabilidad de proteger	5	2	3	3
4. Sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre la prevención del genocidio	1	4	1	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	6	7	8
5. Proyectos sobre mecanismos nacionales, incluida la legislación, para prevenir el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad	4	6	7	8

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	25	45	35	45
6. Talleres sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, incluida la incitación a su comisión, y sobre el establecimiento y examen de mecanismos nacionales y regionales de alerta temprana	25	45	35	45
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	2
7. Publicaciones sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad	1	1	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	–	1	2	4
8. Notas orientativas sobre cómo combatir y hacer frente al discurso de odio	–	1	1	2
9. Notas orientativas sobre la negación del genocidio, la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad	–	–	1	2

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre el riesgo de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad y sobre medidas preventivas; actividades de promoción y consultas sobre la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad; reuniones informativas sobre las situaciones de los países y las esferas temáticas de interés para la prevención.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de evaluación dedicadas a un país concreto. La Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio realizó 4 visitas a países y 6 misiones sobre el terreno en 2021.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: celebración del Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen; aniversario de la aprobación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; celebración del Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: declaraciones públicas de la Asesora Especial; reuniones informativas para los medios de comunicación; artículos de opinión. En 2021, la Asesora Especial hizo 10 declaraciones públicas sobre situaciones preocupantes e interactuó en varias ocasiones con los medios de comunicación.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 7

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 518,7	2 133,9	2 261,9	–	128,0
Gastos operacionales	575,8	564,4	558,5	–	(5,9)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 094,5	2 698,3	2 820,4	–	122,1

Cuadro 8
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local			
Aprobadas 2022	1	1 ^b	–	–	2	4 ^c	2	–	10	–	2	12	–	–	–	12	
Propuestas 2023	1	1 ^b	–	–	2	4	2	1	11	–	2	13	–	–	–	13	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	1	–	–	–	1	

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b La Secretaría General Adjunta tiene un contrato de 1 dólar al año.

^c Incluye una plaza de P-4 aprobada como plaza de personal temporario general durante seis meses en el presupuesto de 2022.

58. Los recursos propuestos para 2023 para la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio ascienden a 2.820.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (2.261.900 dólares) de 12 plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 2 P-5, 4 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales), la propuesta de convertir en puesto de plantilla una plaza de personal temporario general de categoría P-4 y la creación de una nueva plaza de categoría P-2, así como los gastos operacionales (558.500 dólares), que comprenden gastos en consultores y servicios de consultoría (39.600 dólares), viajes oficiales (245.100 dólares), instalaciones e infraestructura (206.600 dólares), transporte terrestre (3.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (36.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (26.800 dólares).
59. Para 2023, se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal:
- Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de personal temporario general en puesto de plantilla para que la Oficina pueda seguir apoyando la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, que el Secretario General puso en marcha en 2019. La conversión de la plaza de personal temporario general por seis meses en 2022 en un puesto de plantilla en 2023 permitiría a la Oficina prestar una asistencia sostenida a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las presencias de las Naciones Unidas sobre el terreno que soliciten asistencia técnica y creación de capacidad para la elaboración y la aplicación de planes de acción en función del contexto a fin de combatir y contrarrestar el discurso de odio. Esa asistencia sostenida incluiría el despliegue de este puesto para apoyar a esos agentes y para actuar como punto focal dedicado al establecimiento de un repositorio de buenas prácticas. También mantendría el apoyo y la colaboración con las presencias sobre el terreno una vez que los planes de acción se hayan elaborado y se estén aplicando. Aunque la Oficina colabora con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y el Departamento de Comunicación Global, que también son miembros del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Discurso del Odio, la experiencia técnica y la responsabilidad del punto focal respecto de la aplicación de la Estrategia corresponden a la Oficina. El cumplimiento de los 13 compromisos de la Estrategia requiere un enfoque multisectorial que vincule la lucha contra el discurso de odio con los esfuerzos más amplios de prevención de las Naciones Unidas, para lo cual sigue siendo esencial la coordinación que proporciona un punto focal específico ubicado en la Oficina;
 - Creación de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) para reforzar la capacidad de análisis dentro de la Oficina y apoyar las campañas de la Oficina sobre la negación del Holocausto, la lucha contra el discurso de odio y la ratificación de la Convención sobre el

Genocidio. Estas están relacionadas con las resoluciones de la Asamblea General 76/250 y 75/309 sobre la negación del Holocausto y la celebración del Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio, respectivamente, y la resolución 43/29 del Consejo de Derechos Humanos sobre el apoyo a los Estados en la aplicación de la Convención sobre el Genocidio y la celebración del Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen. La Oficina es la única entidad de las Naciones Unidas que realiza análisis del genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica, y asesora a los órganos de las Naciones Unidas, incluidos el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la Secretaría y mecanismos como el Consejo de Derechos Humanos y órganos conexos, sobre los posibles riesgos de genocidio, crímenes de guerra, depuración étnica y crímenes de lesa humanidad, y las medidas para hacerles frente. Habida cuenta del aumento de los factores de riesgo y del número de casos de este tipo de delitos, es necesario reforzar la dotación de personal de la Oficina. La nueva plaza contribuirá a reforzar la capacidad de análisis de la Oficina, que constituye la esencia de su función de alerta temprana y prevención.

60. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las estimaciones de las plazas que se mantienen, teniendo en cuenta la tasa de vacantes media real y la contratación prevista, y se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a las plazas cuya creación se propone.
61. El aumento de los recursos propuestos para 2023 respecto a la consignación para 2022 obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, debido a factores como la financiación íntegra de una plaza para la que solo se previeron seis meses de financiación en el presupuesto aprobado de 2022, la propuesta de crear una plaza de categoría P-2 y la aplicación de un porcentaje mayor de gastos comunes de personal, sobre la base de los patrones de gastos recientes.

Recursos extrapresupuestarios

62. En 2022 se estima que se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un valor aproximado de 882.000 dólares, destinados principalmente a sufragar los gastos de personal de cuatro plazas (3 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), el programa de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica de la Oficina y la preparación del informe del Secretario General sobre la responsabilidad de proteger correspondiente a 2022.
63. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios, por un importe estimado de 447.000 dólares, permitirían sufragar el mantenimiento de cuatro plazas (3 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales) y el programa de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica de la Oficina.
64. La disminución de los recursos extrapresupuestarios estimados que se utilizarán en 2023 con respecto a 2022 se debe a las previsiones de apoyo de los donantes relacionadas con la actual situación económica mundial.

3. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

(477.500 dólares)

Prefacio

Después de que el Secretario General anunciara, el 6 de octubre de 2021, mi nombramiento como su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2602 (2021), acogió con beneplácito el nombramiento e instó a que se reanudara el proceso político con espíritu constructivo.

Asumí mis funciones a principios de noviembre de 2021 y realicé mi primera visita a la región del 12 al 20 de enero de 2022, viajando a Argel y Tinduf (Argelia), Nuakchot y Rabat. Fui bien recibido en todos los sitios que visité y entablé conversaciones serias con todos los interesados, lo que me dio una valiosa oportunidad de escuchar sus posiciones, así como sus puntos de vista sobre cómo avanzar hacia una reanudación constructiva del proceso político sobre el Sáhara Occidental.

Desde la visita, he seguido aplicando un enfoque proactivo, participando en nuevas consultas, algunas de ellas con miembros del Consejo de Seguridad y miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental.

Al asumir mi cargo, he debido enfrentarme a nuevos desafíos y obstáculos sobre el terreno. Me resultará imprescindible seguir contando con el apoyo fuerte y unido de la comunidad internacional y con los recursos adecuados para llevar a cabo mi mandato.

(Firmado) Staffan **de Mistura**

Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

65. El Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental se encarga de ayudar a las partes, Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), a encontrar una solución política justa, duradera y aceptable para ambas, que permita la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de acuerdos coherentes con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.
66. El mandato se deriva de las comunicaciones entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad de fechas 17 de marzo de 1997 (S/1997/236), 1 de octubre de 2021 (S/2021/851) y 5 de octubre de 2021 (S/2021/852), así como de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1813 (2008), 2099 (2013), 2468 (2019), 2494 (2019) y 2548 (2020). En su resolución 2602 (2021), el Consejo acogió con beneplácito el nombramiento de Staffan de Mistura como Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental e instó a que se reanudara el proceso político con espíritu constructivo. El Consejo expresó su pleno apoyo al Secretario General y a su Enviado Personal para facilitar el proceso de negociación. El Consejo exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General sin condiciones previas y de buena fe y a que dieran muestras de voluntad política y colaboraran en una atmósfera propicia para el diálogo a fin de hacer avanzar las negociaciones. El Consejo reafirmó su compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas, basada en la avenencia, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e hizo notar la función y las responsabilidades de las partes a ese respecto.

Programa de trabajo

Objetivo

67. El objetivo al que contribuye esta misión es hacer avanzar las iniciativas de las partes encaminadas a alcanzar una solución justa, duradera y aceptable para ambas que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Estrategia

68. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Alentará a las partes a continuar las deliberaciones sobre la cuestión del Sáhara Occidental a fin de hallar elementos de convergencia mediante consultas bilaterales, incluso con los países vecinos de Argelia y Mauritania, realizará visitas a la región para reunirse con los principales interlocutores y llevará a cabo gestiones de diplomacia itinerante y otras actividades que se consideren útiles a ese respecto;
 - b) Celebrará consultas con los miembros del Consejo de Seguridad y el Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental, en sus capitales y en Nueva York, así como con las organizaciones regionales, para lograr una solución;
 - c) Trabaja en la organización de dos reuniones internacionales sobre el Sáhara Occidental.

69. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor fomento de la confianza e intensificación de la participación de las partes en el proceso político;
 - b) Mantenimiento del apoyo de la comunidad internacional al proceso político.

Factores externos para 2023

70. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las partes siguen mostrando su voluntad de reunirse para negociar directamente;
 - b) Las condiciones de seguridad seguirán siendo favorables a la consecución del objetivo de la misión para la región.
71. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión se reunirá periódicamente con representantes de organizaciones regionales y otros interesados pertinentes para intercambiar opiniones sobre el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.
72. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión seguirá recibiendo apoyo en sus visitas e información sobre la situación en el Sáhara Occidental de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, y continuará coordinándose y trabajando en colaboración con el ACNUR respecto de las visitas a los campamentos de refugiados y las medidas de fomento de la confianza, y mantendrá estrechos contactos con el ACNUDH en Ginebra sobre cuestiones relacionadas con la situación de los derechos humanos en su zona de responsabilidad.

Ejecución del programa en 2021

Reanudación del proceso sobre el Sáhara Occidental

73. Tras el anuncio del nombramiento de Staffan de Mistura como Enviado Personal del Secretario General el 6 de octubre de 2021, el proceso sobre el Sáhara Occidental se reanudó gracias a la diplomacia del Enviado Personal, que consultó a los representantes de las partes interesadas pertinentes en el curso de sus reuniones introductorias en Nueva York, así como a los miembros del Consejo de Seguridad y del Grupo de Amigos y a otros interlocutores, con miras a la continuación de sus esfuerzos en 2022. Hasta el nombramiento del Enviado Personal, el Secretario General había seguido manteniendo contacto con las partes.

Resultado previsto para 2023

Impulso al proceso sobre el Sáhara Occidental

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

74. La labor de la misión contribuyó a mantener el contacto con las partes, pero no se cumplió la meta prevista de avanzar en el proceso político porque no hubo enviado personal hasta octubre de 2021.
75. En 2023, la misión seguirá aprovechando su labor anterior para promover el proceso político mediante consultas con todos los interesados, visitas a la región para reunirse con los principales interlocutores, incluidos los representantes de la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, y otras medidas que se consideren útiles a este respecto. También seguirá celebrando consultas con los Estados Miembros en sus capitales y en Nueva York, según proceda. Además, la misión mantendrá la colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en Ginebra y otros lugares para examinar diversos aspectos relacionados con el conflicto. La misión también se reunirá

periódicamente con representantes de las organizaciones regionales pertinentes para intercambiar opiniones sobre el proceso político dirigido por las Naciones Unidas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

76. La enseñanza que extrajo la misión fue la necesidad de mantener el impulso del proceso político. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá interactuando regularmente con las partes y los Estados vecinos para reanudar el debate sobre la cuestión del Sáhara Occidental a fin de hallar elementos de convergencia, con miras a llegar a una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental aceptable para ambas partes. El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Una mesa redonda	Ninguna reunión presencial	Reanudación de la colaboración entre las partes y los Estados vecinos	Continuación de la colaboración entre las partes y los Estados vecinos	Dos reuniones internacionales

Entregables

77. En el cuadro 10 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 10

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
3. Reuniones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios para el diálogo de alto nivel con la participación de las partes interesadas pertinentes; buenos oficios para las negociaciones oficiosas entre las partes interesadas pertinentes en el contexto del proceso político sobre el Sáhara Occidental.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas mediante debates bilaterales acerca del proceso político sobre el Sáhara Occidental; colaboración con grupos de mujeres y de la sociedad civil.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos a la región para comprender mejor la situación sobre el terreno y mejorar la coordinación con los asociados de las Naciones Unidas y otros interesados.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 11

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	14,3	301,3	285,6	–	(15,7)
Gastos operacionales	95,3	175,2	191,9	–	16,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	109,6	476,5	477,5	–	1,0

Cuadro 12

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2022	1 ^a	–	–	–	–	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2
Propuestas 2023	1 ^a	–	–	–	–	–	1	–	2	–	–	2	–	–	–	2
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a El Secretario General Adjunto tiene un contrato de servicios en función de las necesidades.

78. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para el Envío Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental ascienden a 477.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (285.600 dólares) de dos plazas que se mantienen en la misión (1 de Secretario General Adjunto, en contrato de servicios en función de las necesidades, y 1 P-3), así como los gastos operacionales (191.900 dólares), que comprenden gastos en consultores y servicios de consultoría (22.700 dólares), viajes oficiales (74.700 dólares), instalaciones e infraestructura (53.000 dólares), transporte terrestre (1.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (11.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (29.100 dólares).
79. En 2023, no se propone ningún cambio en el número y la categoría de las plazas. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
80. El aumento de los recursos necesarios que se proponen para 2023 respecto a la consignación para 2022 obedece a las necesidades en materia de instalaciones e infraestructura y de tecnología de la información y las comunicaciones para la Oficina del Envío Personal del Secretario General en Bruselas, compensadas en parte con las menores necesidades de recursos para gastos comunes de personal para el personal internacional, sobre la base de los patrones de gastos recientes.

4. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

(376.600 dólares)

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

81. El 14 de diciembre de 2004, el Secretario General nombró a su Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad con objeto de que pudiera presentar un informe semestral al Consejo sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo, en respuesta a la solicitud formulada por el Consejo en la declaración de su Presidencia de fecha 19 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/36). En el cumplimiento de este mandato, la misión celebra consultas con interlocutores políticos en el Líbano, el Consejo y otros Estados Miembros para preparar los informes semestrales del Secretario General. El mandato dimana de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo, incluida la resolución 1559 (2004) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 19 de octubre de 2004 (S/PRST/2004/36). Además, la misión se ha esforzado en fortalecer la actuación de los Estados Miembros pertinentes en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones restantes de la resolución 1680 (2006) del Consejo.
82. El 17 de mayo de 2006, en respuesta al tercer informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) (S/2006/248), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1680 (2006), en la que pidió una vez más que se aplicaran plenamente las disposiciones de su resolución 1559 (2004). En esa resolución, el Consejo también alentó enérgicamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud del Gobierno del Líbano, de conformidad con los acuerdos concertados en el marco del diálogo nacional libanés, para que se demarcara la frontera común, particularmente en las zonas donde esta era incierta u objeto de controversia.
83. El 11 de agosto de 2006 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1701 (2006), en la que hizo hincapié en la importancia de que se ampliara el control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006) y las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif. El Consejo pidió al Secretario General que, en coordinación con los principales agentes internacionales y las partes interesadas, formulara propuestas para aplicar las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones 1559 (2004) y 1680 (2006), entre otras cosas con respecto al desarme y el trazado de las fronteras internacionales del Líbano. También pidió al Secretario General que lo informara sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) en forma periódica.
84. En la resolución 2236 (2015) y en todas las resoluciones posteriores sobre el Líbano, incluida, más recientemente, la resolución 2591 (2021), el Consejo de Seguridad siguió instando a todas las partes a realizar progresos tangibles en todas las cuestiones pendientes relativas a la aplicación de las resoluciones 1701 (2006), 1680 (2006) y 1559 (2004), y demás resoluciones pertinentes del Consejo. El 4 de febrero de 2022, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que reafirmó su fuerte apoyo a la estabilidad, la seguridad, la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, de conformidad con las resoluciones del Consejo 1701 (2006), 1680 (2006), 1559 (2004) y 2591 (2021), así como con otras resoluciones pertinentes del Consejo y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Líbano. En 2016, el Secretario General encargó al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos que asumiera la responsabilidad de

informar sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), arreglo que se ha mantenido hasta la fecha.

85. En octubre de 2019 se iniciaron en todo el país protestas pacíficas a gran escala, en las que un sector amplio y diverso de la sociedad libanesa pidió un cambio de gobierno, reformas justas, buena gobernanza, rendición de cuentas por la corrupción, una mejor gestión de la economía, el fin del clientelismo sectario y elecciones parlamentarias anticipadas. En las protestas posteriores que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2020, algunos grupos pidieron, entre otras cosas, que se aplicara la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. La pandemia de COVID-19, la explosión del 4 de agosto de 2020 en el puerto de Beirut y el vacío gubernamental que le siguió agravaron los efectos de la crisis socioeconómica del país. En septiembre de 2021 se formó un nuevo Gobierno, y una de sus prioridades fue celebrar elecciones parlamentarias en mayo de 2022.

Programa de trabajo

Objetivo

86. El objetivo al que contribuye la misión es asegurar la plena aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad y de todas las resoluciones conexas posteriores del Consejo.

Estrategia

87. Para contribuir al objetivo, la Oficina:
- a) Estudiará formas de fomentar el consenso sobre un diálogo nacional dirigido por y para los libaneses, que se espera que permita progresar para hacer frente al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar la celebración de un diálogo nacional por parte de las instancias decisorias políticas libanesas;
 - b) Preparará dos informes semestrales del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre cuestiones de importancia para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo. Los informes tratarán una serie de cuestiones esenciales, como la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano; la ampliación del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés; y la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas. Al tratar esas categorías, el Secretario General informará al Consejo de los acontecimientos políticos y de seguridad que tengan lugar durante el período examinado, las violaciones de la soberanía del Líbano y el mantenimiento de armas en manos de milicias libanesas y no libanesas.
88. Se espera que la labor mencionada permita obtener el resultado siguiente: deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad sobre las posibilidades que tiene el Líbano de avanzar en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004) del Consejo.

Factores externos para 2023

89. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La formación del Gobierno tras las elecciones será difícil y la actual crisis económica y financiera seguirá siendo una fuente de inestabilidad y malestar social;
 - b) La tensión y la inestabilidad imperantes en la región afectarán a la estabilidad y la seguridad internas del Líbano;
 - c) Las partes implicadas muestran una voluntad política limitada de acometer la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas;

- d) La buena voluntad política de los Estados Miembros ejerce una influencia limitada sobre las partes interesadas;
 - e) Las tensiones entre el Líbano y otros Estados de la región se han aliviado un poco.
90. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina del Enviado Especial se coordina y trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, en particular en el proceso de elaboración de los informes del Secretario General antes y durante las visitas al Líbano del personal de la Oficina del Enviado Especial.

Ejecución del programa en 2021

Mejor comprensión de los miembros del Consejo de Seguridad respecto de las cuestiones de importancia para la aplicación de la resolución 1559 (2004)

- 91. La Oficina realizó un viaje al Líbano en septiembre de 2021, que sirvió de base para el informe de octubre de 2021 del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004). La Oficina también preparó el informe del Secretario General de abril de 2021.
- 92. La labor mencionada contribuyó a que los miembros del Consejo de Seguridad comprendieran mejor las cuestiones de importancia para la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004) del Consejo.

Impacto de la pandemia

- 93. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, lo que incluyó la cancelación de un viaje al Líbano para celebrar consultas antes de la elaboración del informe de abril de 2021 del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Esto limitó el número y la profundidad de las consultas con agentes de todo el espectro político.

Resultado previsto para 2023

Deliberaciones informadas del Consejo de Seguridad mediante informes analíticos del Secretario General

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 94. La labor de la Oficina contribuyó a orientar las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de importancia para la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución 1559 (2004) del Consejo. Se cumplió parcialmente la meta prevista de celebrar debates del Consejo sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes libaneses con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado. Esto se debió principalmente a que la atención de los agentes libaneses se centró mayoritariamente en la crisis económica y financiera, las consecuencias de la explosión del 4 de agosto de 2020 en Beirut y los retos posteriores relacionados con la formación de un Gobierno. No se celebraron debates sobre la estrategia de defensa nacional. La cancelación de un viaje al Líbano debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19 también limitó el número y la profundidad de las consultas con agentes de todo el espectro político.
- 95. En 2023, la Oficina seguirá informando semestralmente al Consejo de Seguridad sobre los progresos en la aplicación de la resolución, en particular, respecto a la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

96. La enseñanza que extrajo la Oficina fue que las consultas en persona son necesarias para contribuir a la obtención de resultados. Al aplicar la enseñanza, la Oficina aprovechará más en lo sucesivo la colaboración con las entidades de las Naciones Unidas en la Sede y entre el equipo de las Naciones Unidas en el Líbano, además de mantener su red de interlocutores en el país. El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 13).

Cuadro 13
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes libaneses con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales, que no incluyeron los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes libaneses con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales para incluir los resultados de las consultas sobre la posición de los agentes libaneses, que se expusieron solo parcialmente, con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales, que incluyen los resultados de las consultas sistemáticas para analizar la posición de los agentes libaneses con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado	Debates sobre los dos informes semestrales, que incluyen los resultados de las consultas sistemáticas sobre la posición de los agentes libaneses con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado

Entregables

97. En el cuadro 14 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 14
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de consultas)	–	2	2	2
2. Reuniones del Consejo de Seguridad sobre la resolución 1559 (2004)	–	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas para comprender la situación política, socioeconómica y humanitaria del Líbano, así como su entorno regional, ya que puede influir en la aplicación de la resolución 1559 (2004) ; consultas sobre la posición de los agentes con respecto al mantenimiento de armas fuera de la autoridad del Estado.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 15

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	297,7	249,1	287,1	–	38,0
Gastos operacionales	37,5	89,5	89,5	–	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	335,2	338,6	376,6	–	38,0

Cuadro 16

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2022	1 ^b	–	–	–	–	1	–	–	2	–	1	3	–	–	–	3
Propuestas 2023	1 ^b	–	–	–	–	1	–	–	2	–	1	3	–	–	–	3
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b La Secretaría General Adjunta tiene un contrato de 1 dólar al año.

98. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad ascienden a 376.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (287.100 dólares) de tres plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales), así como los gastos operacionales (89.500 dólares), que comprenden gastos en viajes oficiales (43.500 dólares), instalaciones e infraestructura (34.500 dólares), transporte terrestre (2.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (7.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.800 dólares).
99. En 2023, no se propone ningún cambio en el número y la categoría de las plazas. Se ha aplicado a las plazas una tasa de vacantes del 5 %.
100. El aumento de los recursos propuestos para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece principalmente a la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal a los costos de los sueldos, del 41,3 % frente al 26,9 % que se aplicó al presupuesto aprobado para 2022, sobre la base de los patrones de gastos recientes.

5. Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

(1.987.900 dólares)

Prefacio

En 2021, a pesar de la pandemia de COVID-19, la Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra, con las organizaciones que ejercen la copresidencia, a saber, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), organizó las cuatro rondas previstas de los Debates Internacionales de Ginebra, en marzo, junio, octubre y diciembre. Los Copresidentes realizaron cuatro visitas periódicas previas a las rondas a Tiflis y Moscú, así como a Sujumi y Tsjinvali, y celebraron consultas con los participantes. En octubre, celebraron consultas en Washington D.C. y en Nueva York. Los Copresidentes realizaron dos retiros: uno en línea en febrero y otro en Estocolmo en septiembre. En noviembre, los Copresidentes ofrecieron una sesión informativa presencial al Consejo Permanente de la OSCE sobre los Debates Internacionales de Ginebra.

En mi calidad de Presidenta del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta en Gali, suspendido desde junio de 2018, emprendí negociaciones activas con los participantes, con el objetivo de reanudar las reuniones. Las consultas continúan y se espera que las reuniones se reanuden teniendo en cuenta las normas básicas y los principios existentes.

Para seguir aplicando la estrategia y el plan de acción conjuntos de los Copresidentes relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra, defenderé con insistencia la igualdad de género y promoveré el papel de las mujeres en el proceso de paz y en la consolidación de la paz.

En 2023, junto con mis Copresidentes, procuraré revitalizar los Debates Internacionales de Ginebra para lograr resultados concretos. Como representante de las Naciones Unidas, llevaré a cabo consultas bilaterales con los grupos participantes para aportar una solución duradera al conflicto.

(Firmado) Ayşe Cihan **Sultanoğlu**
Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

101. La Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra tiene el mandato de apoyar los Debates y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Gali (Georgia) facilitando la participación de las Naciones Unidas en los debates internacionales celebrados en Ginebra y en el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali y manteniendo contactos y coordinándose con los agentes pertinentes. La misión también se encarga de preparar, convocar y facilitar, en consulta con los demás Copresidentes (Unión Europea y OSCE), las sesiones de los Debates Internacionales de Ginebra y las reuniones periódicas del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.
102. Las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra sobre seguridad y estabilidad y el regreso de los desplazados internos y los refugiados, los cuales comenzaron en Ginebra el 15 de octubre de 2008 de conformidad con el plan de seis puntos, de 12 de agosto de 2008, y las medidas de aplicación adoptadas el 8 de septiembre de 2008, con mediación de la presidencia de Francia de la Unión Europea, tras las hostilidades de agosto de 2008 (véase [S/2009/254](#)). En su resolución [1866 \(2009\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el inicio de los debates y solicitó al Secretario General que, por conducto de su Representante Especial, siguiera apoyando plenamente ese proceso. El 29 de septiembre de 2009 el Secretario General dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia una carta sobre esa cuestión, a la que este contestó el 28 de octubre de 2009.
103. Teniendo en cuenta las propuestas sobre mecanismos conjuntos de prevención de incidentes y respuesta convenidas en Ginebra el 18 de febrero de 2009, el Secretario General dirigió a la Presidencia del Consejo de Seguridad una carta, el 28 de septiembre de 2009, con el fin de informar a los miembros del Consejo sobre el estado en el que se encontraban los Debates Internacionales de Ginebra y sobre la reunión del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta que tuvo lugar en Gali bajo los auspicios de las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 5 y 6). El Secretario General indicó también que, tras celebrar consultas con las partes interesadas pertinentes, las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra y al Mecanismo mediante un número limitado de funcionarios encargados de facilitar la participación de la Organización en los citados debates y en el Mecanismo, y de mantener el enlace y la coordinación con los agentes pertinentes.
104. En una carta de fecha 28 de diciembre de 2009 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General, este señaló que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a los Debates Internacionales de Ginebra y a la labor del Mecanismo, en vista del importante papel que ambos desempeñaban en la estabilización de la situación y el fomento de la confianza y habida cuenta del amplio apoyo manifestado, incluso por parte de los principales interesados, para que la Organización continuara participando más allá del 31 de diciembre de 2009 de manera constante y efectiva. En una carta de fecha 25 de febrero de 2010 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2010/103](#)), el Secretario General informó de que, tras celebrar consultas, se proponía nombrar al Representante de las Naciones Unidas encargado del apoyo de las Naciones Unidas a los Debates Internacionales de Ginebra y al Mecanismo. En una carta de fecha 2 de mayo de 2011 ([S/2011/279](#)), la Presidencia del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo habían tomado nota de su intención y de la información que figuraba en su carta de 25 de febrero de 2010. En una carta de fecha 2 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2018/665](#)), el Secretario General informó de que, tras celebrar consultas, se proponía nombrar a Ayşe Cihan Sultanoğlu Representante de las Naciones Unidas. En una carta de fecha 5 de julio de 2018 ([S/2018/666](#)), la Presidencia del Consejo de Seguridad informó al

Secretario General de que los miembros del Consejo habían tomado nota de la intención expresada en su carta de 2 de julio de 2018.

Programa de trabajo

Objetivo

105. El objetivo al que contribuye esta misión es promover los principales temas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra, entre ellos el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre la seguridad y el tratamiento de la cuestión de los desplazados internos y los refugiados, en el contexto de los Debates y del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

Estrategia

106. Para contribuir al objetivo, la misión, en estrecha colaboración con las oficinas de los demás Copresidentes, seguirá intensificando los esfuerzos por apoyar la revitalización de los Debates Internacionales de Ginebra y la reanudación de las reuniones periódicas del Mecanismo como ámbitos de diálogo y prevención de conflictos orientados a la obtención de resultados, lo que se espera que contribuya al objetivo final de que los Debates pasen de un proceso de gestión de conflictos a uno de transformación y solución de conflictos. Se hará hincapié en afrontar cuestiones fundamentales, como el no uso de la fuerza o los acuerdos internacionales sobre la seguridad y los desplazados internos y los refugiados, y avanzar en ellas.
107. En 2023, los entregables previstos de la misión contribuirán a los objetivos de los Estados Miembros mediante una estrecha cooperación con la Oficina de la Coordinadora Residente en Georgia y el equipo de las Naciones Unidas en el país en sus esfuerzos por seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la promoción y facilitación de apoyo técnico, material y financiero para los habitantes de Abjasia (Georgia). Dicho apoyo será prestado por los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. La misión también colaborará con los Estados Miembros pertinentes en la promoción de la asistencia relacionada con la pandemia de COVID-19 en 2023.
108. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la misión adaptó sus métodos de trabajo basándose en las enseñanzas extraídas durante la pandemia, entre otras cosas mediante los esfuerzos de la Oficina de la Coordinadora Residente en Georgia y del equipo en el país para transversalizar las buenas prácticas.
109. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Contribuir al objetivo final de que los Debates pasen de un proceso de gestión de conflictos a uno de transformación y solución de conflictos;
 - b) Afrontar cuestiones fundamentales, como el no uso de la fuerza o los acuerdos internacionales sobre la seguridad y los desplazados internos y los refugiados, y avanzar en ellas.

Factores externos para 2023

110. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Todas las partes interesadas seguirán apoyando los Debates Internacionales de Ginebra y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali, así como la participación continua de las Naciones Unidas;

- b) Todas las partes interesadas y los participantes pertinentes en los Debates Internacionales de Ginebra seguirán apoyando los esfuerzos para ayudar a revitalizar los Debates y aumentar su eficacia;
 - c) Las tres organizaciones que ocupan conjuntamente la Presidencia seguirán colaborando estrechamente para cumplir el mandato de los Debates.
111. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión adopta un enfoque proactivo a fin de lograr la coordinación estrecha y el intercambio de información periódico con los Copresidentes, a saber, la Unión Europea y la OSCE, y sus equipos. La misión también seguirá manteniendo contacto frecuente con la Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia y la OSCE, que presiden conjuntamente el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Ergneti. Además, la misión continuará sus contactos con organizaciones no gubernamentales internacionales y centros de estudios en las esferas de la solución de conflictos, la mediación y las mujeres y la paz y la seguridad.
112. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión seguirá cooperando estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, como la Oficina de la Coordinadora Residente en Georgia, el ACNUR, el PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el ACNUDH, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros agentes, a fin de coordinar y fortalecer el papel y la contribución de las Naciones Unidas en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra y el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.
113. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otras cosas promoviendo la igualdad de género y la participación de las mujeres en el proceso de paz, así como su implicación directa en los programas de desarrollo. Cooperando activamente con los demás Copresidentes y sus puntos focales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la misión sigue promoviendo el papel de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz y colabora estrechamente con las respectivas sedes de los demás Copresidentes con ese fin, y en el marco de la estrategia y el plan de acción conjuntos de los Copresidentes, aprobados en 2019. En 2023, los Copresidentes continuarán la labor que iniciaron en 2019 para aprovechar las sinergias entre las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes y la paz y la seguridad.

Ejecución del programa en 2021

Continuación de los esfuerzos para lograr resultados concretos en las cuestiones clave del programa de los Debates Internacionales de Ginebra

114. La misión, en cooperación con la Unión Europea y la OSCE, continuó con sus iniciativas para revitalizar los Debates Internacionales de Ginebra a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 durante 2021. Se celebraron las cuatro rondas presenciales previstas de los Debates Internacionales de Ginebra y las reuniones previas a las rondas, y la misión mantuvo un contacto estrecho y periódico con los demás Copresidentes y con todos los participantes, tanto virtualmente como en persona. La misión aumentó sustancialmente el número de interacciones virtuales periódicas de alto nivel y a nivel de trabajo con todos los participantes para mantener el foro de diálogo activo y seguir facilitando debates orientados a la obtención de resultados de manera continua e ininterrumpida. La misión siguió trabajando en un enfoque estratégico para las sesiones de información que tendrían como objeto poner en común prácticas internacionales y enseñanzas extraídas, con miras a contribuir a avanzar más en las cuestiones fundamentales del programa. En 2021 se celebraron dos sesiones informativas sucesivas sobre “Dimensiones integrales/humanas de la seguridad”, así como una reunión técnica de expertos médicos sobre COVID-19 y un subgrupo de trabajo sobre el tema “Libertad de circulación y otros aspectos conexos”. Los Copresidentes se reunieron con los representantes de los jóvenes en Zugdidi, Tiflis y Tsjinvali en el marco de sus actividades de divulgación dirigidas a la sociedad civil.

115. La labor mencionada contribuyó a mantener el diálogo con los participantes en los Debates Internacionales de Ginebra con el fin de avanzar en los temas clave del programa y resolver las nuevas cuestiones. Sin embargo, no logró avanzar en relación con el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y con los desplazados internos y los refugiados, debido al endurecimiento de las posiciones de los participantes y el contexto geopolítico mundial y regional. Las iniciativas de los Copresidentes para propiciar debates concretos sobre los temas no recibieron el apoyo de los participantes. La misión contribuyó eficazmente a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por el conflicto, facilitando la apertura de corredores humanitarios para los habitantes de Abjasia, y luchó por lograr lo mismo en la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia). Gracias, en parte, a estos esfuerzos, se abrieron corredores humanitarios en dos lugares a partir de septiembre de 2021. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 17).

Cuadro 17
Medidas de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
Deliberaciones más orientadas a los resultados sobre las cuestiones sustantivas de los Debates Internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y las cuestiones relacionadas con los desplazados internos y los refugiados, en particular con el apoyo de sesiones informativas específicas a nivel de expertos	Debido a la pandemia de COVID-19, solo se celebró una ronda de los Debates Internacionales de Ginebra. Los participantes reanudaron sus contactos para trabajar en los principales temas del programa tanto en el Grupo de Trabajo I como en el II. No se organizó ninguna sesión informativa	Se celebraron cuatro rondas presenciales de los Debates Internacionales de Ginebra. Se organizaron dos sesiones informativas sobre “Dimensiones integrales/humanas de la seguridad”, una reunión técnica de expertos médicos sobre COVID-19 y un subgrupo de trabajo sobre el tema “Libertad de circulación y otros aspectos conexos”

Impacto de la pandemia

116. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, ya que se redujeron las misiones periódicas de los miembros del personal a la región, salvo por las visitas previas a las rondas de los Copresidentes de los Debates Internacionales de Ginebra, en las que se incluyeron miembros esenciales del equipo.

Resultado previsto para 2023

Revitalizar los Debates Internacionales de Ginebra para lograr resultados prácticos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

117. La labor de la misión contribuyó a que todos los participantes en los Debates Internacionales de Ginebra se comprometieran firmemente a seguir actuando para impedir que se reanudaran las hostilidades, con lo que se cumplió la meta prevista para 2021. En lo que respecta al Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali, no ha sido posible volver a ponerlo en marcha desde su suspensión en junio de 2018. Tras las activas y continuas negociaciones realizadas por la misión, en junio de 2021 uno de los participantes tomó la iniciativa de reanudar las reuniones, pero con una condición previa. Se están realizando consultas para resolver esta cuestión.
118. Si las reuniones del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali no se reanudan en 2022, en 2023 la misión seguirá haciendo todo lo posible por trabajar con los participantes para asegurar que se reanuden las reuniones del Mecanismo. En estrecha cooperación con la Unión Europea y la OSCE, la misión facilitará el contacto directo, según proceda, entre los participantes

pertinentes con miras a evitar la interrupción de los Debates y las reuniones del Mecanismo y el cierre de los puntos de paso.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

119. La enseñanza que extrajo la misión fue la necesidad de adaptarse a modalidades de interacción alternativas (virtuales) con los participantes de los Debates Internacionales de Ginebra y los participantes del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali. Si bien el personal de la misión pudo trabajar eficazmente con dichas modalidades, la eficacia y la frecuencia de la colaboración con los agentes locales se redujeron en ocasiones por la ausencia de reuniones presenciales. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá utilizando métodos virtuales y alternativos, según corresponda, en su colaboración con los participantes en los Debates, especialmente con los del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali. El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 18).

Cuadro 18
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Deliberaciones orientadas a los resultados sobre las cuestiones sustantivas de los Debates Internacionales de Ginebra, como el no uso de la fuerza y los acuerdos internacionales sobre seguridad y otras cuestiones, incluidas las relacionadas con los desplazados internos, en particular con el apoyo de sesiones informativas específicas a nivel de expertos	Se celebró una ronda de los Debates Internacionales de Ginebra. No se realizaron progresos en los temas sustantivos del programa	Se celebraron cuatro rondas de los Debates Internacionales de Ginebra. No se realizaron progresos en los temas sustantivos del programa. No se celebraron reuniones del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali durante el período	Progresos realizados por las partes interesadas sobre las cuestiones sustantivas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra y en la labor del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali para promover la paz y la estabilidad sobre el terreno	Progresos realizados por las partes interesadas sobre las cuestiones sustantivas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra y en la labor del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali para promover la paz y la estabilidad sobre el terreno

Entregables

120. En el cuadro 19 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 19
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	16	4	16	10
1. Rondas de los Debates Internacionales de Ginebra	4	4	4	4
2. Reuniones del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali	12	–	12	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
3. Documentos temáticos oficiosos preparados por los Copresidentes sobre el no uso de la fuerza, la libertad de circulación, los desplazados internos y otras cuestiones relacionadas con el programa de los Debates Internacionales de Ginebra	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas sobre cuestiones temáticas del programa de los Debates Internacionales de Ginebra relacionadas con la paz y la seguridad y con cuestiones humanitarias; asesoramiento mediante sesiones de información sobre cuestiones temáticas concretas del programa para los participantes en los Debates Internacionales de Ginebra; promoción mediante sesiones de información sobre las esferas de interés para los participantes relacionadas con el programa de los Debates Internacionales de Ginebra.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa de los Copresidentes después de cada ronda de los Debates Internacionales de Ginebra; comunicados de prensa y conclusiones resumidas de la Presidencia después de cada reunión del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali. Mientras que en 2021, como estaba previsto, los Copresidentes emitieron cuatro comunicados de prensa, no hubo comunicados de prensa ni conclusiones resumidas de la Presidencia del Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali debido a que no se reanudaron las reuniones del Mecanismo.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 20

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2021</i>		<i>2022</i>		<i>2023</i>		<i>Diferencia 2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>Gasto</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>No recurrentes</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>No recurrentes</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 493,0	1 584,9	1 488,4	–	1 488,4	–	(96,5)
Gastos operacionales	264,8	460,1	499,5	–	499,5	–	39,4
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 757,8	2 045,0	1 987,9	–	1 987,9	–	(57,1)

Cuadro 21
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2022	-	1	-	-	1	2	2	-	6	-	1	7	-	-	-	7
Propuestas 2023	-	1	-	-	1	2	2	-	6	-	1	7	-	-	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

121. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra ascienden a 1.987.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.488.400 dólares) de seis plazas que se mantienen en Ginebra (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales) y de una plaza que se mantiene en Zugdidi (Georgia) (P-3), así como los gastos operacionales (499.500 dólares), que comprenden gastos en consultores y servicios de consultoría (8.900 dólares), viajes oficiales (246.700 dólares), instalaciones e infraestructura (127.700 dólares), transporte terrestre (23.400 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (47.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (45.000 dólares).
122. En 2023, no se propone ningún cambio en el número y la categoría de las plazas. Los recursos necesarios se basan en la hipótesis de plena ocupación de las plazas, en función del promedio real de la tasa de vacantes en 2021.
123. La disminución de los recursos propuestos para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece principalmente a la aplicación de un menor porcentaje de gastos comunes de personal a los costos de los sueldos, del 36,1 % frente al 46,4 % que se aplicó al presupuesto aprobado para 2022, sobre la base de los patrones de gastos recientes, compensada en parte con mayores necesidades de recursos para viajes oficiales, debido a las mayores necesidades de viajes dentro de la misión en Georgia.

6. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria

(15.565.700 dólares)

Prefacio

El conflicto en la República Árabe Siria entra en su duodécimo año, lo que marca otro triste hito, y mientras tanto los sirios siguen sufriendo profundamente y las penurias no hacen más que agravarse. Somos testigos de las crecientes necesidades humanitarias y de cómo siguen afectando al pueblo sirio la destrucción del país y el colapso de la economía siria.

Al margen de la esfera humanitaria, es mucho más lo que se podría hacer para fomentar la confianza. Al fin y al cabo, es evidente que ningún agente o grupo de agentes en la República Árabe Siria puede determinar por sí solo el desenlace del conflicto. La solución militar no es más que una utopía.

Por eso sigo dialogando en la mayor medida posible con el Gobierno de la República Árabe Siria, con la Comisión de Negociación Siria de la oposición y con los hombres y mujeres de la República Árabe Siria, así como con todos los agentes internacionales clave, para promover la plena aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, algo que es perfectamente factible si hay voluntad política.

Con las líneas del frente paralizadas, hay muchas razones para establecer un verdadero alto el fuego a nivel nacional. Asimismo, las partes comparten el interés y el deber de cooperar contra los grupos terroristas incluidos en las listas de sanciones. Cualquier intento creíble de generar confianza debe incluir medidas serias en relación con la situación de los detenidos, los secuestrados y los desaparecidos. Es mucho lo que se puede hacer para atender las preocupaciones reales de los refugiados sirios. Está claro que todo esto requerirá avances en las cuestiones políticas fundamentales de la resolución [2254 \(2015\)](#) que aún no se han abordado, incluidas la gobernanza y las elecciones.

Deseo hacer un sincero llamamiento a las partes sirias y a todos los agentes internacionales clave para que colaboren con las Naciones Unidas a fin de ayudar a avanzar en este objetivo común.

(Firmado) Geir O. Pedersen
Enviado Especial del Secretario General para Siria

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

124. El 16 de febrero de 2012, en su resolución [66/253 A](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General y a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas que prestasen apoyo a los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes con el fin de promover una solución pacífica del conflicto de la República Árabe Siria, incluido el nombramiento de un enviado especial.
125. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria se encarga de facilitar una solución política inclusiva, amplia y creíble del conflicto dirigida y controlada por los sirios que satisfaga sus aspiraciones legítimas a la dignidad, la libertad y la justicia y se base en los principios de igualdad y no discriminación. El mandato dimana de las prioridades establecidas por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2118 \(2013\)](#), [2254 \(2015\)](#), [2268 \(2016\)](#) y [2336 \(2016\)](#), así como de la resolución [66/253 A](#) de la Asamblea General.
126. El conflicto en la República Árabe Siria ya va por su duodécimo año y ha causado un enorme sufrimiento humano, un número sin precedentes de refugiados y desplazados internos y la devastación del país. En un momento en el que ejércitos extranjeros mantienen una presencia continua en la República Árabe Siria, el conflicto sigue planteando importantes riesgos para la seguridad regional e internacional. En consecuencia, es fundamental seguir trabajando para lograr una solución política inclusiva, creíble y global del conflicto que contemple la plena aplicación de la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

Programa de trabajo

Objetivo

127. El objetivo al que contribuye esta misión es promover la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular la resolución [66/253 A](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo de Seguridad [2118 \(2013\)](#), [2254 \(2015\)](#), [2268 \(2016\)](#) y [2336 \(2016\)](#), a fin de lograr una solución política inclusiva, creíble y amplia del conflicto en la República Árabe Siria, dirigida por los sirios, que atienda las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia, basándose en los principios de igualdad y no discriminación, con participación plena y significativa de las mujeres.

Estrategia

128. Para contribuir al objetivo, la Oficina:
 - a) Seguirá colaborando con las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales; profundizará en el diálogo con el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición; intensificará sus esfuerzos sobre la cuestión de las personas detenidas, secuestradas y desaparecidas; y se esforzará por crear las condiciones necesarias para disponer de un entorno seguro, tranquilo y neutral que permita avanzar en una solución política inclusiva, global y creíble del conflicto sirio, en consonancia con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad;
 - b) Se centrará en mejorar la cooperación internacional, a fin de ayudar a las partes internacionales a profundizar su propio diálogo en nuevos formatos con miras al objetivo común de lograr un arreglo político sostenible del conflicto sirio que pueda gozar de legitimidad internacional y

abarque todos los elementos de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. La Oficina continuará convocando el Comité Constitucional y facilitando su labor, a fin de catalizar una dinámica positiva más amplia que haga avanzar el proceso político, incluida la labor conducente a crear las condiciones necesarias para unas elecciones inclusivas, libres y limpias administradas bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

129. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la Misión ha transversalizado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye las reuniones del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y las reuniones del Enviado Especial con las partes interesadas regionales e internacionales que se celebraron en línea. La Oficina seguirá recurriendo a modalidades alternativas para estas reuniones y debates cuando sea factible y apropiado. La Oficina reconoce el deseo explícito de todos los agentes de volver a celebrar reuniones presenciales cuando y donde sea posible, debido a la naturaleza intrincada, delicada y sensible de las cuestiones que se discuten en dichas reuniones.
130. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Negociaciones y debates sostenidos, regulares y sustantivos entre las partes interesadas pertinentes sobre todas las cuestiones señaladas en la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad;
 - b) Mejora de la confianza entre las partes;
 - c) Fortalecimiento del consenso internacional para hacer avanzar el proceso político en todos los elementos de la resolución 2254 (2015) del Consejo, en particular el establecimiento de una gobernanza creíble, inclusiva y no sectaria, y la fijación de un calendario y un proceso para la redacción de una nueva constitución, así como la celebración de elecciones libres y limpias, de conformidad con la nueva constitución, que se administrarán bajo la supervisión de las Naciones Unidas y con arreglo a las normas internacionales más estrictas de transparencia y rendición de cuentas, y en las que podrán participar todos los sirios, incluidos los miembros de la diáspora.

Factores externos para 2023

131. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Todas las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales cooperarán con el Enviado Especial;
 - b) Seguirá siendo difícil alcanzar y mantener el consenso internacional con respecto a la República Árabe Siria;
 - c) La situación de la seguridad seguirá siendo inestable en 2023, lo que supondrá una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales;
 - d) El conflicto seguirá afectando gravemente a la población civil, especialmente a las mujeres y los niños, por lo que podrían producirse un elevado número de bajas civiles y otras violaciones de los derechos humanos. Si no se rinden cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos será difícil conseguir una verdadera reconciliación entre las partes.
132. En cuanto a la cooperación con otras entidades, conforme a su mandato, la Oficina seguirá trabajando con la comunidad internacional y las organizaciones no gubernamentales internacionales para facilitar y apoyar la labor del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil y la Junta Consultiva de Mujeres Sirias. Asimismo, la Oficina seguirá en contacto con las organizaciones internacionales especializadas (por ejemplo, el Comité Internacional de la Cruz Roja) en el marco de su labor sobre el expediente de los detenidos, secuestrados y desaparecidos.

133. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, proseguirá la cooperación con los coordinadores residentes y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en la República Árabe Siria y en la región, incluso mediante la presencia de la Oficina en Damasco. Además, las entidades que desarrollan actividades en la República Árabe Siria están representadas en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el país, lo cual asegura la coordinación y coherencia de las actividades políticas, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole de las Naciones Unidas en el país.
134. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. y seguirá celebrando consultas periódicamente con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y prestando atención a sus perspectivas acerca de una solución política sostenible e inclusiva.

Ejecución del programa en 2021

Avance en la implementación de la hoja de ruta establecida en la resolución 2254 (2015) para el proceso político en la República Árabe Siria

135. El Enviado Especial llevó a cabo los buenos oficios del Secretario General para avanzar hacia la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. Dio prioridad a la interacción con el Gobierno de la República Árabe Siria y con la oposición en negociaciones sustantivas. También consultó ampliamente con los interesados nacionales, regionales e internacionales para poner fin a la violencia y crear las condiciones propicias a una solución política inclusiva, creíble y amplia.
136. El Enviado Especial dedicó importantes esfuerzos a facilitar la labor del Comité Constitucional. Después de que el Gobierno y la Comisión de Negociación Siria acordaran una solución global sobre el programa, la metodología y el calendario de reuniones, los miembros del Comité comenzaron a presentar propuestas de textos constitucionales.
137. El Enviado Especial también abogó por que se avanzara en el acceso humanitario pleno, seguro y sin obstáculos. Destacó la cuestión de los detenidos, los secuestrados y las personas desaparecidas, y subrayó la necesidad de adoptar medidas significativas a escala. Además, el Enviado Especial siguió manteniendo contactos con representantes de las organizaciones de mujeres sirias. A lo largo de 2021, la misión celebró reuniones periódicas con la Junta Consultiva de Mujeres Sirias y otros grupos de la sociedad civil para asegurar la inclusión y la incorporación de la perspectiva de género en el proceso político. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22).

Cuadro 22
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Negociación y acuerdo de la composición del Comité Constitucional, su mandato y su reglamento interno, y puesta en marcha en Ginebra	Reuniones del Comité Constitucional en Ginebra, junto con los compromisos internacionales sobre otros elementos del proceso político, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo, para mejorar las condiciones sobre el terreno, fomentar la confianza y abrir una vía para unas negociaciones creíbles	El Comité Constitucional inició los debates, sobre la base de su mandato, para llegar a un acuerdo sobre los principios constitucionales básicos, al tiempo que se profundizaron los compromisos internacionales sobre otros elementos del proceso político, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo

Impacto de la pandemia

138. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución del mandato, ya que los protocolos sanitarios y las limitaciones a los viajes plantearon dificultades para el formato de las interacciones políticas. El Enviado Especial continuó dialogando con las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales en reuniones presenciales, en la medida de lo posible, debido a la naturaleza delicada de las conversaciones.

Resultados previstos para 2023

Establecer e impulsar un proceso político inclusivo y global creíble para avanzar en todos los elementos de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

139. La labor de la misión contribuyó a que el Comité Constitucional avanzara en sus debates, al lograr el acuerdo de las partes para empezar a presentar los proyectos de texto constitucional, con lo que se cumplió la meta prevista relativa al avance del Comité Constitucional.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

140. La enseñanza que extrajo la misión fue la necesidad de seguir expandiendo su interacción más allá de los interlocutores tradicionales, a fin de incluir a las partes interesadas internacionales, en primer lugar para aumentar la implicación nacional respecto del proceso político, y en segundo lugar para ampliar el alcance de las cuestiones que se abordan en el proceso político. Al aplicar la enseñanza, la misión ampliará aún más su alcance y trabajará con una mayor variedad de partes interesadas para garantizar un enfoque global y holístico de la aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23).

Cuadro 23

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Lanzamiento del Comité Constitucional en Ginebra, facilitado por las Naciones Unidas, y debates sobre otros elementos del proceso político	Continuación de los trabajos del Comité Constitucional junto con los avances en el proceso político más amplio según la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad	El Comité Constitucional avanza en sus deliberaciones, sobre la base de su mandato, así como en el proceso político más amplio, de conformidad con la resolución 2254 (2015) del Consejo	El Comité Constitucional produce resultados tangibles junto con negociaciones sostenidas y sustantivas entre el Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición para avanzar en la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo	El Comité Constitucional sigue produciendo resultados tangibles junto con negociaciones y consultas sostenidas para avanzar en la plena aplicación de la resolución 2254 (2015) del Consejo

Entregables

141. En el cuadro 24 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 24

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	160	50	160	144
1. Reuniones del Consejo de Seguridad	12	12	12	12
2. Reuniones del Equipo de Tareas sobre el Alto el Fuego del Grupo Internacional de Apoyo a Siria	12	1	12	–
3. Reuniones del Grupo de Tareas sobre Acceso Humanitario del Grupo Internacional de Apoyo a Siria	24	20	24	20
4. Reuniones del órgano mayor del Comité Constitucional	12	–	12	12
5. Reuniones del órgano menor del Comité Constitucional	100	17	100	100
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	16	8	8
6. Talleres para todos los interesados sirios sobre temas relacionados con las conversaciones de paz, como la gobernanza, la constitución, las elecciones, la gobernanza en materia de seguridad/contraterrorismo y las medidas de fomento de la confianza	8	16	8	8
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios para facilitar una solución política inclusiva del conflicto sirio, dirigida y asumida por los sirios, que satisfaga las legítimas aspiraciones del pueblo sirio a la dignidad, la libertad y la justicia sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación.				
Consulta, asesoramiento y promoción: consulta, asesoramiento y promoción en apoyo del proceso político con los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales; consultas y asesoramiento como miembro del Grupo de Trabajo sobre la puesta en libertad de detenidos y secuestrados, la entrega de cadáveres y la identificación de personas desaparecidas; consultas en apoyo al proceso político con representantes de organizaciones de la sociedad civil; consultas en apoyo del proceso político con representantes y organizaciones de mujeres.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: declaraciones de prensa, entrevistas, mensajes de vídeo y reuniones informativas en las que se subraya la importancia del diálogo político, el fin de la violencia y las violaciones de los derechos humanos, el acceso humanitario y el papel de las mujeres en el proceso de paz.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 25

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023	Diferencia	
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	8 652,6	9 169,8	8 406,1	–	(763,7)
Gastos operacionales	3 275,4	6 962,8	7 159,6	–	196,8
Total (deducidas las contribuciones del personal)	11 928,0	16 132,6	15 565,7	–	(566,9)

Cuadro 26

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local			
Aprobadas 2022	1	1	1	3	8	14	14	–	42	10	8	60	–	31	–	91	
Propuestas 2023	1	1	1	3	8	14	11	–	39	10	8	57	–	31	–	88	
Cambio	–	–	–	–	–	–	(3)	–	(3)	–	–	(3)	–	–	–	(3)	

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

142. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria ascienden a 15.565.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (8.406.100 dólares) de 88 plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-2, 3 D-1, 8 P-5, 14 P-4, 11 P-3, 10 del Servicio Móvil, 8 del Cuadro de Servicios Generales y 31 de contratación local), así como los gastos operacionales (7.159.600 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (142.400 dólares), viajes oficiales (1.141.100 dólares), instalaciones e infraestructura (3.502.200 dólares), transporte terrestre (367.700 dólares), transporte aéreo (356.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (396.400 dólares), gastos médicos (7.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.246.000 dólares).

143. En 2023 se propone introducir los siguientes cambios en la dotación de personal:
- a) Supresión de dos plazas de P-3 en combinación con la creación de una plaza de P-4. Se propone la supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y uno de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3), ambos ubicados en Ginebra, y la creación de un puesto de Oficial Administrativo (P-4) en Ginebra. La propuesta permitirá a la Misión ampliar su lista de candidatos para incluir a personas competentes en una amplia gama de funciones, incluidas las finanzas, el presupuesto y los asuntos administrativos, y racionalizar su apoyo al Comité Constitucional y al mandato general del Enviado Especial;
 - b) Supresión de dos plazas que llevan mucho tiempo vacantes en Damasco: 1 de Asesor Militar (P-4) y 1 de Intérprete sobre el Terreno (P-3);
 - c) Redistribución de una plaza existente de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) dentro de la misión en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para complementar la capacidad de personal de los servicios auxiliares.
144. Atendiendo a la tasa de vacantes media en 2021, se ha aplicado una tasa de vacantes del 35 % para calcular las plazas de contratación internacional que se mantienen. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a la plaza que se propone crear. Las necesidades de recursos para las plazas de contratación nacional se estimaron sobre la base de la hipótesis de la ocupación plena.
145. La disminución de los recursos propuestos para 2023 respecto de la consignación correspondiente a 2022 obedece principalmente a las menores necesidades en concepto de gastos de personal civil, como consecuencia de la aplicación de una mayor tasa de vacantes (35 %) a las plazas de contratación internacional, en lugar de la tasa del 27,6 % del presupuesto aprobado de 2022, así como a la propuesta de suprimir plazas que llevan mucho tiempo vacantes. La reducción de los recursos necesarios para personal civil se ve compensada en parte con el aumento de las necesidades de recursos para gastos operacionales, principalmente a raíz de las necesidades adicionales en concepto de operaciones aéreas para el servicio de vuelos chárter debido a la falta de vuelos comerciales entre Ginebra y Damasco para transportar a los miembros del Comité Constitucional, compensadas en parte con los menores recursos para instalaciones e infraestructura debido principalmente a un nuevo contrato de menor costo para el alquiler de espacio de oficinas en Damasco.

Recursos extrapresupuestarios

146. En 2022, se dispone de recursos extrapresupuestarios por un monto de 500.000 para prestar apoyo a la Oficina del Enviado Especial para Siria en su función de facilitar la labor del Comité Constitucional mediante la concertación de arreglos sustantivos, logísticos, de seguridad y de apoyo, incluido el enlace con los interlocutores del Gobierno de la República Árabe Siria y la oposición, la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, y partes interesadas regionales e internacionales, así como otras actividades.
147. Para 2023, se prevén recursos extrapresupuestarios por un importe de 500.000 dólares para la Oficina del Enviado Especial para Siria destinados a apoyar a la Oficina del Enviado Especial en su función de facilitador del Comité Constitucional.

7. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África

(1.921.000 dólares)

Prefacio

El establecimiento de la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África en 2018 fue impulsado en gran medida por los cambios dinámicos de la región. La Oficina tiene el mandato de ayudar a mantener los avances en materia de paz y seguridad en la región del Cuerno de África, que abarca todos los países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), incluida Eritrea. Si bien desde 2018 han surgido nuevas tendencias y nuevos desafíos, y otros han vuelto a aparecer, la Oficina ha trabajado con los asociados para encontrar puntos de partida que permitan una colaboración con el fin de afrontar mejor estos desafíos.

En el transcurso de 2023, la Oficina de la Enviada Especial se adaptará a los nuevos desafíos de la región, al tiempo que seguirá coordinando y mejorando la coherencia de la labor colectiva de las Naciones Unidas en la región, y se centrará en la prevención de las crisis que afectan a la seguridad humana mediante una acción conjunta en apoyo de las estrategias nacionales y regionales de los Estados Miembros en pro de una paz duradera y un desarrollo sostenible. A este respecto, me encargaré de ejercer el liderazgo político y aplicar de forma coordinada la estrategia integral de prevención para la región del Cuerno de África, centrándome en dar impulso a la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región; reforzar la resiliencia y fomentar el desarrollo socioeconómico; promover una gobernanza inclusiva y receptiva; y prestar apoyo a la gestión sostenible de los recursos naturales y la resiliencia al clima. Además, trabajaré en estrecha colaboración con la Unión Africana y la IGAD para apoyar sus esfuerzos por contribuir a lograr un Cuerno de África más pacífico y próspero. Espero con gran interés representar al Secretario General en ese esfuerzo.

(Firmado) Hanna **Tetteh**

Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

148. El objetivo general de la misión es colaborar estrechamente con los Estados miembros de la IGAD y prestarles apoyo, de conformidad con el marco de cooperación con las Naciones Unidas firmado en Djibouti el 17 de noviembre de 2015, y prestar apoyo a la IGAD y a otras organizaciones regionales competentes en la promoción de la paz y la seguridad en todo el Cuerno de África. La labor consiste principalmente en reforzar la capacidad subregional de mediación y prevención de conflictos y tratar cuestiones transversales. Sobre esta base, la misión apoya los buenos oficios del Secretario General. Se ha encomendado a la misión que mejore los vínculos en la labor de la Organización y otros asociados en la región del Cuerno de África, con el fin de promover un enfoque regional conjunto, incluida la facilitación de la coordinación y el intercambio de información dentro del sistema de las Naciones Unidas.
149. El mandato de la misión se deriva de un intercambio de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2018/955](#) y [S/2018/979](#)), cuando se amplió el mandato del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur a fin de incorporar toda la región del Cuerno de África, a raíz de intercambios de cartas anteriores (incluidas [S/2016/258](#) y [S/2016/259](#)). De conformidad con las cartas de 2018, la misión también sigue desempeñando las funciones que anteriormente realizaba el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur en relación con el mantenimiento de relaciones pacíficas de buena vecindad entre el Sudán y el Sudán del Sur, establecidas de conformidad con el intercambio de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad en 2011 ([S/2011/474](#) y [S/2011/475](#)). El mandato incluye la cooperación con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación en los esfuerzos para aplicar la resolución [2046 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo exhortó al Sudán y Sudán del Sur a que llegaran a un acuerdo sobre cuestiones fundamentales, entre ellas: a) el arreglo total y urgente de todas las cuestiones pendientes del Acuerdo General de Paz; y b) reducir la tensión y facilitar la reanudación de las negociaciones sobre las relaciones tras la secesión y contribuir a la normalización de sus relaciones.
150. La región del Cuerno de África ha sido durante mucho tiempo un centro de atención e inversión de las Naciones Unidas. La región se enfrenta a grandes desafíos, entre ellos los conflictos civiles y los disturbios de larga data, la pobreza y la vulnerabilidad al cambio climático. Sin embargo, la región también presenta importantes oportunidades, entre ellas un rápido crecimiento económico en varios países, una población joven y dinámica y un nuevo impulso para la cooperación regional. La realización del enorme potencial de la región requiere un enfoque colectivo que aborde los desafíos compartidos de manera coordinada. La tarea de la misión consiste en apoyar a la región en esta coyuntura crítica y asegurarse de que se beneficia de toda la gama de conocimientos especializados y capacidades de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

151. El objetivo al que contribuye esta misión es establecer y mantener relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África, que abarca Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Uganda, con miras a consolidar y mantener los logros en materia de paz y seguridad y mejorar la prevención de los conflictos regionales.

Estrategia

152. Para contribuir al objetivo, la Oficina:
- a) Promoverá la paz y la seguridad en la región, la resiliencia y el desarrollo socioeconómico, la gobernanza inclusiva y receptiva y un desarrollo de los recursos naturales y una resiliencia climática sostenibles. Para ello, proporcionará liderazgo político al compromiso de las Naciones Unidas en estas áreas y velará por que, a través de la estrategia amplia de prevención regional para el Cuerno de África, la acción se desarrolle de forma conjunta y los resultados sean asumidos como propios en todo el sistema;
 - b) Prestará apoyo a la IGAD en su labor de articulación de las alertas y respuestas tempranas y en aumentar su capacidad de responder a los conflictos y resolverlos, por ejemplo, con actividades de mediación y mejorando el intercambio de información y la gestión del conocimiento, aprovechando para ello las buenas prácticas de dentro y fuera de la región. Para ello, se desplegarán los buenos oficios del Secretario General y se aprovechará la influencia colectiva de los Estados miembros de la IGAD para apoyar el diálogo y las iniciativas conjuntas entre los países;
 - c) Colaborará estrechamente con la Unión Africana, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y otras organizaciones regionales pertinentes, y les prestará apoyo para hacer frente a las amenazas recientes e incipientes a la seguridad, mediante el intercambio de información, la celebración de reuniones periódicas con los asociados pertinentes y otros enviados especiales en la región del Cuerno de África y la elaboración de mensajes y enfoques adecuados para apoyar la paz y la seguridad regionales.
153. En 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la continuación de su asociación reforzada con la IGAD y el apoyo a la Autoridad en su respuesta regional a la pandemia. Tras la asistencia que la misión prestó a la IGAD en 2020, movilizando a expertos de las Naciones Unidas para prestar apoyo sustantivo a la Autoridad en la finalización de la estrategia de respuesta regional para hacer frente a la COVID-19, la misión seguirá contribuyendo a la aplicación de la estrategia, según sea necesario y cuando se solicite.
154. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la misión ha transversalizado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye incorporar la cuestión de los efectos de la COVID-19 en la estrategia amplia de prevención regional y evaluar el impacto de la pandemia en los informes analíticos y los cables cifrados.
155. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) El fortalecimiento de las capacidades subregionales, así como la mejora de las relaciones y el aumento de la confianza mutua entre los países de la región para abordar las causas fundamentales de los conflictos. Específicamente, se espera que esas medidas den lugar a un fortalecimiento de las sinergias entre los asociados de la región y a la armonización de las intervenciones y respuestas con los respectivos marcos estratégicos de las Naciones Unidas, la IGAD y la Unión Africana;
 - b) Llevar a la práctica la visión del Secretario General sobre la prevención mediante la aplicación del plan de acción de la estrategia amplia de prevención regional;
 - c) Una asociación reforzada con la IGAD y la Unión Africana.

Factores externos para 2023

156. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Existen oportunidades para abordar las fuentes de tensión de larga data, en particular a través de la diplomacia itinerante;
 - b) La IGAD y la Unión Africana siguen poniendo todo su empeño en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, y prestando especial atención a Etiopía, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur;
 - c) Los Estados de la región siguen colaborando de manera constructiva con la Enviada Especial y siguen trabajando con las Naciones Unidas en la esfera del fomento de la capacidad, en particular en la esfera de la mediación y la prevención y resolución de conflictos;
 - d) Las partes de Sudán del Sur, con el apoyo de la región, muestran cada vez mayor voluntad de aplicar el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y están preparadas para consolidar los avances;
 - e) La relación entre Sudán del Sur y el Sudán sigue siendo constructiva, lo que posibilita las negociaciones directas entre ambos países sobre las cuestiones bilaterales pendientes, incluida la situación de Abyei y su estatuto definitivo.
157. En la medida de lo posible, el plan del programa para 2023 sigue incorporando enfoques novedosos para ejecutar los mandatos que se establecieron en respuesta al cambio de las condiciones operacionales asociadas a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, el plan del programa para 2023 da por supuesto que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
158. En cuanto a la cooperación con otras entidades, a fin de aprovechar las posibilidades de aumentar la cooperación en materia de paz y seguridad en el Cuerno de África, la misión seguirá colaborando estrechamente con la IGAD y sus Estados miembros y con otras organizaciones, como la Unión Africana y la Unión Europea. Se prestará apoyo para abordar las dimensiones regionales de las crisis y los conflictos en el Cuerno de África, con especial atención a sus implicaciones transfronterizas y regionales. La misión también colaborará con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación en apoyo de las negociaciones bilaterales que mantienen el Sudán y Sudán del Sur para resolver problemas pendientes, como la búsqueda de un arreglo de la cuestión del estatuto definitivo de Abyei. Además, la misión seguirá colaborando estrechamente con la Unión Africana, la IGAD, la troika y otros Estados Miembros para fomentar la cooperación política en la región. La misión seguirá prestando apoyo técnico y consultivo a la secretaría de la IGAD, lo que incluirá en parte contribuir a la ejecución del plan de acción regional actualizado sobre las mujeres y la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y los compromisos regionales de los Estados Miembros.
159. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión colaborará con los representantes especiales del Secretario General y los coordinadores residentes y asesores sobre paz y desarrollo de todos los países de la región, así como con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas que el sistema de las Naciones Unidas considera prioridades colectivas.
160. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y los buenos oficios y las misiones planificadas incluirán actividades que tienen en cuenta las cuestiones de género y se centran en ellas. Con respecto a eventos como seminarios y talleres, se han incluido aspectos relacionados con el género en el programa de actividades. Gran parte del potencial de la región del Cuerno de África depende de que las mujeres y la juventud participen de manera significativa para promover la estabilidad y prosperidad. Teniendo esto en cuenta, la Enviada Especial seguirá trabajando con las partes interesadas

pertinentes para promover mensajes inclusivos que aumenten la participación de las mujeres en todos los procesos políticos y de paz. La Enviada Especial participará activamente en reuniones regionales y mundiales para abogar por la aceleración de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Actividades de evaluación

161. Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2023: dos informes de exámenes bianuales sobre la aplicación de la estrategia amplia de prevención regional y la reunión entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la secretaría de la IGAD con información sobre la aplicación de la matriz conjunta.
162. Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023. Por ejemplo, las actividades prioritarias de la matriz de aplicación de la estrategia amplia de prevención regional se han ajustado en función de las tendencias y los desafíos a los que se enfrenta actualmente el Cuerno de África, por ejemplo, la seguridad climática y el impacto de la COVID-19.
163. Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023: dos informes de exámenes bianuales sobre la aplicación de la estrategia amplia de prevención regional y la reunión anual entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la secretaría de la IGAD con información sobre la aplicación de la matriz conjunta.

Ejecución del programa en 2021

Mayor acción colectiva para ejecutar el programa de prevención en el Cuerno de África y profundización de la alianza en la región gracias a la colaboración con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

164. En 2021, la misión siguió coordinando la aplicación de la estrategia amplia de prevención regional, fomentando la acción colectiva de las entidades de las Naciones Unidas en el Cuerno de África. Se celebraron reuniones periódicas con la participación de entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas para examinar el estado de la aplicación de la estrategia y hacer ajustes en las actividades prioritarias. Además, en julio de 2021, la misión organizó un taller con los representantes especiales del Secretario General en la región para debatir la evolución de la situación en el Cuerno de África y señalar ámbitos de actuación para las Naciones Unidas. Además, la misión siguió esforzándose por apoyar la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en la región, incluso en lo que respecta a la crisis de Etiopía y las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur. Se intensificó la colaboración con los Enviados Especiales de la IGAD, la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, lo que permitió mejorar los enfoques regionales para la prevención de crisis y conflictos.
165. En consonancia con el marco conjunto de cooperación entre la IGAD y las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad, la misión apoyó la aplicación de la matriz de actividades conjuntas y colaboró con las unidades y programas de la IGAD. En junio, la misión y la IGAD organizaron conjuntamente la reunión entre secretarías, en la que participaron las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y las divisiones pertinentes de la IGAD para examinar las actividades propuestas en la matriz. Además, la Enviada Especial para el Cuerno de África siguió celebrando consultas con sus homólogos de la IGAD, incluido el Secretario Ejecutivo de la Autoridad, para coordinar los esfuerzos en favor de la paz y la estabilidad en la región, incluido el apoyo al Enviado Especial de la IGAD para Sudán del Sur en cuestiones relacionadas con el proceso de paz, y celebró consultas con dirigentes de la región. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27).

Cuadro 27
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
Reunión entre secretarías para traducir los ámbitos generales de colaboración en acciones prioritarias; y puesta en marcha y ejecución de actividades conjuntas	La capacidad de la IGAD de proporcionar a sus Estados miembros una alerta temprana y asesoramiento sobre políticas relativas a medidas de respuesta a los conflictos se reforzó mediante la aplicación del marco conjunto de cooperación a través de iniciativas conjuntas y contactos regulares	Se fortaleció la capacidad de la IGAD para tratar problemas transfronterizos y transversales a fin de crear las condiciones necesarias para que los Estados miembros de la IGAD adopten medidas conjuntas de prevención de conflictos e iniciativas regionales para reducir la vulnerabilidad y atajar las causas fundamentales de las crisis

Impacto de la pandemia

166. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en los siguientes ámbitos: a) la cancelación de las consultas presenciales con las autoridades y las partes interesadas de Sudán del Sur para preparar la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre la resolución 2046 (2012); b) la cancelación del diálogo anual de alto nivel entre la IGAD y las Naciones Unidas sobre la paz y la seguridad; y c) el aplazamiento de la reunión bianual presencial sobre la aplicación de la estrategia amplia de prevención regional. A raíz de la continuación de la pandemia, la misión empleó métodos alternativos, como la celebración de reuniones virtuales y la participación en ellas. Otras reuniones que no pudieron celebrarse virtualmente fueron canceladas o aplazadas.

Resultado previsto para 2023

Mayor acción colectiva para ejecutar el programa de prevención en el Cuerno de África

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

167. La labor de la misión contribuyó al mantenimiento de relaciones pacíficas de buena vecindad entre los países de la región del Cuerno de África y a la mejora de la prevención de conflictos regionales, así como a profundizar la colaboración entre la IGAD, la Unión Africana y las Naciones Unidas para la solución de los problemas de paz y seguridad, con lo que se cumplió la meta prevista de aumentar la capacidad regional para abordar y prevenir conflictos.
168. En 2023, la misión seguirá utilizando los buenos oficios del Secretario General y prestará un mayor apoyo a los Enviados Especiales de la IGAD, la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, entre otras cosas mediante la realización de misiones conjuntas y la difusión de mensajes sobre la prevención y solución de conflictos en el Cuerno de África. Se espera que esto dé lugar a una mejora de los enfoques regionales para la prevención de crisis y conflictos, reforzando la capacidad de la secretaría de la IGAD en materia de prevención de conflictos, negociación y mediación. También se espera que esto profundice la colaboración entre la Unión Africana, la IGAD y otras organizaciones regionales y subregionales en apoyo de la aplicación de los acuerdos de paz existentes. Además, la misión seguirá coordinando la aplicación de la estrategia amplia de prevención regional de las Naciones Unidas, que abarca cuestiones de paz y seguridad, desarrollo socioeconómico, retos de gobernanza y riesgos y resiliencia climáticos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

169. La enseñanza que extrajo la misión fue la necesidad de ajustar la matriz de aplicación para incluir las amenazas nuevas y emergentes, así como para mejorar la aplicación. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá colaborando con las entidades de las Naciones Unidas y examinando la composición de los pilares para garantizar que la aplicación de la estrategia continúa a buen ritmo y que la estrategia refleja un enfoque de toda la Organización. Además, en respuesta a los exámenes bianuales de la aplicación, las actividades de la matriz de aplicación de la estrategia de prevención seguirán siendo revisadas y actualizadas para reflejar las interacciones prioritarias y las realidades sobre el terreno. El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28).

Cuadro 28
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
El comité ejecutivo establecido por el Secretario General apoya la estrategia de prevención; la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África organiza un taller para poner en marcha la aplicación de la estrategia	Aplicación del plan de acción mediante acciones y mensajes colectivos sobre la prevención de conflictos	Aumento de la capacidad regional para abordar y prevenir conflictos y crisis en la región	Aplicación del plan de acción a través de las asociaciones y la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, así como con la IGAD y la Unión Africana	Revisión y aplicación de la estrategia de prevención a través de las asociaciones y la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, así como con la IGAD y la Unión Africana

Entregables

170. En el cuadro 29 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 29
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
Reuniones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: prestación de buenos oficios mediante la participación, incluida la diplomacia itinerante y discreta, sobre cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, incluida la aplicación de acuerdos bilaterales y la conclusión de negociaciones sobre cuestiones bilaterales pendientes. Esto incluye interacciones con las autoridades del Sudán y Sudán del Sur sobre sus relaciones bilaterales, así como con otros dirigentes, funcionarios y partes interesadas de la región en relación con las cuestiones de paz y seguridad regionales.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas y asesoramiento sobre la consolidación de los recientes logros en materia de paz y seguridad en la región del Cuerno de África; asesoramiento sobre el aumento de la capacidad subregional para abordar cuestiones transfronterizas y transversales. Se llevarán a cabo consultas con los Estados miembros de la IGAD y la secretaría de la Autoridad, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados que trabajan en la región de la IGAD o en relación con ella.				

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

También continuará la colaboración con la Unión Africana, incluido el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación.

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: divulgación en medios sociales y reuniones informativas para sensibilizar sobre los principales acontecimientos y promover el apoyo a fin de hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad en la región. La difusión en los medios sociales y las sesiones informativas se dirigirán a las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la región, la Sede de las Naciones Unidas, los asociados y los Estados miembros de la IGAD.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 30

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	No recurrentes (4)	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	1 489,1	1 581,8	1 657,9	–	76,1
Gastos operacionales	105,8	181,8	263,1	62,7	81,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 594,9	1 763,6	1 921,0	62,7	157,4

Cuadro 31

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local			
Aprobadas 2022	1	–	–	1	–	2	1	–	5	–	–	5	2	2	–	9	
Propuestas 2023	1	–	–	1	–	2	1	–	5	–	–	5	2	2	–	9	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

171. En respuesta a los nuevos desafíos y dinámicas en el Cuerno de África, para 2023 se propone reconfigurar la Oficina de la Enviada Especial aumentando su presencia en la región mediante la redistribución de parte de su personal en Nairobi, de acuerdo con el mandato regional de la Oficina y para reforzar su compromiso en toda la subregión. Esta reconfiguración se llevará a cabo con los recursos de personal existentes aprobados.

172. Nairobi constituye un importante centro diplomático en la dinámica del Cuerno de África, y ofrece una base constructiva para los procesos de paz y mediación en curso en la región, incluidos los relativos a Etiopía, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán. Al redistribuir recursos de personal clave en Nairobi, la Oficina podrá dedicarse a las iniciativas pertinentes sin tener que incurrir en gastos adicionales a medio y largo plazo. Además, las sinergias del trabajo conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la oficina regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ambos con sede en Nairobi, también podrían potenciarse en lo que respecta a la seguridad climática regional y los riesgos ambientales, como parte de la estrategia amplia de prevención regional.
173. Por lo expuesto, se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal para 2023:
- Redistribución de tres plazas internacionales de Addis Abeba en Nairobi, a saber, una plaza de Enviado Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto), una plaza de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) y una plaza de Auxiliar Especial de Asuntos Políticos (P-3). La redistribución propuesta facilitará la participación directa de la Oficina en iniciativas regionales sobre asuntos pertinentes al ampliar su alcance regional. La Oficina también se beneficiará de la proximidad a otras oficinas regionales con sede en Nairobi con las que tiene el mandato de trabajar y del acceso a la plataforma, las instalaciones y el apoyo regionales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
 - Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de Addis Abeba en Jartum, donde la plaza se había creado inicialmente en 2011 y donde permaneció hasta 2018, cuando el mandato de la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur se amplió a fin de abarcar todo el Cuerno de África. De acuerdo con la reconfiguración mencionada de la Oficina y su mandato regional, esta plaza volverá a su ubicación original en Jartum;
 - Supresión de dos plazas nacionales en Addis Abeba, a saber, una de Auxiliar Administrativo (contratación local) y una de Conductor (contratación local), y creación de estas plazas nuevamente en Nairobi. Si bien la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi proporcionará instalaciones, tecnología de la información y las comunicaciones y apoyo logístico, es necesario garantizar que se disponga en forma permanente de los servicios específicos de un Auxiliar Administrativo y un Conductor para apoyar las operaciones de la Oficina.
174. A raíz de los traslados y la reconfiguración que se proponen, habrá cuatro plazas que se mantendrán en sus lugares de destino originales, a saber, dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) en Jartum y dos plazas de Oficial de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) en Yuba, todos ellos directamente subordinados al puesto de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) que estará radicado en Nairobi. La Oficina seguirá manteniendo una fuerte presencia en Addis Abeba utilizando recursos extrapresupuestarios. La Oficina pondrá en marcha medidas para mejorar continuamente la estrecha coordinación entre sus tres equipos desplegados en el Sudán, Sudán del Sur y Etiopía y el equipo ubicado en Nairobi, incluso mediante la comunicación periódica y misiones conjuntas en la región del Cuerno de África.
175. Teniendo en cuenta las propuestas mencionadas, los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África ascienden a 1.921.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.657.900 dólares) de las nueve plazas (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-1, 2 P-4, 1 P-3, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local), así como los gastos operacionales (263.100 dólares), que comprenden viajes oficiales (110.200 dólares), instalaciones e infraestructura (27.400 dólares), transporte terrestre (64.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (41.200 dólares), gastos médicos (1.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (17.800 dólares).
176. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 3 % a las cinco plazas de contratación internacional (a saber, tres que se redistribuirán en Nairobi y dos que estarán destinadas en Jartum y Yuba, respectivamente), sobre la base de los niveles recientes de ocupación de puestos. Los recursos propuestos para las dos plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico que seguirán establecidas

en el Sudán y Sudán del Sur se calcularon partiendo del supuesto de una ocupación plena, basada en la ocupación real. Para las dos plazas de contratación local que se propone volver a crear en Nairobi, se aplica una tasa de vacantes del 35 %, según la práctica presupuestaria habitual, para tener en cuenta el tiempo necesario para la contratación.

177. El aumento de las necesidades de recursos propuestas para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece principalmente a: a) un aumento de 76.100 dólares en concepto de gastos de personal civil a raíz de la aplicación de las escalas de sueldos más recientes; y b) un aumento de 81.300 dólares en concepto de gastos operacionales debido principalmente a la necesidad de sufragar el alquiler de locales de oficina en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a la necesidad no recurrente de sustituir uno de los dos vehículos de propiedad de las Naciones Unidas de la misión que ha llegado al final de su vida útil.

Recursos extrapresupuestarios

178. En 2022 se utilizan recursos extrapresupuestarios por un monto aproximado de 1.064.400 dólares para sufragar cinco plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 de contratación local), servicios de consultoría y apoyo administrativo temporal.
179. En 2023, se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un importe estimado de 1.100.000 dólares para sufragar el mantenimiento de cinco plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 1 de contratación local), así como servicios de consultoría y servicios temporales de apoyo administrativo.
180. El aumento de los recursos extrapresupuestarios estimados que se utilizarán en 2023 respecto de 2022 se debe a la reanudación prevista de los eventos presenciales.

8. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

(5.740.400 dólares)

Prefacio

Los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región han seguido intensificando las gestiones diplomáticas y la cooperación bilateral en diversos ámbitos, en particular los de la cooperación política y de seguridad y la integración económica. A pesar de los importantes avances logrados, persisten varios problemas, como la amenaza que suponen los grupos armados, la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales, las violaciones de los derechos humanos y las crisis humanitarias. Por lo tanto, todos los agentes de la región de los Grandes Lagos y fuera de ella deben mantenerse firmes en su apoyo y compromiso para mantener los avances logrados hasta el momento y resolver los desafíos pendientes.

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos (S/2020/1168) y su plan de acción, aprobados en octubre de 2020 y julio de 2021, respectivamente, han trazado una vía clara para la acción de las Naciones Unidas en la región durante los próximos años, en apoyo de los objetivos del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación relativos al diálogo, la paz duradera y el desarrollo.

Por ello, en 2023 seguiré trabajando en la aplicación de la Estrategia y su plan de acción, haciendo especial hincapié en los buenos oficios para fomentar una mayor confianza y la normalización de las relaciones entre los países de la región. El refuerzo de las alianzas con los asociados subregionales, regionales e internacionales seguirá siendo fundamental para estos esfuerzos, desde la cooperación política, de seguridad, económica y judicial hasta los asuntos relacionados con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. A este respecto, cuento con que los Estados Miembros sigan prestando su apoyo para avanzar en la ejecución del mandato de mi Oficina, en aras de una región de los Grandes Lagos pacífica, estable, inclusiva y próspera.

(Firmado) Huang Xia

Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

181. Establecida en 2013, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se encarga de apoyar la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, firmado el 24 de febrero de 2013 por Angola, Burundi, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur, Sudáfrica, Uganda, y Zambia, así como por representantes de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), que actúan como garantes. El 31 de enero de 2014, Kenya y el Sudán también firmaron el Acuerdo Marco. En el Acuerdo Marco se describen los principales compromisos nacionales, regionales e internacionales necesarios para poner fin a los ciclos recurrentes de violencia en el este de la República Democrática del Congo y abordar las causas fundamentales del conflicto en la región.
182. El mandato de la misión dimana de la resolución [2098 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad y de resoluciones y documentos posteriores del Consejo, incluidas las resoluciones [2147 \(2014\)](#), [2211 \(2015\)](#), [2277 \(2016\)](#), [2348 \(2017\)](#), [2502 \(2019\)](#), [2556 \(2020\)](#) y [2612 \(2021\)](#). Recientemente, en un comunicado de prensa de fecha 28 de abril de 2022, el Consejo reafirmó su pleno apoyo al Enviado Especial y alentó a proseguir la colaboración con la región para abordar los problemas pendientes en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación y para promover la paz y la estabilidad en la región. Además, el Consejo valoró positivamente la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos ([S/2020/1168](#)) y su plan de acción.
183. Desde principios de 2019, ha surgido un impulso positivo para revitalizar la cooperación en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo en la región. En este contexto, el 22 de octubre de 2020, el Secretario General aprobó la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos, que fue preparada por la misión y publicada el 4 de diciembre de 2020. La Estrategia, elaborada tras amplias consultas, está concebida para proporcionar el marco político y operativo de la acción de las Naciones Unidas en apoyo del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Se estructura en torno a tres pilares: paz, seguridad y justicia; el desarrollo sostenible y la prosperidad compartida; y la resiliencia a los desafíos de larga data y los nuevos desafíos. El plan de acción para aplicar la Estrategia, que abarca las actividades prioritarias de políticas y programáticas para el período comprendido entre 2021 y 2023, fue aprobado por el grupo político de alto nivel para la estrategia en julio de 2021.
184. En 2023, la Oficina apoyará la aplicación de la Estrategia y su plan de acción, entre otras cosas mediante el continuo compromiso de los Gobiernos de los países firmantes y los principales asociados de aprovechar y consolidar el impulso positivo en la región. Por medio de los buenos oficios del Secretario General, la Oficina seguirá esforzándose por aliviar las tensiones, fomentar la confianza y alentar el diálogo político entre los países. La Oficina también seguirá apoyando las prioridades regionales señaladas por los países de la región de los Grandes Lagos en un esfuerzo por aplicar el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, incluso respecto del estado de derecho y la cooperación judicial, en materia de economía y seguridad. En el ámbito de la seguridad, la Oficina seguirá intensificando su apoyo a los esfuerzos regionales encaminados a poner fin a la persistente amenaza que suponen los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo, entre otras cosas teniendo en cuenta el reciente resurgimiento del Movimiento 23 de Marzo y la continuación de las actividades de las Fuerzas Democráticas Aliadas. Con ello, la Oficina

también apoyará, según proceda, las decisiones adoptadas en la segunda cumbre, que reunió a Burundi, la República Democrática del Congo, Kenia, Rwanda y Uganda el 21 de abril de 2022 en Nairobi, y en la que se acordó que el Gobierno de la República Democrática del Congo mantendría consultas políticas con los grupos armados locales activos en la parte oriental de la República Democrática del Congo, cuya primera fase tuvo lugar del 23 al 27 de abril. También se acordó en la cumbre que se desplegaría una fuerza regional para enfrentarse militarmente a los grupos armados locales que no estuvieran dispuestos a participar en las consultas políticas, así como a los grupos armados extranjeros que se negaran a desarmarse y regresar a sus países de origen de forma inmediata e incondicional. Por último, la Oficina continuará sus esfuerzos para apoyar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como para promover el empoderamiento económico y la inclusión y participación política de los jóvenes en asuntos pertinentes para la región.

Programa de trabajo

Objetivo

185. El objetivo al que contribuye esta misión es promover la aplicación efectiva del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación apoyando y facilitando los compromisos políticos, de seguridad y económicos en los países signatarios y entre ellos, y asegurando un apoyo coherente y coordinado de las organizaciones regionales e internacionales y otros asociados, de conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Región de los Grandes Lagos y su plan de acción.

Estrategia

186. Para contribuir al objetivo, la Oficina:
- a) Desplegará los buenos oficios del Secretario General, incluida la diplomacia discreta y la diplomacia itinerante, colaborará estrechamente con los garantes del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación y reforzará la coordinación con los asociados internacionales, incluidos el Grupo de Contacto Internacional para la Región de los Grandes Lagos y las instituciones financieras internacionales;
 - b) Apoyará la aplicación de un enfoque regional no militar contra las fuerzas negativas; facilitará las consultas para el fomento de la confianza entre los jefes de los servicios de inteligencia y seguridad militares y civiles de los países interesados; ayudará a reforzar los mecanismos de cooperación existentes en materia de seguridad, teniendo en cuenta las decisiones de la segunda cumbre y los esfuerzos de seguimiento conexos de los países de la región, según proceda; y promoverá la repatriación y la reintegración de los excombatientes, de conformidad con las normas internacionales;
 - c) Promoverá proyectos de inversión transfronteriza y comercio responsable, entre otras cosas impulsando la aplicación de las recomendaciones y decisiones del taller de alto nivel sobre recursos naturales celebrado en Jartum y de la Conferencia sobre Comercio e Inversión en los Grandes Lagos, cuya celebración se reprogramó para 2022 debido a la COVID-19;
 - d) Promoverá el estado de derecho y la asistencia judicial recíproca en la región, así como la protección de los derechos humanos, entre otras cosas apoyando iniciativas específicas destinadas a asistir a los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración de Nairobi sobre la Justicia y la Buena Gobernanza de 2019;
 - e) Promoverá y apoyará la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de paz.
187. En 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el mantenimiento del contacto con los asociados internacionales, incluidas

las instituciones financieras internacionales, para apoyar los esfuerzos de movilización de recursos destinados a los planes de recuperación de la COVID-19 de la región; seguir promoviendo el informe de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y los derechos humanos de abril de 2020 y su llamamiento a un alto el fuego mundial, como se indicó en la resolución [2532 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad; y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para promover enfoques inclusivos respecto de los programas de recuperación.

188. Se espera que la labor mencionada contribuya a lograr los resultados siguientes:
- a) Aumento de la confianza mutua entre los países de la región;
 - b) Mejora de las relaciones, incluidas medidas concretas adoptadas por los países para abordar cuestiones que son motivo de disensión entre ellos;
 - c) Un mayor recurso a los mecanismos regionales para hacer frente a la impunidad y el mantenimiento del estado de derecho en la lucha contra los delitos graves de dimensión transfronteriza;
 - d) Mayor movilización y armonización del apoyo de las instituciones garantes del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, los asociados internacionales y otros interesados;
 - e) Mejora de la cooperación entre los países interesados para neutralizar las fuerzas negativas y aumentar el apoyo a las iniciativas regionales de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración mediante las actividades del grupo de coordinación de contactos y su célula operacional sobre medidas no militares;
 - f) Iniciativas conjuntas sobre medidas regionales globales no militares contra las fuerzas negativas, incluido el papel de las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes en los procesos de consolidación de la paz;
 - g) Mayor cooperación económica bilateral y multilateral y apoyo de iniciativas concretas para poner freno a la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales;
 - h) Refuerzo de la cooperación judicial recíproca en la región con la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos como principal mecanismo para los casos transfronterizos;
 - i) Disminución de las violaciones de los derechos humanos en la región y aumento del número de autores que rinden cuentas.

Factores externos para 2023

189. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La voluntad política de los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación de cumplir los compromisos nacionales y regionales para una mayor cooperación regional y la estabilización de la zona oriental de la República Democrática del Congo y la región;
 - b) Continúan los problemas de seguridad en la zona oriental de la República Democrática del Congo relacionados con las actividades de grupos armados locales y extranjeros;
 - c) La situación en la región permite mantener el diálogo político entre los países y la colaboración efectiva con las organizaciones regionales pertinentes;
 - d) Los Estados Miembros y los asociados internacionales mantienen su apoyo y atención constantes en la región de los Grandes Lagos, incluida la acción coordinada y la prestación de apoyo a los países signatarios.

190. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina colabora con los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en las iniciativas políticas, de seguridad y socioeconómicas prioritarias orientadas a garantizar el cumplimiento de los compromisos regionales en virtud del Acuerdo Marco. En un esfuerzo por promover la armonización de los enfoques y el fortalecimiento de las asociaciones, tal como se indica en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Región de los Grandes Lagos, el Enviado Especial también alienta las iniciativas conjuntas o armonizadas de las instituciones garantes del Acuerdo Marco. Además, participa en el Grupo de Contacto Internacional y mantiene intercambios regulares con otros enviados especiales para la región de los Grandes Lagos. En apoyo del enfoque económico del Acuerdo Marco, el Enviado Especial también coopera con instituciones financieras, como el Grupo Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y otros asociados pertinentes.
191. Por lo que respecta a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina colabora estrechamente con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), incluso en el contexto de la estrategia conjunta de la MONUSCO y el Gobierno de la República Democrática del Congo sobre una reducción progresiva y escalonada de la MONUSCO, en apoyo de los esfuerzos del Gobierno de la República Democrática del Congo por cumplir sus compromisos nacionales en virtud del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. El grupo político superior, presidido por el Enviado Especial, junto con su mecanismo de apoyo a la aplicación, que fueron creados para facilitar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Región de los Grandes Lagos, seguirán garantizando la armonización entre las misiones y oficinas de las Naciones Unidas en la región, incluidas la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, la MONUSCO y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, además de los coordinadores regionales y los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUDH, el ACNUR, la Comisión Económica para África y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.
192. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Además de las reuniones de promoción de alto nivel y de las misiones de mujeres líderes en toda la región, la Oficina presta apoyo a la Junta Consultiva para las Mujeres, la Paz y la Seguridad en la Región de los Grandes Lagos en sus esfuerzos encaminados a promover la participación y la representación de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, políticos y electorales, a fortalecer las capacidades de seguimiento y evaluación de los mecanismos relativos a la violencia sexual y de género de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, y a apoyar a las comunidades transfronterizas en la prevención y resolución de conflictos y la violencia relacionada con las elecciones.

Ejecución del programa en 2021

Apoyo a un marco institucional para la aplicación de medidas no militares

193. En 2021, la Oficina prestó apoyo a los países de la región en sus esfuerzos por establecer el marco institucional para la aplicación de medidas no militares contra las fuerzas negativas, especialmente mediante la puesta en marcha del Grupo de Contacto y Coordinación, que incluyó la adopción del plan de acción bienal del Grupo y el establecimiento del mandato y las modalidades de trabajo de su célula operacional, con sede en Goma (República Democrática del Congo). La Oficina también puso en marcha iniciativas de movilización de recursos para apoyar la aplicación del plan de acción mencionado y para crear y mejorar las capacidades de desarme, desmovilización y reintegración en los cinco Estados miembros del Grupo (Burundi, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda). Estos Estados nombraron delegados para la célula operacional y el coordinador de la célula, contratado por la Oficina del Enviado Especial, asumió sus funciones en noviembre de 2021.

194. Al mismo tiempo, la Oficina apoyó los esfuerzos a nivel nacional y regional para avanzar en la aplicación de la Declaración de Nairobi sobre la Justicia y la Buena Gobernanza, aprobada en 2019, y para promover el funcionamiento eficaz de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos. Además de desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos, la Oficina facilitó el acuerdo entre los países de la región sobre procedimientos armonizados de asistencia jurídica recíproca en materia penal. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 32).

Cuadro 32
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
Reunión inicial de fomento de la confianza entre los organismos de seguridad de los países interesados	Participación en reuniones periódicas de fomento de la confianza entre los organismos de seguridad de los países interesados	Puesta en marcha del Grupo de Contacto y Coordinación y de su célula operacional
Adopción por los Ministros de Justicia de los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de la Declaración de Nairobi sobre la Justicia y la Buena Gobernanza	y acuerdo sobre iniciativas prioritarias para combatir las fuerzas negativas	Fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos mediante talleres regionales de capacitación, con arreglo a la Declaración de Nairobi
Puesta en marcha de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos, incluida la cooperación entre las judicaturas en los períodos entre reuniones de la Red	Aplicación efectiva de la Declaración de Nairobi sobre la Justicia y la Buena Gobernanza	Acuerdo entre los miembros de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos sobre recomendaciones para armonizar los procedimientos relativos a la asistencia judicial recíproca en materia penal
	Avances en la facilitación de la cooperación judicial transfronteriza, incluso mediante la creación de capacidades en materia de acceso a la justicia a distancia para los miembros de la Red de Cooperación Judicial de los Grandes Lagos	

Impacto de la pandemia

195. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, lo que incluyó: a) el aplazamiento de la décima Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación; b) el aplazamiento de la Conferencia sobre Comercio e Inversión en los Grandes Lagos; y c) el aplazamiento de determinadas conferencias, talleres, actividades de capacitación y misiones técnicas que no pudieron llevarse a cabo por otros medios o realizarse en línea. En la medida de lo posible, la Oficina reconfiguró los talleres y las actividades de capacitación para que pudieran impartirse en línea.

Resultado previsto para 2023

Fortalecimiento de las relaciones entre los países de la región de los Grandes Lagos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

196. La labor de la Oficina contribuyó, entre otras cosas, a: a) los esfuerzos de diálogo en curso entre los países de la región a través de la diplomacia discreta e itinerante del Enviado Especial; b) seguir fomentando la confianza entre los países y el consenso sobre cómo se debía proceder para lograr un enfoque integral de la seguridad, que incluyera medidas militares y no militares; c) un acuerdo sobre un conjunto de recomendaciones para poner freno a la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales; y d) la creación de capacidades de las principales partes interesadas, incluidas las mujeres,

los jóvenes y las instituciones nacionales de derechos humanos, que cumplieron la meta prevista de continuar el diálogo gradual entre Burundi y Rwanda, incluido el intercambio de información a nivel técnico, como por ejemplo sobre la seguridad a lo largo de la frontera común y el retorno de los refugiados, así como las iniciativas adoptadas por las organizaciones regionales y subregionales y los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para apoyar la paz y los procesos políticos y electorales inclusivos y creíbles. Como se señaló anteriormente, la meta de celebrar en 2021 la décima Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional, organizada por la República Democrática del Congo con el apoyo de la Oficina, no se cumplió, debido principalmente a las preocupaciones relacionadas con la pandemia. En cambio, la Cumbre se celebró el 24 de febrero de 2022. La reanudación del diálogo entre Rwanda y Uganda y la aplicación de las decisiones conexas adoptadas en el marco del proceso cuatripartito, facilitado por Angola y la República Democrática del Congo, comenzaron en enero de 2022, y no, como estaba previsto, en 2021.

197. En 2023, la Oficina seguirá aumentando sus interacciones políticas, incluida la diplomacia discreta e itinerante, en favor de las relaciones de buena vecindad y de la resolución de las cuestiones controvertidas bilaterales y multilaterales. Las iniciativas de buenos oficios se verán reforzadas por la mejora del análisis conjunto entre las presencias de las Naciones Unidas y con las partes interesadas de la región, así como por intervenciones individualizadas en aspectos técnicos, como la prestación de apoyo técnico a los mecanismos existentes de seguridad regional, cooperación económica y estado de derecho, entre otros. El apoyo a los esfuerzos regionales para hacer frente a la persistente amenaza que suponen los grupos armados en la zona oriental de la República Democrática del Congo y la región también seguirá siendo una prioridad y se intensificará en el contexto del Grupo de Contacto y Coordinación sobre medidas no militares, así como en vista de las decisiones adoptadas en la segunda cumbre, según el caso.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

198. Una de las principales enseñanzas que extrajo la Oficina fue que era imprescindible que hubiera implicación regional y voluntad política para promover la paz y la estabilidad duraderas. Al aplicar la enseñanza, la Oficina seguirá fortaleciendo sus interacciones con las partes interesadas de la región a todos los niveles, incluida la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes, a fin de reforzar aún más el compromiso del Enviado Especial a nivel político. Se seguirá reforzando el enfoque a múltiples niveles ya adoptado, que combina la seguridad con las preocupaciones relacionadas con la inclusión y los derechos humanos, entre otras. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 33).

Cuadro 33
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Firma del memorando de entendimiento entre Rwanda y Uganda, facilitado por Angola y la República Democrática del Congo, y reuniones de seguimiento para avanzar en la aplicación del memorando	Celebración de la cuarta cumbre cuatripartita el 21 de febrero de 2020 entre Rwanda y Uganda, con la facilitación de Angola y la República Democrática del Congo Reunión de los garantes del Acuerdo Marco	Mejora de las consultas, la coordinación y la acción conjunta entre las instituciones garantes en apoyo del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación Continuación del diálogo gradual entre Burundi y	Celebración de la décima Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional, la Conferencia Ministerial sobre el Refuerzo de la Cooperación Judicial y la Conferencia sobre Comercio e Inversión en los Grandes Lagos	Las decisiones de la décima Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional son objeto de seguimiento o se aplican de forma efectiva, y permiten que la región avance en la consecución de la agenda regional de paz, seguridad y cooperación

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación el 2 de abril de 2020 Reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de Burundi y Rwanda el 19 de octubre de 2020	Rwanda, incluido el intercambio de información a nivel técnico, como por ejemplo sobre la seguridad a lo largo de la frontera común y el retorno de los refugiados Compromiso y consultas continuas entre Rwanda y Uganda para la normalización de sus relaciones bilaterales Las organizaciones regionales y subregionales y los países signatarios del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación adoptan iniciativas para apoyar procesos políticos y electorales pacíficos, inclusivos y creíbles Puesta en marcha del Grupo de Contacto y Coordinación y de su célula operacional Acuerdo sobre recomendaciones para poner freno a la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales Creación de capacidad de las mujeres y los jóvenes	Se mantiene el acercamiento entre Rwanda y Uganda y entre Burundi y Rwanda Iniciativas de organizaciones regionales y subregionales para apoyar procesos políticos y electorales pacíficos y creíbles Puesta en marcha del plan de acción del Grupo de Contacto y Coordinación y desarrollo de su estrategia de interacción con los grupos armados, teniendo en cuenta las decisiones de la segunda cumbre Inicio de la aplicación de las recomendaciones sobre recursos naturales por parte de los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos La aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos conduce a un mejor análisis conjunto y a iniciativas conjuntas de las entidades de las	Celebración de la 11ª Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional y conmemoración del décimo aniversario del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación Se aplican las fases segunda y tercera del plan de acción de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y la Prevención y la Solución de Conflictos en la Región de los Grandes Lagos Avances en la aplicación del plan de acción del Grupo de Contacto y Coordinación y apoyo a otros esfuerzos de cooperación en materia de seguridad realizados por la región Avances en la aplicación de las recomendaciones para poner freno a la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales Las iniciativas adoptadas por la Junta Consultiva para las Mujeres, la Paz y la Seguridad en la Región de los Grandes Lagos contribuyen a

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			Naciones Unidas en áreas clave de la seguridad regional y el desarrollo sostenible	promover la participación de las mujeres en la consolidación de la paz a diversos niveles

Entregables

199. En el cuadro 34 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 34

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	3	5	5
2. Reuniones del Consejo de Seguridad, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo y la Comisión de Consolidación de la Paz	5	3	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3
3. Proyectos sobre cooperación económica, tierras y conflictos	2	2	2	2
4. Proyectos para promover el comercio y la inversión transfronterizos	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	8	2	9
5. Taller sobre el intercambio de las enseñanzas extraídas de las elecciones y los procesos políticos	1	1	–	1
6. Taller sobre cooperación económica, tierras y conflictos	–	2	–	3
7. Talleres sobre la solución de problemas existentes en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación	2	3	2	2
8. Taller sobre el empleo y el compromiso de los jóvenes con la paz y la seguridad	1	1	–	1
9. Reuniones anuales de la Junta Consultiva para las Mujeres, la Paz y la Seguridad en la Región de los Grandes Lagos para apoyar las iniciativas a nivel nacional y regional destinadas a empoderar a las mujeres y lograr una representación femenina del 30 %	–	1	–	2
C. Entregables sustantivos				

Buenos oficios: interposición de buenos oficios mediante interacciones, incluida la diplomacia itinerante y discreta, así como mediante la facilitación de intercambios directos con los dirigentes regionales y los representantes superiores de los países signatarios y los garantes del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para promover la aplicación del Acuerdo Marco y hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad, incluida la impunidad ante las violaciones graves de los derechos humanos; interposición de buenos oficios ante el mecanismo de seguimiento de la repatriación de los combatientes desarmados, de conformidad con las normas internacionales; buenos oficios para mejorar la coordinación y la cooperación contra los grupos armados en el este de la República Democrática del Congo; buenos oficios para sustentar el apoyo internacional a la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Región de los Grandes Lagos y su plan de acción.

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Consulta, asesoramiento y promoción: consultas para obtener una evaluación regional e internacional compartida de la situación en la región; consulta y asesoramiento para obtener una visión compartida de los derechos humanos regionales y las tendencias humanitarias en la región de los Grandes Lagos; consulta y asesoramiento sobre la desvinculación de las fuerzas negativas de los ingresos procedentes de los recursos naturales; asesoramiento para facilitar las conversaciones políticas y acuerdo sobre la integración regional con los recursos naturales como motor de la prosperidad compartida; asesoramiento para promover la igualdad de género en la región; asesoramiento para promover un enfoque concertado sobre el camino a seguir en la región.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos en relación con la participación política de las mujeres; misiones de vigilancia con el mecanismo de seguimiento de la repatriación de los combatientes desarmados; misiones de constatación de los hechos y vigilancia del Comité de Apoyo Técnico sobre las prioridades determinadas por los países signatarios.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 35

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023	Diferencia	
	Gasto (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	No recurrentes (4)	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	3 526,4	4 265,7	4 838,3	–	572,6
Gastos operacionales	676,0	868,2	902,1	–	33,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	4 202,4	5 133,9	5 740,4	–	606,5

Cuadro 36

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local			
	Aprobadas 2022	1	–	1	1	5	7	5	–	20	1	1	22	1	7	–	
Propuestas 2023	1	–	1	1	5	7	5	–	20	1	1	22	1	7	–	30	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

200. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos ascienden a 5.740.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (4.838.300 dólares) de 30 plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 7 de contratación local), así como los gastos operacionales (902.100 dólares), que comprenden los gastos en consultores y servicios de consultoría (25.100 dólares), viajes oficiales (260.300 dólares), instalaciones e infraestructura (61.600 dólares), transporte terrestre (39.000 dólares), operaciones aéreas (68.600 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (153.100 dólares), gastos médicos (14.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (280.400 dólares).
201. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % a las estimaciones para las plazas de contratación internacional. Las necesidades de recursos para las plazas de contratación nacional se estiman teniendo en cuenta una hipótesis de ocupación plena.
202. El aumento de los recursos propuestos para 2023 respecto de la consignación para 2022 obedece principalmente a: a) los gastos de personal civil derivados del efecto retardado de tres plazas aprobadas en 2022 para las que se aplicó una tasa de vacantes del 50 % en el período anterior; y b) otros servicios, debido a las mayores necesidades de servicios de traducción, interpretación y gestión de conferencias.

Recursos extrapresupuestarios

203. En 2022, la misión prevé que se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un valor de 1,3 millones de dólares para ayudar a la misión a aplicar el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación mediante diversos proyectos en las diferentes esferas temáticas.
204. En 2023, la misión prevé que se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un valor de 1,6 millones de dólares para ayudar a la misión a aplicar el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación mediante diversos proyectos en las diferentes esferas temáticas.
205. El aumento de los recursos extrapresupuestarios estimados que se utilizarán en 2023 respecto de 2022 se debe a: a) un mayor apoyo prestado a los países signatarios y a las instituciones garantes (Unión Africana, Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y SADC) del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para aplicar las resoluciones adoptadas por los Jefes de Estado en la décima Cumbre del Mecanismo de Supervisión Regional, celebrada en Kinshasa; b) la mayor participación de la Oficina del Enviado Especial en la dirección y coordinación de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para implementar las iniciativas prioritarias del plan de acción de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Región de los Grandes Lagos para 2022 y 2023.

9. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

(17.430.600 dólares)

Prefacio

El año 2021 terminó de manera trágica para el Yemen, donde millones de personas luchan contra la pobreza, el hambre y las severas restricciones a su libertad de circulación. El conflicto armado prosiguió sin interrupción, y sus complejidades hicieron que la búsqueda de la paz fuera a la vez más difícil y más urgente. Sin embargo, a principios de abril de 2022, los sostenidos contactos de mi Oficina con el Gobierno del Yemen, la coalición encabezada por la Arabia Saudita y los huzíes dio lugar a un acuerdo sobre una tregua renovable de dos meses en todo el país. Aunque la aplicación de sus diversos componentes todavía está en curso y sigue siendo complicada, la tregua ha dado lugar inicialmente a una reducción considerable de la violencia y de las bajas civiles en todo el país y a mejoras relativas en la libertad de circulación de personas y bienes, así como a una cierta disminución de las tensiones regionales. Además, si tiene éxito, la tregua podría brindar una oportunidad para iniciar un proceso político de varias vías a fin de encontrar una solución negociada al conflicto.

Es necesario destacar lo importante que es ese paso. Las partes en el conflicto no han debatido directamente un conjunto más amplio de cuestiones desde 2016, y mucho menos una solución global, y el conflicto armado continúa desde hace más de siete años. Muchos civiles, incluidas mujeres y niños, han muerto o han resultado desplazados o empobrecidos. La guerra del Yemen sigue librándose también en el terreno económico, donde las partes beligerantes pugnan por los recursos, los flujos comerciales y la política monetaria, que afecta a toda la población. Estos elementos han dejado a los yemeníes atrapados en un estado de guerra indefinido.

Hace tiempo que se debería haber iniciado un diálogo pacífico entre las partes en el conflicto con la facilitación de las Naciones Unidas. Sigo convencido de que es necesario un enfoque estructurado y centrado que no eluda los desafíos fundamentales y complejos. Los yemeníes llevan demasiado tiempo sin un proceso político y sin esperanza de que el conflicto pueda terminar. Al emprender un proceso estructurado que busque abordar los elementos clave del conflicto, se puede recobrar la esperanza de poner fin a las devastadoras batallas militares, políticas y económicas.

Mi Oficina hará todo lo posible para establecer un proceso de varias vías que pueda producir soluciones duraderas a este conflicto, al tiempo que se buscan nuevas oportunidades para la distensión inmediata y la consolidación de los recientes logros. Mi ambición es que las prioridades políticas, de seguridad y económicas, tanto inmediatas como a largo plazo, se atiendan dentro de un proceso de varias vías bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También me esforzaré por garantizar la participación significativa de las mujeres en todos los aspectos de nuestra actividad y por integrar la perspectiva de género en todas las cuestiones. Es preciso que la comunidad internacional preste apoyo a los yemeníes para que consigan avanzar de manera pacífica.

(Firmado) Hans **Grundberg**
Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

206. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen se encarga de interponer los buenos oficios del Secretario General a fin de permitir la reanudación de un proceso de transición política pacífico, inclusivo, ordenado y dirigido por los yemeníes que atienda las demandas y aspiraciones legítimas del pueblo yemení, incluidos las mujeres y los jóvenes, a un cambio pacífico y una reforma política, económica y social verdadera, establecida en la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación y en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional amplia. El mandato dimana de la resolución [2014 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad y de resoluciones posteriores del Consejo, entre ellas las resoluciones [2051 \(2012\)](#), [2140 \(2014\)](#), [2201 \(2015\)](#), [2216 \(2015\)](#), [2266 \(2015\)](#), [2342 \(2017\)](#), [2402 \(2018\)](#), [2451 \(2018\)](#), [2452 \(2019\)](#), [2456 \(2019\)](#), [2481 \(2019\)](#) y [2505 \(2020\)](#), así como de intercambios de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2012/469](#) y [S/2012/470](#), [S/2016/488](#) y [S/2016/489](#), y [S/2018/126](#) y [S/2018/127](#)).
207. Para garantizar la aplicación plena y efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2014 \(2011\)](#) y [2051 \(2012\)](#), junto con la transición política acordada en noviembre de 2011 conforme a la Iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de aplicación para el proceso de transición política en el Yemen, el Secretario General estableció la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, con arreglo a un intercambio de cartas con la Presidencia del Consejo de Seguridad en junio de 2012, que luego se incorporó a la Oficina del Enviado Especial ([S/2012/469](#) y [S/2012/470](#); véanse también [S/2015/283](#) y [S/2015/284](#), y [S/2018/126](#) y [S/2018/127](#)).
208. En consonancia con la resolución [2216 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, así como con las demás resoluciones del Consejo sobre el Yemen, en particular las resoluciones [2014 \(2011\)](#), [2051 \(2012\)](#), [2140 \(2014\)](#), [2201 \(2015\)](#), [2451 \(2018\)](#) y [2452 \(2019\)](#), y la carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General ([S/2016/488](#)), el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen seguirá mediando entre las partes con miras a poner fin al conflicto. La misión facilitará la negociación y la elaboración de medidas de seguridad provisionales, el restablecimiento de las instituciones del Estado y los preparativos para la reanudación del diálogo político, y prestará asesoramiento técnico en estas materias, en particular para finalizar y aprobar el proyecto de constitución y una hoja de ruta electoral y para promover la reconciliación nacional e instaurar la justicia de transición.
209. La misión también participa en la mediación de los acuerdos políticos, económicos y de seguridad para poner fin al actual conflicto entre el Gobierno del Yemen y el movimiento huzí y en el apoyo a la reanudación de la transición política, que comenzó en 2011 y se vio interrumpida por el conflicto actual. En este contexto, la tregua nacional renovable de dos meses acordada por las partes en el Yemen en abril de 2022 supone un avance muy positivo y un primer paso importante para reanudar un proceso político inclusivo que permita alcanzar una solución negociada al conflicto. En esta labor, la misión comparte su componente de apoyo con la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA), que también rinde cuentas a la Sede por conducto del Enviado Especial.

Programa de trabajo

Objetivo

210. El objetivo al que contribuye la misión es lograr un acuerdo político negociado entre las partes para poner fin al conflicto en el Yemen y permitir la reanudación de una transición política pacífica, inclusiva y ordenada dirigida por los yemeníes y que los lleve a un camino de paz sostenible.

Estrategia

211. Para contribuir al objetivo, la misión:
- a) Utilizará las negociaciones, las consultas y la diplomacia itinerante para lograr un acuerdo entre las partes que ponga fin al conflicto en el Yemen y reanude la transición política;
 - b) Apoyará el proceso de paz del Yemen prestando apoyo político, técnico y logístico, incluso ayudando a las partes a establecer medidas a largo plazo y prioridades inmediatas relacionadas con cuestiones políticas, económicas y de seguridad para reanudar el proceso político, aplicar el Acuerdo de Estocolmo y reducir el conflicto en los planos local, nacional y regional;
 - c) Trabajarán en un proceso consultivo que incluirá, entre otros, a las mujeres, la sociedad civil y los jóvenes, lo que abarcará la evaluación del sentir, las opiniones y las recomendaciones de los yemeníes a través de la divulgación y el contacto directos o de métodos indirectos y virtuales y la integración de la receptividad a las cuestiones de género y la implicación de los jóvenes en su diplomacia de múltiples vías y en las negociaciones de paz sobre el acuerdo de paz y el proceso posterior a la transición;
 - d) Impulsará la participación internacional en la resolución del conflicto en el Yemen, especialmente a través de la concienciación y el diálogo frecuente y el intercambio de información;
 - e) Seguirá adaptando su postura y su posicionamiento para responder al contexto político y al entorno operativo cambiantes y en evolución, con el fin de reforzar la ejecución del mandato, centrándose en la representación y la capacidad equilibradas de la misión en los territorios controlados por cada parte.
212. En 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar los arreglos logísticos en apoyo de los programas de distribución de vacunas previstos para el personal destinado en el Yemen y el apoyo logístico y administrativo para posibles evacuaciones médicas.
213. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la misión ha transversalizado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye la actualización periódica de las medidas de mitigación de la COVID-19 con arreglo a las recomendaciones de la OMS y de los Gobiernos, centrándose al mismo tiempo en la eficiencia operacional siempre que sea posible. Esto ha sido especialmente importante a la hora de poner en marcha las orientaciones sobre el rastreo de contactos y los protocolos de aislamiento.
214. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un acuerdo de paz con las partes a fin de determinar arreglos políticos y de seguridad provisionales para un período de transición sostenible, pacífico e inclusivo;
 - b) La elaboración de un mecanismo de participación inclusivo para las diversas partes interesadas políticas y sociales del Yemen, incluidas las mujeres y los jóvenes, para fundamentar el proceso político de la vía 1 facilitado por las Naciones Unidas;

- c) Mayor confianza de las partes y participación en el proceso político facilitado por las Naciones Unidas para la reanudación de las conversaciones políticas;
- d) Mayor confianza de las partes para facilitar la reanudación de las conversaciones políticas, entre otras cosas centrándose en los elementos políticos, económicos y de seguridad;
- e) Opciones de gobernanza de la seguridad perfeccionadas a nivel nacional y local;
- f) Aplicación efectiva y transparente de los acuerdos transitorios de seguridad negociados;
- g) Labor prioritaria con los asociados en materia de seguridad comunitaria para apoyar el diálogo entre las comunidades y los agentes de seguridad;
- h) Elaboración de una agenda de transición inclusiva que incluirá las perspectivas de las mujeres y de género y contendrá mecanismos y órganos de implementación;
- i) Aplicación continua del Acuerdo de Estocolmo, lo cual incluye el flujo ininterrumpido de importaciones comerciales, entre ellas combustible, en los puertos de Al-Hudayda, y nuevos intercambios de prisioneros;
- j) Las perspectivas de las mujeres y de género informan todas las esferas sustantivas, los acuerdos, los arreglos y los mecanismos de aplicación, según proceda.

Factores externos para 2023

215. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las partes en el conflicto participarán en el proceso de paz mediante las sucesivas rondas de conversaciones de paz que se celebren bajo los auspicios del Enviado Especial, con el objetivo de alcanzar un acuerdo político completo negociado;
 - b) El Grupo de Asesoramiento Técnico de las Mujeres Yemeníes seguirá existiendo y contribuyendo al proceso mediante la provisión de asesoramiento a la misión y al proceso de paz en relación con las preocupaciones y perspectivas de las mujeres;
 - c) La misión tendrá un mayor acceso a las principales partes interesadas del Yemen, aunque con algunas restricciones impuestas por las partes y la situación de seguridad sobre el terreno;
 - d) La misión reforzará su presencia dentro del Yemen, incluso con las mujeres y los jóvenes, y ampliará su divulgación a los interesados yemeníes dentro y fuera del país a través de herramientas digitales y misiones y visitas específicas de divulgación.
216. En cuanto a la cooperación con otras entidades, al llevar a la práctica el mandato de buenos oficios, el Enviado Especial y su Oficina seguirán colaborando estrechamente con los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad, así como con las organizaciones internacionales y regionales, entre ellas la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo, la Unión Europea y otros asociados internacionales. La Oficina también seguirá llevando a cabo iniciativas conjuntas con las instituciones financieras internacionales para facilitar estrategias de respuesta conjunta sobre la planificación posterior al acuerdo, incluidas actividades de recuperación y consolidación de la paz.
217. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión continuará su cooperación con el Coordinador Residente de Asuntos Humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen. Además, los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en el Yemen están representados en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre el Yemen en la Sede, lo cual asegura la coordinación y coherencia de las actividades políticas, humanitarias, de derechos humanos y de otra índole de las Naciones Unidas en el país.
218. La misión seguirá celebrando consultas y coordinando estrechamente sus actividades con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y las misiones políticas especiales de la región, según proceda. De conformidad con la resolución [2452 \(2019\)](#) del Consejo de

Seguridad, la misión coordina estrechamente sus actividades con la UNMHA, que presenta informes a la Sede por conducto del Enviado Especial y del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y comparte una estructura de apoyo integrada con la UNMHA.

219. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Oficina seguirá colaborando con las iniciativas nacionales y locales que promuevan la participación y la representación política de las mujeres, sus plenos derechos de ciudadanía y la incorporación de sus derechos humanos, necesidades de seguridad y preocupaciones en la planificación y preparación de la transición y los procesos de recuperación temprana, solución de conflictos y consolidación de la paz.

Ejecución del programa en 2021

Generar impulso para lograr una solución política completa

220. Durante 2021, la misión prosiguió sus esfuerzos para reanudar el proceso político y contribuir a que las partes llegaran a un arreglo que condujera a un acuerdo general de paz y pusiera fin a la guerra en el Yemen. La misión celebró una gran variedad de reuniones con las partes y los agentes regionales mediante la diplomacia itinerante en el Yemen, las capitales regionales y otros lugares fuera de la región. Fue difícil realizar progresos, ya que la escalada militar coincidió con una prolongada crisis económica.
221. Para hacer frente a estas cuestiones, el anterior Enviado Especial se centró en apoyar los esfuerzos para que las partes reanudaran un proceso político inclusivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas de enero a julio de 2021, procurando llevar a la práctica una propuesta de cuatro puntos que se centraba en un alto el fuego en todo el país, en facilitar la apertura del aeropuerto internacional de Saná, en garantizar la entrada sin trabas en el Yemen de combustible y otros productos básicos a través de los puertos de Al-Hudayda, y en la reanudación del proceso político.
222. El anterior Enviado Especial dejó la misión en julio de 2021 para ocupar un puesto en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El nuevo Enviado Especial, Hans Grundberg, asumió sus funciones en septiembre de 2021, tras lo cual siguió manteniendo contactos con las partes en el conflicto y amplió sus visitas al Yemen para incluir Adén, Taiz y Moca. Estas visitas permitieron a la misión obtener diversos puntos de vista sobre la situación actual, el futuro del país y las modalidades viables para alcanzar una resolución definitiva al conflicto.
223. La misión está iniciando un proceso estructurado para hacer frente a los elementos clave del conflicto desarrollando un marco que permita definir su plan para avanzar hacia un proceso político inclusivo centrándose en tres vías: una política, una de seguridad y una económica.
224. La labor mencionada contribuyó a dar impulso para alcanzar una solución política completa, pero no se cumplió la meta prevista de aprobar documentos finales conjuntos y formar mecanismos específicos para aplicar los acuerdos alcanzados en las consultas y negociaciones. Esto se debió a que las partes tenían puntos de vista divergentes, en particular sobre ciertos aspectos económicos y humanitarios del texto y a la falta del impulso necesario para reducir el nivel de confrontación militar. Una reunión sobre los prisioneros celebrada en enero de 2021 no tuvo éxito a pesar de haberse celebrado cuatro semanas de consultas, ya que las partes no llegaron a un nuevo acuerdo para poner en libertad a más detenidos; sin embargo, las partes aceptaron seguir discutiendo las listas de detenidos pendientes y se comprometieron a llegar a una resolución sobre los nombres objeto de controversias. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 37).

Cuadro 37
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Conversaciones sobre acuerdos políticos y de seguridad de transición iniciadas; inclusividad (el sur y las mujeres) mejorada; y aplicación de medidas de fomento de la confianza en marcha	Documentos finales conjuntos derivados de las consultas y negociaciones no acordados; y formación de mecanismos específicos para aplicar los acuerdos no lograda	Aplicación de documentos finales conjuntos, incluidos mecanismos específicos que integren diversas perspectivas yemeníes

Impacto de la pandemia

225. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, entre otras cosas, al haberse tenido que aplazar reuniones presenciales y algunos viajes previstos al Yemen y la región. La misión utilizó herramientas digitales y plataformas virtuales para interactuar con las partes en el conflicto y otros agentes yemeníes. Siempre que fue posible, el Enviado Especial se desplazó para reunirse con las partes en el conflicto y con otros agentes yemeníes, con una delegación limitada y siguiendo los procedimientos sanitarios necesarios. La misión aumentó el uso de la tecnología de la información para organizar reuniones y talleres virtuales, incluso con representantes de la sociedad civil, mujeres y jóvenes. Aunque fue posible adaptarse hasta cierto punto a las circunstancias, los debates perdieron en calidad, dada la naturaleza y la complejidad de las conversaciones. La situación se volvía aún más complicada en los casos en que se necesitaban servicios de interpretación en idiomas locales, especialmente para grandes reuniones y talleres.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: ampliar la labor política y las consultas para mejorar la inclusión de las diversas perspectivas yemeníes y dar un mayor impulso para lograr una paz sostenible y protagonizada por los yemeníes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

226. La labor de la misión contribuyó a ampliar la inclusión en el proceso de paz, incluidas consultas y reuniones con agentes de la sociedad civil, mujeres, jóvenes y diversos agentes políticos. La meta no se cumplió porque el conflicto se intensificó a un ritmo alarmante, junto con la crisis económica. La desconfianza entre las partes en el conflicto siguió siendo grande y aumentó. Las partes también se centraron en el escalonamiento de las posibles medidas provisionales, que eclipsó la necesidad de empezar a determinar los parámetros para una solución política general del conflicto. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 38).

Cuadro 38
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Conversaciones sobre acuerdos políticos y de seguridad de transición iniciadas; inclusividad (el sur y las mujeres) mejorada; y aplicación de medidas de fomento de la confianza en marcha	No se logró el objetivo de 2020 de aprobar los documentos finales de las consultas y negociaciones	A pesar de los avances en las consultas, aún no se logró el objetivo de 2021 de aplicar los documentos finales conjuntos, incluidos mecanismos específicos que integren diversas perspectivas yemeníes	Ampliar la labor política y las consultas de la misión para mejorar la inclusión de las diversas perspectivas yemeníes y dar un mayor impulso para lograr una paz sostenible y protagonizada por los yemeníes	Se sigue ampliando la labor política de la misión con todos los agentes pertinentes, entre otras cosas a través de consultas para mejorar la inclusión de las diversas perspectivas yemeníes y dar un mayor impulso para lograr una paz sostenible y protagonizada por los yemeníes

Resultado 2: movilizar a la comunidad internacional en apoyo de la puesta en marcha de un proceso de paz inclusivo dirigido por los yemeníes

Proyecto de plan del programa para 2023

227. El Enviado Especial ha subrayado que, si bien el conflicto en el Yemen exige un proceso de paz dirigido por los yemeníes, es fundamental que la comunidad internacional apoye estos esfuerzos. La misión constantemente ha hecho partícipe a la comunidad internacional en los esfuerzos por encontrar formas de colaborar con los yemeníes y avanzar hacia un proceso de paz sostenible. A medida que el conflicto se intensificaba, entre otras cosas con ataques a los países vecinos, la misión siguió entablando un diálogo regular y abierto con la comunidad internacional para facilitar la ejecución de su mandato. El respaldo de la comunidad internacional a la estrategia de la misión es esencial para que se pueda cumplir el mandato de la misión y para lograr un enfoque de colaboración a efectos de poner fin al conflicto. Recientemente, el apoyo constante, coordinado y colectivo brindado por la comunidad internacional, y en particular por los asociados regionales, ha sido esencial para impulsar el apoyo al acuerdo sobre una tregua de dos meses y su posterior aplicación. La comunidad internacional puede analizar la posibilidad de entablar diálogos alternativos con los agentes yemeníes que sirvan para impulsar el proceso de paz, como ocurrió con el Acuerdo de Riad. Aunque la misión dirigirá los esfuerzos con los yemeníes para impulsar un proceso de paz, el apoyo de la comunidad internacional es crucial en todas las etapas.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

228. La enseñanza que extrajo la misión fue que la comunidad internacional puede fortalecer el camino hacia un proceso de paz dirigido por los yemeníes estableciendo diversas vías de comunicación complementarias con una amplia gama de interlocutores yemeníes en apoyo de la misión. Al aplicar la enseñanza, la misión reforzará su colaboración con la comunidad internacional a todos los niveles centrándose en las vías política, militar/de seguridad y económica. Reforzar la participación de la comunidad internacional en lo que respecta al Yemen ayudará a establecer un proceso político inclusivo que pueda proporcionar un fundamento viable para la paz. En ocasiones, la misión ha tenido un acceso limitado a los agentes yemeníes que no sean partidos políticos. La estrecha cooperación con la comunidad internacional, incluidos los agentes de la vía 1 y la vía 2, permitirá a la misión trabajar en colaboración para fomentar el diálogo sobre la búsqueda de una solución

duradera al conflicto. La comunidad internacional puede seguir apoyando a los yemeníes asociándose con la misión en los debates y para llegar a un consenso sobre soluciones pacíficas y estables. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 39).

Cuadro 39
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	–	–	Movilizar a la comunidad internacional a fin de encontrar formas de colaborar con los yemeníes y avanzar hacia un proceso de paz sostenible

Entregables

229. En el cuadro 40 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 40
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	17	14	12	12
Reuniones del Consejo de Seguridad	17	14	12	12
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios para poner fin al conflicto.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas y asesoramiento sobre propuestas políticas y de seguridad destinadas a mediar en un acuerdo para poner fin al conflicto y permitir la finalización de la transición política.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 41

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	10 627,6	11 292,5	11 717,6	–	425,1
Gastos operacionales	6 098,7	5 909,5	5 713,0	–	(196,5)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	16 726,3	17 202,0	17 430,6	–	228,6

Cuadro 42

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional		Voluntarios de las Naciones Unidas		Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local			
Aprobadas 2022	1	–	1	1	6	15	11	–	35	25	1	61	11	29	–	101	
Propuestas 2023	1	–	1	1	6	15	10	–	34	26	1	61	13	28	–	102	
Cambio	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	1	–	–	2	(1)	–	1	

230. Los recursos necesarios en 2023 propuestos para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen ascienden a 17.430.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (11.717.600 dólares) de 102 plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 15 P-4, 10 P-3, 26 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 13 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 28 de contratación local) y la propuesta de creación de una plaza del Servicio Móvil en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, así como los gastos operacionales (5.713.000 dólares), que comprenden viajes oficiales (456.500 dólares), instalaciones e infraestructura (2.697.000 dólares), transporte terrestre (284.500 dólares), operaciones aéreas (904.000 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (789.400 dólares), gastos médicos (298.900 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (282.700 dólares).
231. En 2023, se proponen los siguientes cambios en la plantilla: creación de dos plazas, supresión de una plaza, reasignación de una plaza y conversión de una plaza, con arreglo al detalle siguiente:
- Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos, en la Sección de Asuntos Políticos en Saná, de la categoría P-3 en personal nacional del Cuadro Orgánico para garantizar la representación del personal nacional de categoría adecuada y reforzar la función de enlace y coordinación con los funcionarios del Gobierno del Yemen, así como con los agentes e interlocutores políticos nacionales, incluidas las mujeres de Saná y otras partes del norte del país;

- b) Supresión de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Dependencia de Recursos Humanos de Ammán. Tras un atento examen del flujo de trabajo de recursos humanos, la Misión tiene previsto aumentar su capacidad de coordinación de las actividades de formación y desarrollo de la capacidad del personal, especialmente del personal nacional, además de las funciones operacionales de recursos humanos habituales de las que es responsable la Dependencia de Recursos Humanos. En consecuencia, se necesitarán nuevas funciones que requerirán conjuntos de competencias diferentes y más avanzados. Se propone, por tanto, suprimir una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Dependencia de Recursos Humanos;
 - c) Creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en Ammán, junto con la supresión de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local), para coordinar las actividades de formación y desarrollo de la capacidad del personal, en particular del personal nacional, además de las funciones operacionales habituales de recursos humanos de la Dependencia de Recursos Humanos;
 - d) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) como Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) para realizar funciones de gestión de activos y existencias;
 - e) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en el marco de un esfuerzo de la Secretaría por armonizar las fuentes de financiación de la Oficina de Apoyo a fin de reflejar mejor la carga de trabajo y la base de clientes a los que presta servicios la Oficina de Apoyo. El objetivo de este ejercicio es lograr una distribución más equilibrada del personal de la Oficina de Apoyo entre las misiones políticas especiales, con propuestas para reducir un total de seis plazas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y crear esas plazas en cuatro misiones políticas especiales, incluida la Oficina del Enviado Especial para el Yemen.
232. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 15 % a las estimaciones para las plazas de contratación internacional y nacional que se mantienen.
233. El aumento de las necesidades de recursos propuesto para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece principalmente al aumento de recursos para gastos de personal civil, derivado sobre todo de la propuesta de crear una plaza del Servicio Móvil, y de las escalas de sueldos revisadas para las plazas de contratación internacional y nacional, así como a las mayores necesidades de recursos en concepto de gastos operacionales, derivados principalmente de: a) la necesidad adicional de nuevos locales de oficina en Adén; b) la mayor necesidad de servicios de Internet en Saná y Adén; c) una mayor necesidad de capacitación obligatoria del personal de seguridad; y d) un aumento de los precios del combustible en el Yemen, compensado en parte con las menores necesidades de recursos para gastos operacionales, a raíz principalmente de: e) la reducción del coeficiente de participación en la financiación de los gastos de alquiler y funcionamiento de un avión con la UNAMI, que pasó del 30 % en 2022 al 25 % en 2023; y f) las menores necesidades de recursos en concepto de gastos de transporte debido a la disminución de las adquisiciones.

Recursos extrapresupuestarios

234. En 2022, la misión prevé que se utilizarán recursos extrapresupuestarios por un total de 381.300 dólares para sufragar las consultorías de asesoramiento económico y los servicios de expertos en asuntos políticos para las vías económica y política del Enviado Especial.
235. No se prevén recursos extrapresupuestarios para 2023 porque se espera que en 2022 concluyan las consultorías necesarias para asesorar al Enviado Especial en relación con las vías económica y política.

10. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar

(1.408.600 dólares)

Prefacio

Desde mi nombramiento a finales de 2021, me he puesto en contacto con todas las partes interesadas de Myanmar para tratar de comprender los problemas que afectan a las distintas comunidades y su visión sin precedentes de un futuro justo, inclusivo y pacífico para su país tras la situación de gran vulnerabilidad experimentada tras la toma de poder por parte del ejército. Asumí el cargo en un momento en que la violencia y la brutalidad se habían intensificado y se vivía una crisis humanitaria agravada por la COVID-19. La crisis ha afectado a la estabilidad nacional y regional, lo que ha empeorado aún más la desesperada situación de los rohinyás y las minorías étnicas.

Mi mandato seguirá centrándose en el fomento de la cooperación con las partes interesadas nacionales y regionales para facilitar un proceso dirigido por Myanmar como única solución viable al conflicto. Trabajaré en colaboración con el Enviado Especial de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para prestar la asistencia que se necesita urgentemente, fomentar la confianza mediante la disminución de la violencia y facilitar el acceso seguro y sin obstáculos a las comunidades afectadas por todas las vías, y en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Confío en que la puesta en marcha de una plataforma de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad dé voz a las mujeres más marginadas y promueva su agenda de protección a nivel local.

Mi mandato seguirá centrándose en ayudar a enfrentar las causas fundamentales de la privación de derechos de los rohinyás y las minorías étnicas y garantizar su regreso seguro, digno, voluntario y sostenible. Para avanzar hacia la consecución de estos objetivos, promoveré un enfoque coherente y coordinado a nivel de todo el sistema manteniendo un contacto periódico con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

(Firmado) Noeleen **Heyzer**
Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

236. La Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar se encarga de interponer los buenos oficios del Secretario General mediante conversaciones en las que participan todas las partes interesadas pertinentes, y de prestar asistencia a Myanmar. El mandato fue definido por la Asamblea General en su resolución [72/248](#), y renovado en sus resoluciones [73/264](#), [74/246](#), [75/238](#) y [76/180](#). El 16 de diciembre de 2021, la Asamblea prorrogó el mandato hasta el 31 de diciembre de 2022 en su resolución [76/180](#). La próxima prórroga del mandato será examinada por la Asamblea en su septuagésimo séptimo período de sesiones.
237. La Oficina de la Enviada Especial seguirá interponiendo los buenos oficios del Secretario General en el entorno de conflicto ampliado desde la toma del poder por parte de los militares el 1 de febrero de 2021, que ha agravado los problemas que ya afectaban a las comunidades vulnerables como los rohinyás, respaldando un proceso dirigido por Myanmar para encontrar una solución viable al conflicto, abordando los problemas subyacentes y esforzándose por crear condiciones propicias para el retorno seguro, voluntario, digno y sostenible de los refugiados y desplazados forzosos a sus lugares de origen o de elección y facilitando el acceso humanitario sin obstáculos a las poblaciones necesitadas. La rendición de cuentas de los responsables de atrocidades masivas y de abusos y violaciones de los derechos humanos, la promoción de los derechos humanos en general y la participación significativa de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones seguirán siendo un eje transversal de la labor. Para ello, la Enviada Especial trabajará en estrecha colaboración de confianza con todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales y la sociedad civil, los países vecinos y los asociados regionales, en particular el Gobierno de Bangladesh y la ASEAN, manteniendo al mismo tiempo informados a todos los miembros de las Naciones Unidas de las actividades de la Enviada y de su impacto.

Programa de trabajo

Objetivo

238. El objetivo al que contribuye esta misión es apoyar la construcción democrática y pacífica de la nación dirigida por Myanmar.

Estrategia

239. Para contribuir al objetivo y hacer frente al deterioro de la situación en Myanmar, la Oficina:
- a) Adoptará un enfoque de múltiples vías que incluya el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN para atender las necesidades humanitarias y otras necesidades críticas sobre el terreno sin discriminación. En estrecha colaboración con el Enviado Especial de la ASEAN, la Enviada Especial del Secretario General tratará de facilitar la prestación de asistencia a las comunidades afectadas por medio de todos los conductos existentes y atender las múltiples necesidades prioritarias de la población en todo el país, incluidas la protección civil, la seguridad alimentaria, la resiliencia socioeconómica y la asistencia humanitaria y relacionada con la COVID-19. La Enviada Especial complementará los esfuerzos regionales y apoyará la aplicación efectiva del consenso de cinco puntos de la Reunión de Líderes de la ASEAN de acuerdo con la voluntad del pueblo de Myanmar;

- b) Promoverá un proceso dirigido por Myanmar en pro de un futuro pacífico, democrático e inclusivo. Para ello, la Enviada Especial impulsará un enfoque internacional coherente basado en la unidad regional. Además, facilitará iniciativas para contribuir al retorno gradual al régimen civil y avanzar en la aplicación de las normas democráticas y de derechos humanos hacia una vía de consolidación y reforma democrática. La Enviada Especial adoptará estrategias inclusivas y participativas con las minorías, los jóvenes y las mujeres, cuyas voces y empoderamiento son fundamentales para desarrollar una salida viable a la actual crisis política acorde con la voluntad del pueblo;
 - c) Proseguirá sus esfuerzos por crear un entorno propicio para el regreso voluntario, seguro, digno y sostenible de los desplazados forzosos rohinyás en Bangladesh al estado de Rakáin. Para ello, la Enviada Especial seguirá promoviendo una solución política en consulta con los rohinyás y otras partes interesadas clave a fin de mejorar las condiciones de los rohinyás sobre el terreno, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, al tiempo que pedirá un mayor apoyo regional e internacional a los rohinyás y las comunidades de acogida de Bangladesh en un espíritu de responsabilidad compartida.
240. En 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el apoyo a los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar la prestación de asistencia para salvar vidas y la distribución de vacunas contra la COVID-19 a través de todos los conductos y para todas las comunidades vulnerables, especialmente las poblaciones afectadas por el conflicto y los desplazados internos.
241. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejores condiciones para el regreso seguro, voluntario, digno y sostenible de las poblaciones en situación de desplazamiento forzado;
 - b) Crear las condiciones propicias para la reducción de la violencia y el aumento de la confianza entre las comunidades;
 - c) Un mayor apoyo político internacional y regional para mejorar la asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas, cuyas condiciones se han empeorado drásticamente en todo el país desde la toma de poder por parte de los militares;
 - d) El inicio de un proceso dirigido por Myanmar con las principales partes interesadas para promover los debates sobre el restablecimiento de las normas democráticas y de derechos humanos como parte de una solución política negociada. A tales efectos, es imprescindible que se ponga fin al uso desproporcionado de la fuerza por parte del Tatmadaw.

Factores externos para 2023

242. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El alto nivel de violencia imperante desde la toma del poder por parte del ejército, las numerosas violaciones de los derechos humanos, la magnitud de la represión y la necesidad de protección de la población civil seguirán constituyendo un reto importante a la hora de garantizar una política coherente, especialmente para reducir el déficit de confianza hacia la reconciliación nacional;
 - b) La penosa situación de los refugiados rohinyás seguirá exigiendo la adopción de medidas concretas para lograr su regreso y reintegración voluntarios, sostenibles y en condiciones de seguridad y dignidad en Myanmar; las actividades ilícitas y los flujos financieros conexos, estrechamente vinculados al conflicto en Myanmar y el declive de la economía formal, seguirán dificultando la resolución del conflicto e impidiendo el fortalecimiento del estado de derecho, la construcción institucional y los esfuerzos socioeconómicos y de desarrollo.

243. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina trabaja en colaboración con la ASEAN, especialmente con el Enviado Especial de la ASEAN, con otras organizaciones regionales clave, especialmente la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y la Unión Europea, los países vecinos y los donantes internacionales para movilizar un apoyo constructivo que permita iniciar una pausa humanitaria, apoyar el diálogo entre todas las partes interesadas y facilitar el regreso de los refugiados.
244. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Enviada Especial seguirá coordinándose estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas a través de las vías interinstitucionales establecidas, en consulta directa con los Coordinadores Residentes en Myanmar y Bangladesh. La Enviada Especial sigue cumpliendo el mandato de buenos oficios en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las oficinas especializadas de la Sede, así como con diversos mecanismos de derechos humanos sobre Myanmar encomendados por el Consejo de Derechos Humanos.
245. La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y cofacilitará con los principales líderes regionales pertinentes una plataforma de la ASEAN y las Naciones Unidas sobre las mujeres y la paz y la seguridad para dar resonancia a las voces de las mujeres más marginadas y promover su agenda de protección.

Ejecución del programa en 2021

Repatriación segura, digna y voluntaria

246. La misión mantuvo un estrecho contacto con todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales del estado de Rakáin, a lo largo de 2021, aunque los avances en Myanmar se vieron limitados por la toma de poder por parte del ejército el 1 de febrero de 2021. La Enviada Especial siguió colaborando con la sociedad civil, los líderes comunitarios y otras partes interesadas clave en Myanmar con miras a aprovechar y consolidar las líneas horizontales de cohesión social recientemente establecidas entre las comunidades, incluida la minoría rohinyá. La Enviada Especial siguió manteniendo estrechas consultas con los grupos rohinyás y colaborando con los Estados Miembros clave para apoyar la creación de condiciones que favorezcan el regreso seguro, digno y sostenible de la población rohinyá a Myanmar en un contexto político que cambia rápidamente. Además, la Enviada Especial movilizó el apoyo constructivo de los asociados internacionales y regionales, de la ASEAN y de la OCI para afrontar las causas fundamentales del conflicto en el estado de Rakáin y permitir el regreso, entre otras cosas participando en un acto paralelo sobre la crisis rohinyá convocado por Bangladesh en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, el conflicto que se extendió por todo Myanmar, la amplia crisis humanitaria y la importante recesión económica que siguió a la toma del poder por parte de los militares socavaron los esfuerzos de reconciliación y repatriación. En este contexto, la Enviada Especial continuó su estrecha colaboración con las principales organizaciones étnicas armadas y otras partes interesadas con el fin de promover un proceso inclusivo dirigido por Myanmar para salir de la crisis actual, que se ajuste a los pronunciamientos del Consejo de Seguridad que piden la complementariedad entre las Naciones Unidas y la ASEAN. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 43).

Cuadro 43
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Creación de condiciones propicias para un proceso de repatriación sin tropiezos	No se produjo el regreso de los refugiados en un entorno más propicio; sin embargo, prosiguieron los esfuerzos al respecto	La preparación para la repatriación se vio interrumpida por la toma de poder por parte del ejército y las intervenciones tuvieron que reformularse teniendo en cuenta la cambiante dinámica política

Impacto de la pandemia

247. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, pero la Oficina siguió mitigando el impacto de la COVID-19 en las actividades operacionales procurando activamente interactuar en línea con todas las partes interesadas pertinentes, lo que incluye las sesiones informativas virtuales para el Consejo de Seguridad, las reuniones en línea con asociados clave, incluida la plataforma consultiva informal de mujeres y la comunidad rohinyá, y la participación bilateral periódica en línea con todos los agentes nacionales e internacionales. Cuando las condiciones lo permitieron, la Enviada Especial pudo mantener reuniones presenciales, incluso durante sus visitas a la región, lo que permitió aumentar la eficacia de los debates y el seguimiento respecto de las iniciativas propuestas.

Resultado previsto para 2023

Progresos en la mejora de las condiciones humanitarias y la consecución de un proceso de construcción nacional inclusivo, democrático y pacífico dirigido por Myanmar

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

248. En 2021, la labor de la misión contribuyó a crear las condiciones para el regreso seguro, voluntario, sostenible y digno de los refugiados rohinyás, entre otras cosas, mediante consultas periódicas con grupos rohinyás y con las principales partes interesadas regionales, pero los esfuerzos para alcanzar la meta prevista se vieron interrumpidos por la toma de poder por parte del ejército y el deterioro de las condiciones de seguridad en Myanmar.
249. En 2023, la Oficina, en estrecha cooperación con la ASEAN, concentrará sus esfuerzos en mejorar la situación humanitaria y de seguridad en Myanmar, de conformidad con el consenso de cinco puntos de la ASEAN, reducir la violencia contra la población civil y facilitar un proceso dirigido por Myanmar para encontrar una solución política a la crisis actual y construir un país inclusivo, democrático y pacífico.
250. La Oficina seguirá centrándose en mejorar las condiciones de los rohinyás que permanezcan en el estado de Rakáin colaborando con las principales partes interesadas para fomentar la confianza y mejorar las perspectivas de reintegración de los refugiados que regresan. Estos esfuerzos se verán respaldados por una mayor coordinación entre los órganos que prestan apoyo a los rohinyás, así como por un mejor apoyo a los rohinyás desplazados y a las comunidades de acogida de Bangladesh, como gesto de responsabilidad compartida.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

251. La enseñanza que extrajo la misión fue que el fortalecimiento de la cooperación con la ASEAN, especialmente con el Enviado Especial de la ASEAN, era importante para obtener el apoyo regional e interactuar eficazmente con las partes interesadas. Al aplicar la enseñanza, la misión formalizará arreglos de cooperación con la ASEAN y otros agentes regionales, incluidas plataformas conjuntas,

para avanzar en esferas de políticas clave sobre la ampliación del acceso humanitario y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 44).

Cuadro 44
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Continuación de las conversaciones bilaterales entre Myanmar y Bangladesh sobre un marco de repatriación	La Enviada Especial abogó por que el Gobierno de Myanmar se comprometiera de forma tangible a aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el estado de Rakáin	La toma de poder por parte de los militares y la ampliación del conflicto y la crisis humanitaria obligaron a la Enviada Especial a reformular su estrategia de repatriación de rohinyás	La misión facilita las iniciativas locales en apoyo de la cohesión social	La Enviada Especial colabora con los agentes clave para lograr el cese de la violencia y la mejora de las condiciones humanitarias, incluso en el estado de Rakáin para apoyar el regreso de los refugiados

Entregables

252. En el cuadro 45 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 45
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Entregables	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	10	4	4
2. Reuniones del Consejo de Seguridad	2	8	2	2
3. Reuniones de la Asamblea General	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)				6
4. Talleres apoyados por la misión sobre la cohesión social y la lucha contra la discriminación, el empoderamiento político de las mujeres, los arreglos de reparto de poder, el fortalecimiento del estado de derecho y la rendición de cuentas por violaciones graves de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin	—	—	—	6
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: 200 buenos oficios interpuestos con el Gobierno, los partidos políticos, la sociedad civil, las organizaciones étnicas armadas y los países de la región en apoyo del retorno a las reformas democráticas, la paz y estabilidad a nivel nacional, subnacional y local y el acceso humanitario para prestar apoyo a los 14 millones de personas que necesitan asistencia en Myanmar y la repatriación voluntaria, segura, digna y sostenible de los rohinyás y soluciones duraderas y reintegración de los desplazados forzosos.				

<i>Entregables</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
--------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Consultas, asesoramiento y promoción: 200 consultas con el Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional, incluidos todos los Estados miembros de la ASEAN, sobre cuestiones electorales y constitucionales, opciones para los acuerdos de reparto del poder, federalismo, rendición de cuentas por violaciones graves de los derechos humanos y cooperación con los mecanismos internacionales de rendición de cuentas, buena gobernanza y fortalecimiento del estado de derecho, y cuestiones de derechos humanos, incluidas las libertades fundamentales, la protección de los civiles, los derechos de los niños, la eliminación de la discriminación y la violencia contra las minorías, el fomento de la igualdad de género y la participación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de paz.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: 20 actividades de divulgación a las comunidades locales, los asociados gubernamentales, los líderes de opinión, los medios de comunicación, la sociedad civil y otros agentes de cambio para apoyar la ejecución del mandato de la Oficina.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa, declaraciones, avisos, documentos de antecedentes, entrevistas y otras interacciones con los medios de comunicación relacionados con los objetivos de la Oficina; desarrollo de capacidades de comunicación adicionales, incluido un sitio web para misiones políticas especiales.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 46

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>Gasto</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>No recurrentes</i>	<i>2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	948,9	862,2	1 116,6	–	254,4
Gastos operacionales	235,1	291,3	292,0	–	0,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 184,0	1 153,5	1 408,6	–	255,1

Cuadro 47

Plazas

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total de personal inter-nacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contra-tación local</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Aprobadas 2022	1	–	–	1	1	1	–	–	4	–	–	4	–	1	–	5
Propuestas 2023	1	–	–	1	1	1	–	–	4	–	–	4	–	1	–	5
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

253. Los recursos necesarios que se proponen para 2023 para la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar ascienden a 1.408.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y los gastos comunes de personal (1.116.600 dólares) de cinco plazas que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 de contratación local), así como los gastos operacionales (292.000 dólares), que comprenden gastos en viajes oficiales (150.700 dólares), instalaciones e infraestructura (52.600 dólares), transporte terrestre (4.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (14.000 dólares), gastos médicos (1.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (68.900 dólares).
254. En 2023, no se propone ningún cambio en el número y la categoría de las plazas. Se ha aplicado a las plazas de contratación internacional una tasa de vacantes del 5 %. Los recursos propuestos para una plaza de contratación nacional se basan en la hipótesis de la ocupación plena.
255. El aumento de los recursos necesarios que se proponen para 2023 respecto de la consignación para 2022 obedece principalmente a las mayores necesidades en concepto de gastos de personal civil, como consecuencia de la aplicación de la escala de sueldos revisada y del hecho de que la Enviada Especial fue nombrada en virtud de un contrato de plazo fijo, en lugar de un contrato de servicios en función de las necesidades como la titular anterior.

Recursos extrapresupuestarios

256. En 2022, la misión prevé que se utilizarán recursos extrapresupuestarios estimados en 850.000 dólares para apoyar las actividades e iniciativas pertinentes encaminadas a promover la aplicación de la resolución [76/180](#) de la Asamblea General y sufragar tres plazas (1 P-5, 1 P-3 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico). Estas actividades e iniciativas incluyen: a) el apoyo al retorno de los refugiados y desplazados internos rohinyás; b) los diálogos entre comunidades; c) la lucha contra la discriminación y el discurso de odio; y d) la reconciliación nacional.
257. En 2023, se prevén recursos extrapresupuestarios por un monto estimado de 850.000 dólares en apoyo a los esfuerzos de la misión por seguir consolidando la democracia y promover la justicia, la paz y los derechos humanos en Myanmar.

Anexo I

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/76/7/Add.2](#)

Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio

La Comisión Consultiva observa que la plaza propuesta proporcionaría apoyo en materia del discurso de odio para el sistema de las Naciones Unidas, opina que las justificaciones proporcionadas para la financiación de las funciones a nivel de todo el sistema carecen de claridad y confía en que la Secretaría examinará el mecanismo de financiación apropiado para estas funciones (párr. 12).

Como punto focal de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de discurso de odio y presidente de los acuerdos interinstitucionales relativos a este tema, la Oficina desempeña un papel clave en la elaboración de políticas y en la dirección de las operaciones y la coordinación, que requiere la capacidad específica que proporcionaría esta plaza de categoría P-4. Aunque el tema del discurso de odio está relacionado con varios mandatos dentro del sistema, las responsabilidades de dirección y coordinación corresponde a la Oficina de la Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio. La plaza de P-4 también es fundamental para contribuir a que la Oficina preste asistencia a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a las operaciones de paz en la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio.

La Secretaría seguirá buscando oportunidades de obtener financiación de otros fondos, programas y organismos para complementar esos esfuerzos.

Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen

La Comisión Consultiva recuerda que, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2020, el Secretario General propuso siete redistribuciones entre Ammán, Saná y Adén. En el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2021, el Secretario General propuso la redistribución de cinco plazas de Saná en Ammán. Para 2022 se proponen otras siete redistribuciones. La Comisión expresa su preocupación por las constantes redistribuciones entre lugares de misión y opina que el concepto de las operaciones y el plan de despliegue deberían incluirse en el contexto del proyecto de presupuesto del próximo año, así como una explicación detallada de la necesidad constante de redistribuciones (párr. 18).

El concepto de apoyo a la misión desarrollado para la Oficina del Enviado Especial para el Yemen preveía que el componente de apoyo a la misión llevaría a cabo sus actividades en Ammán, Saná y Adén, así como en toda la región. Los servicios de apoyo a la misión son proporcionados por un componente de apoyo a la misión integrado entre la Oficina del Enviado Especial y la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA). El concepto de estructura de apoyo integrada se examinó en marzo de 2021. Se facilitará a la Comisión Consultiva como información complementaria una copia del documento de concepto de apoyo a la misión y del plan de despliegue.

Según el concepto de apoyo a la misión, la función de reserva de pasajeros está centralizada en el Equipo de Control de Desplazamientos en Saná para los desplazamientos de pasajeros por carretera y por aire, mientras que los movimientos de carga son organizados por la Dependencia de Control de Desplazamientos en Ammán, utilizando los activos de transporte aéreo y terrestre de las misiones. La Dependencia, ubicada en Ammán, también es responsable de las operaciones relacionadas con el despacho de aduanas y las solicitudes de exención de impuestos, lo que abarca desde la solicitud de las autorizaciones necesarias a las autoridades pertinentes hasta el despacho de los envíos y su entrega en los lugares de destino.

Sobre la base de este concepto de apoyo a la misión, las operaciones de control de desplazamientos en Ammán están separadas de las de Saná y necesitan recursos específicos para interactuar con los homólogos locales e internacionales en apoyo de los despachos y envíos a través de Ammán.

Otros asuntos

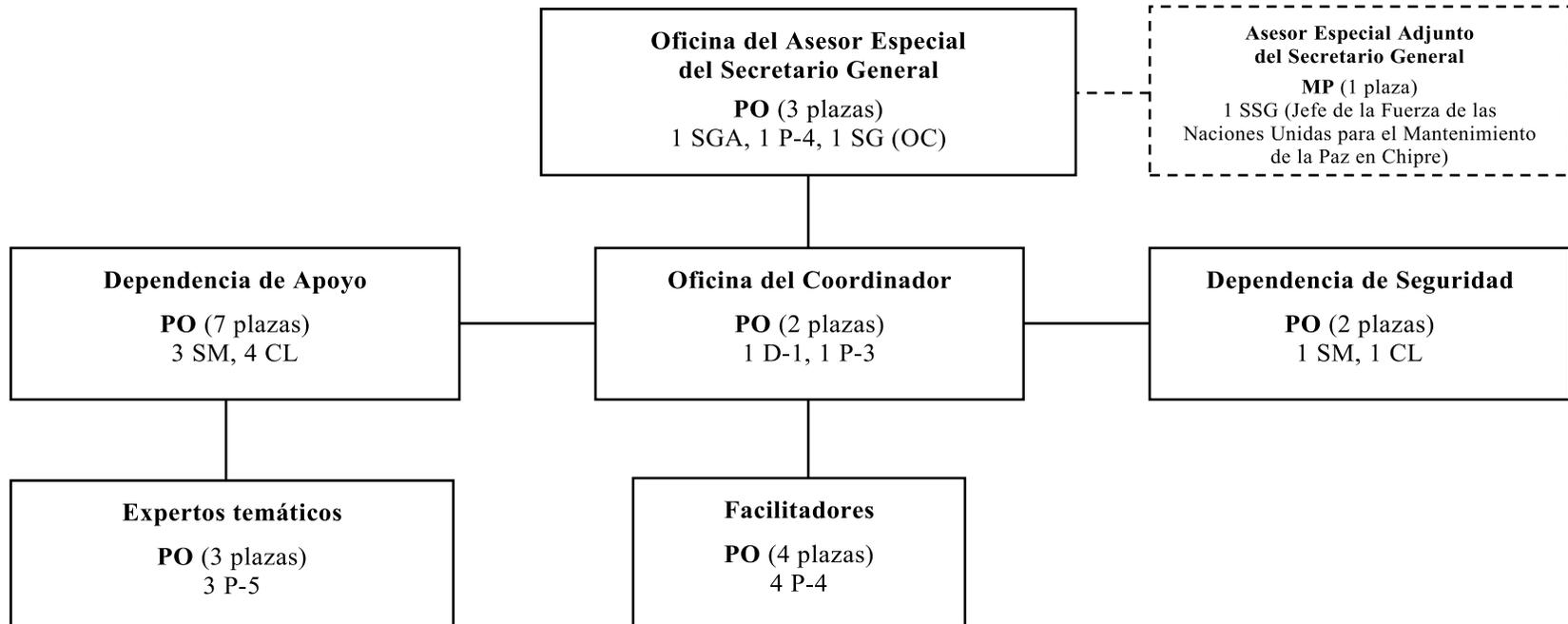
En el párrafo 111 del informe se exponen las hipótesis de planificación relativas a los factores externos del plan general para 2022 de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. La Comisión Consultiva observa que las hipótesis difieren de las expuestas con respecto a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. La Comisión Consultiva recuerda que ya había observado las diferencias en las hipótesis de planificación de dos misiones que operaban en el mismo país y reitera que las misiones deberían asegurar que su entorno operacional se reflejara con mayor coherencia (párr. 29).

Las hipótesis de planificación de la Oficina del Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad se han coordinado con las misiones de la región, incluida la Oficina de la Coordinadora Especial para el Líbano, pero siguen siendo distintas y estando separadas, lo que refleja los mandatos distintos y separados de las dos misiones, que se refieren al mismo entorno operacional. La Secretaría cree que ambas misiones perciben el entorno operacional de manera coherente; la Oficina del Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad no está situada en el Líbano, y sus hipótesis de planificación reflejan el mandato específico de la misión.

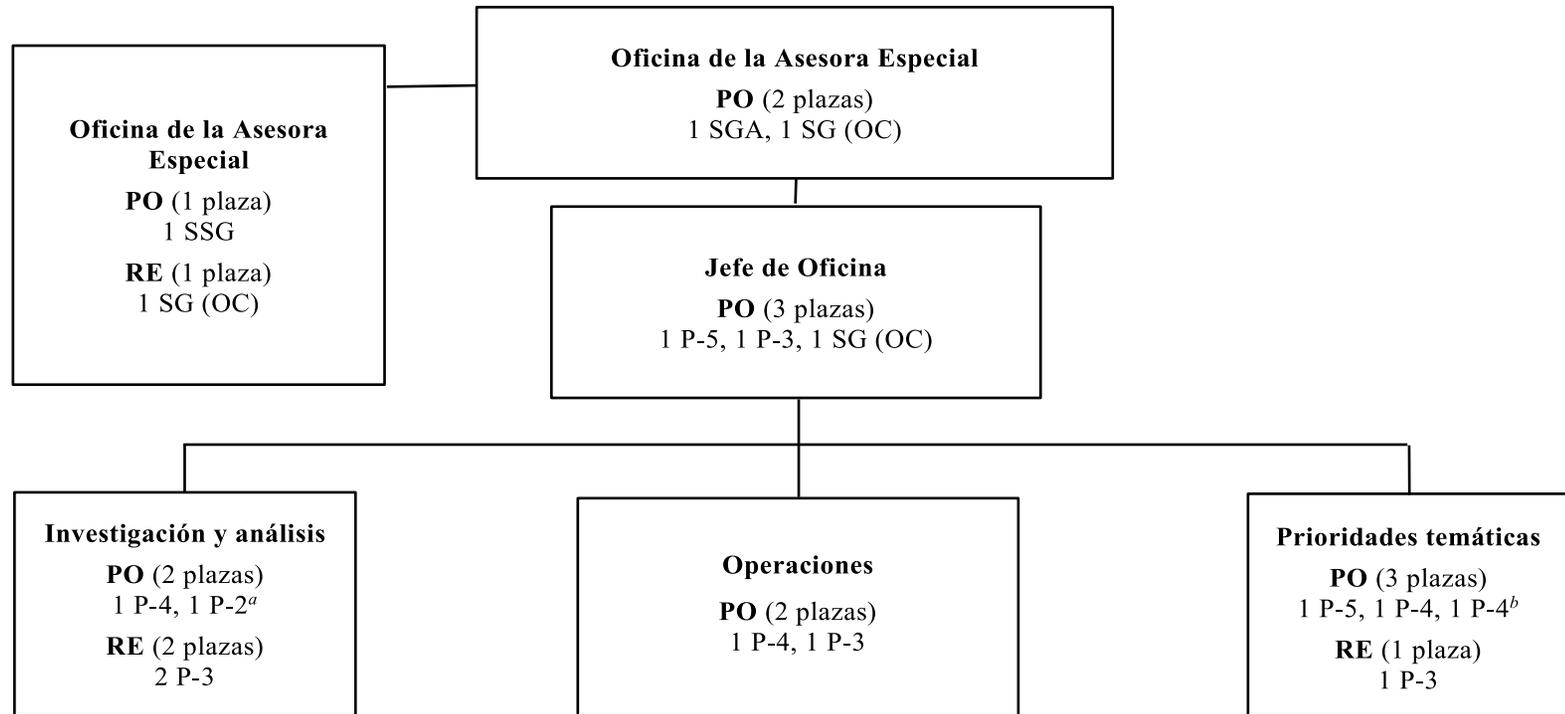
Anexo II

Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A. Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre



B. Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio



C. Envío Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental

Oficina del Envío Personal

PO (2 plazas)
1 SGA, 1 P-3

D. Oficina del Envío Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Oficina del Envío Especial

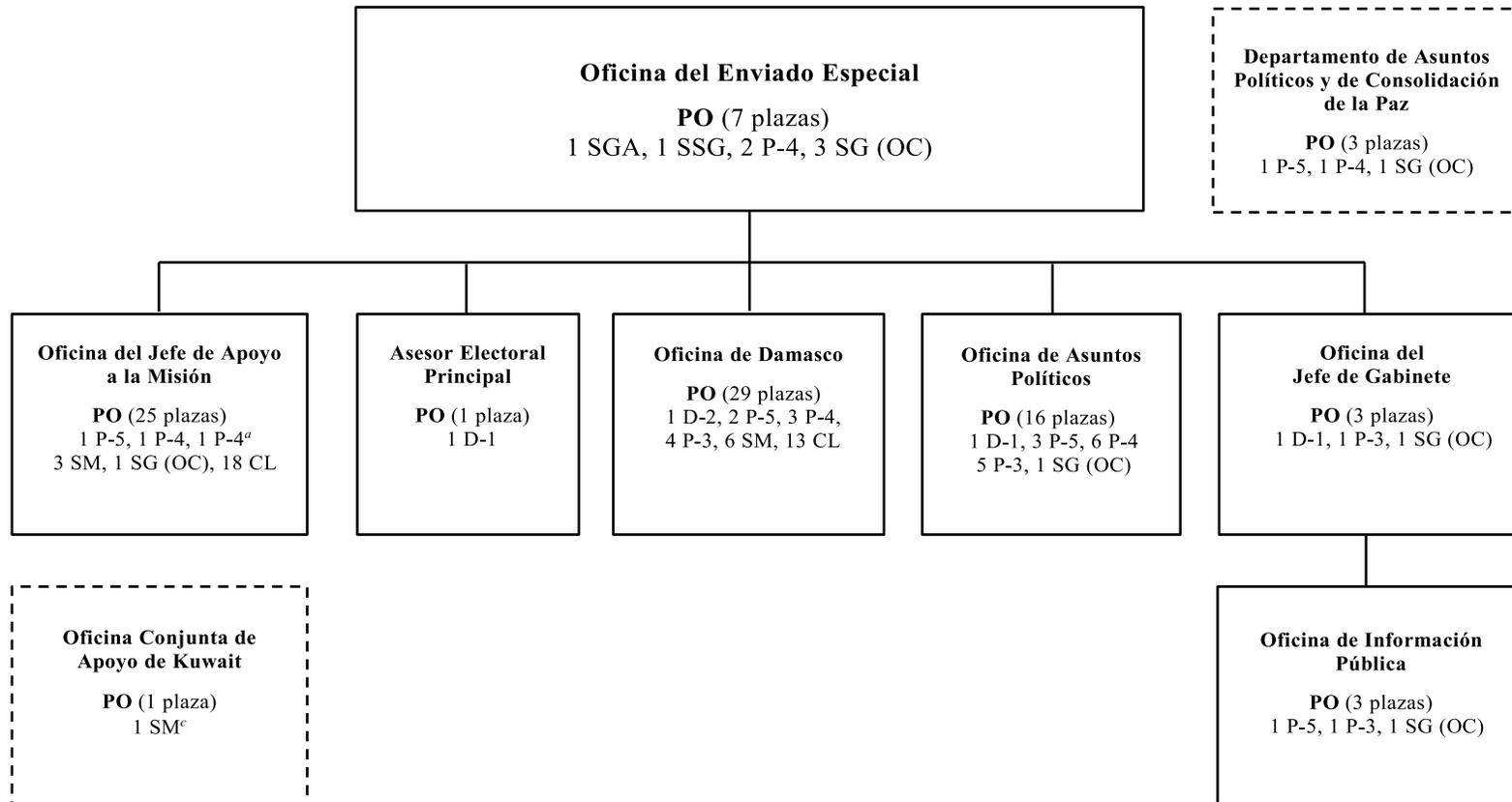
PO (3 plazas)
1 SGA, 1 P-4, 1 SG (OC)

E. Oficina de la Representante de las Naciones Unidas en los Debates Internacionales de Ginebra

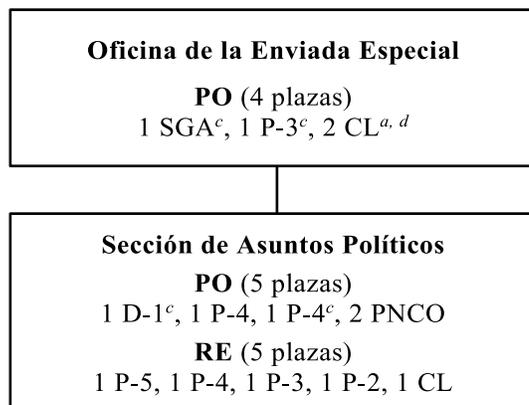
Oficina de la Representante de las Naciones Unidas

PO (7 plazas)
1 SSG, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 SG (OC)

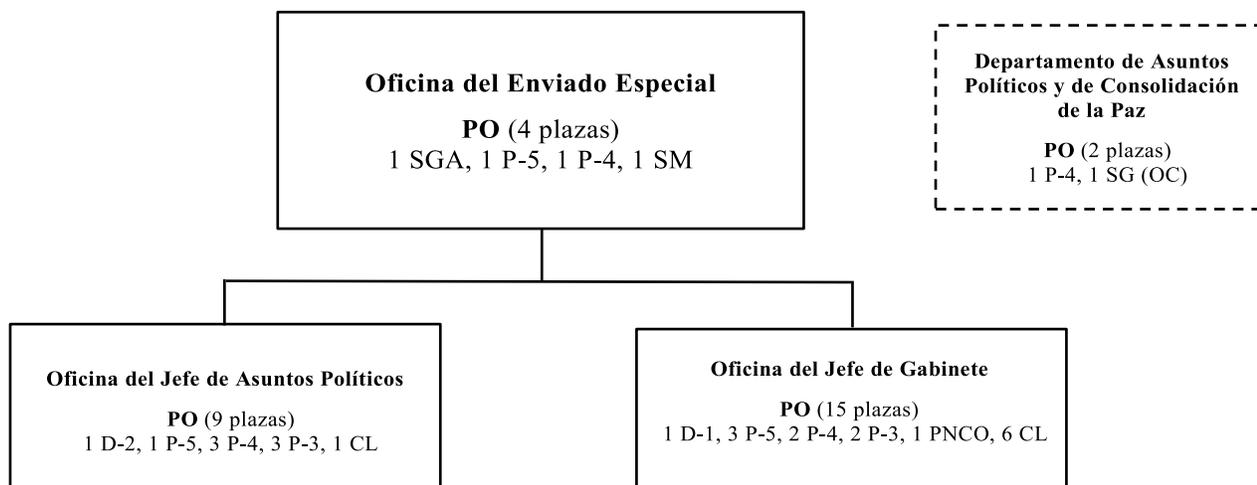
F. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria



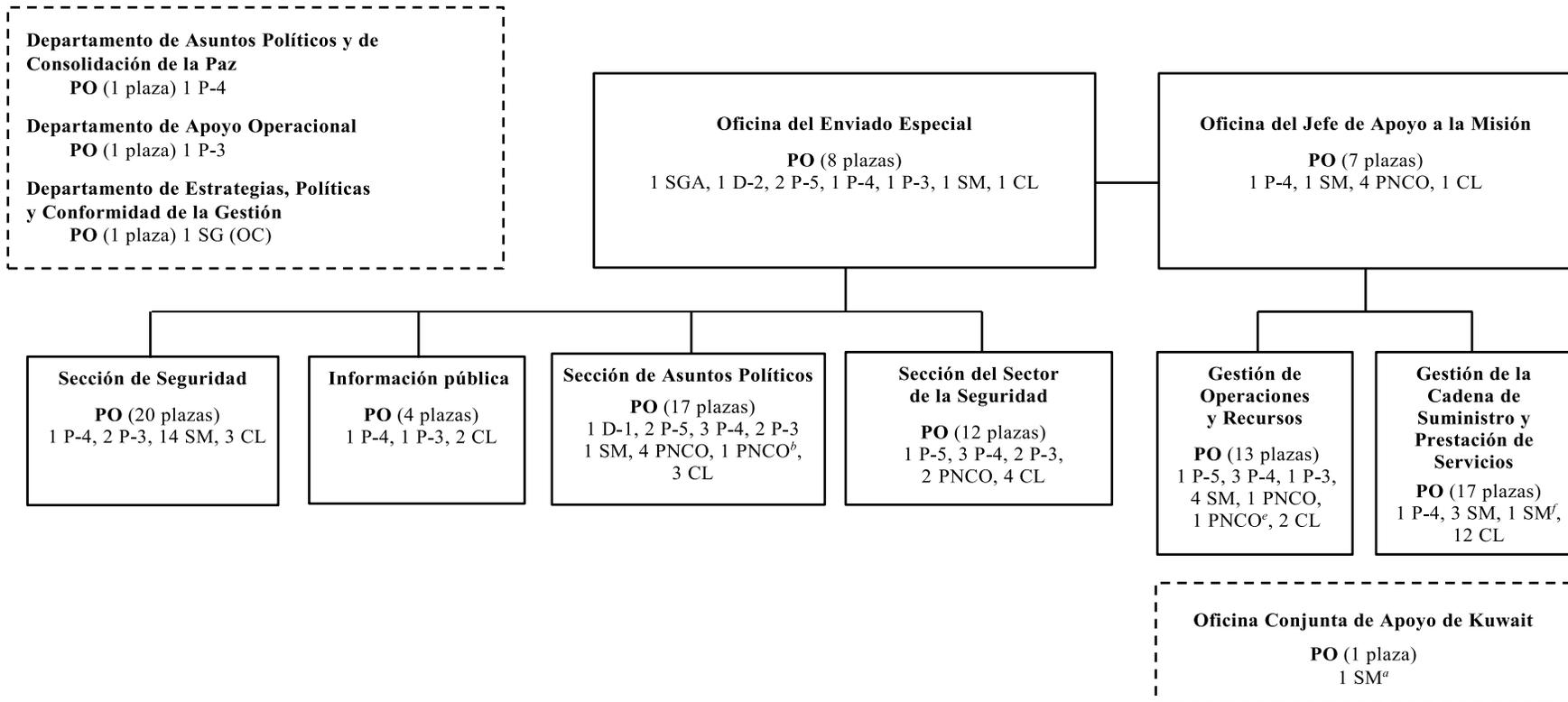
G. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África



H. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos



I. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen



J. Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar**Oficina de la Enviada Especial**

PO (5 plazas)
1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 CL

RE (2 plazas)
1 P-5, 1 PNCO

**Departamento de Asuntos Políticos
y de Consolidación de la Paz**

RE (1 plaza)
1 P-3

Abreviaciones: CL = contratación local; MP = mantenimiento de la paz; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario SGA = Secretario General Adjunto; RE = recursos extrapresupuestarios; SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías); SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General. Estas abreviaciones se aplican a todos los organigramas del anexo II.

^a Creación.

^b Conversión.

^c Redistribución.

^d Supresión.

^e Reclasificación.

^f Reasignación.